



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 87
Fascículo 2.º
Año XXX
Legislatura VIII
2 de octubre de 2012

Sumario

12. CÁMARA DE CUENTAS 12.1. INFORME ANUAL

Informe de fiscalización de la Cuenta General
de la Comunidad Autónoma
de Aragón del ejercicio 2010 (continuación) . . 6488

II.3.2. Instituto Aragonés de Empleo

A) Naturaleza, objeto y régimen jurídico

El Instituto Aragonés de Empleo fue creado por la Ley 9/1999, de 9 de abril, como organismo autónomo de carácter administrativo. Tiene personalidad jurídica y capacidad de obrar, disponiendo para el cumplimiento de sus fines de patrimonio propio y de los recursos humanos, financieros y materiales necesarios. En el 2010 estaba adscrito al Departamento 12. Sus estatutos se aprobaron por Decreto 82/2001, de 10 de abril.

Tiene como objeto favorecer la inserción laboral de los ciudadanos, proporcionándoles mecanismos que les sean útiles en la búsqueda de empleo o que puedan incrementar sus posibilidades de incorporarse al mercado laboral (información sobre el mercado laboral, formación específica, orientación laboral, etc.) y contribuir al mejor desarrollo y funcionamiento de las empresas facilitándoles el contacto con los profesionales que más se adecuen a sus necesidades.

El Instituto actúa en los siguientes ejes: inserción y reinserción ocupacional de los desempleados, refuerzo de la capacidad empresarial, refuerzo de la estabilidad en el empleo, refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología, mejora de la participación de las mujeres en el mercado de trabajo, integración laboral de las personas con especiales dificultades, fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local y asistencia técnica.

A partir del Real Decreto 646/2002, de 5 de julio, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Aragón de la gestión realizada por Instituto Nacional de Empleo, en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación, se transfirió a la Comunidad Autónoma la gestión de las políticas activas de empleo.

El organismo está sometido al régimen de contabilidad pública, de conformidad con lo establecido en el art. 76 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón.

B) Contabilidad presupuestaria

ORGANISMOS AUTONOMOS INAEM CAPITULOS	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO		
			2010	2009	Variación %
1.- Gastos de Personal	17.930	1.798	19.728	19.544	0,94
2.- Gastos en Bienes Corrientes y Serv.	5.131	1.742	6.873	7.429	-7,48
4.- Transferencias Corrientes	87.710	15.975	103.685	103.885	-0,19
OPERACIONES CORRIENTES	110.771	19.515	130.286	130.858	-0,44
6.- Inversiones Reales	2.030	300	2.330	2.763	-15,67
7.- Transferencias de capital	1.359	140	1.499	1.589	-5,67
OPERACIONES DE CAPITAL	3.389	440	3.829	4.352	-12,02
OPERACIONES NO FINANCIERAS	114.160	19.955	134.114	135.210	-0,81
OPERACIONES FINANCIERAS					0,00
TOTAL GENERAL	114.160	19.955	134.114	135.210	-0,81

La Ley de Presupuestos para el ejercicio 2010 aprobó unos créditos y previsiones iniciales para el Instituto Aragonés de Empleo por importe de 114.160 miles de euros, sobre los que se realizaron modificaciones por importe de 19.955 miles de euros, resultando un presupuesto definitivo de 134.115 miles de euros, que supone una variación con respecto a los créditos definitivos del ejercicio anterior de -1.096 miles de euros.

Cabe destacar el peso de los créditos definitivos destinados a transferencias corrientes sobre el total del presupuesto, que ascienden a 103.685 miles de euros (77,31%).

ORGANISMOS AUTONOMOS INAEM CAPITULOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS		
	2010	2009	Variación %
1.- Gastos de Personal	18.242	18.287	-0,24
2.- Gastos en Bienes Corrientes y Serv.	5.773	5.954	-3,05
4.- Transferencias Corrientes	99.060	96.026	3,16
OPERACIONES CORRIENTES	123.075	120.267	2,33
6.- Inversiones Reales	1.120	2.373	-52,81
7.- Transferencias de capital	1.318	1.116	18,14
OPERACIONES DE CAPITAL	2.438	3.489	-30,12
OPERACIONES NO FINANCIERAS	125.513	123.755	1,42
OPERACIONES FINANCIERAS			0,00
TOTAL GENERAL	125.513	123.755	1,42

En el ejercicio 2010, el organismo público Instituto Aragonés de Empleo ha reconocido obligaciones por importe de 125.513 miles de euros, lo que supone un aumento con respecto al ejercicio anterior de 1.758 miles de euros, principalmente en el capítulo 4 "Transferencias corrientes", por importe de 3.034 miles de euros, que se compensa por la reducción experimentada en el capítulo 6 "Inversiones reales", por importe de 1.253 miles de euros.

Los pagos realizados en el ejercicio 2010 ascendieron a 93.786 miles de euros y las obligaciones pendientes de pago a finales de año a 31.727 miles de euros.

ORGANISMOS AUTONOMOS INAEM CAPITULOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS		
	2010	2009	Variación %
3.- Tasas y otros ingresos	2.869	3.189	-10,02
4.- Transferencias Corrientes	120.764	121.933	-0,96
5.- Ingresos Patrimoniales	30	93	-67,38
OPERACIONES CORRIENTES	123.663	125.214	-1,24
7.- Transferencias de capital	2.989	3.949	-24,32
OPERACIONES DE CAPITAL	2.989	3.949	-24,32
OPERACIONES NO FINANCIERAS	126.652	129.163	-1,94
OPERACIONES FINANCIERAS			0,00
TOTAL GENERAL	126.652	129.163	-1,94

Respecto a los ingresos, el estado de la liquidación presenta unos derechos reconocidos de 126.652 miles de euros, lo que refleja un grado de ejecución con respecto a lo presupuestado del 94,44%. Las principales fuentes de financiación proceden de las transferencias corrientes recibidas del Servicio Público de Empleo Estatal, cuyos derechos reconocidos ascienden a 72.780 miles de euros, cobrados íntegramente, y transferencias corrientes de la Comunidad Autónoma por importe de 47.817 miles de euros, que se encuentran pendientes de cobro.

Los derechos reconocidos netos se han reducido en 2.511 miles de euros respecto del ejercicio 2009, principalmente las transferencias recibidas de naturaleza corriente y de capital.

La recaudación neta del organismo público Instituto Aragonés de Empleo ha sido de 74.260 miles de euros y sus derechos pendientes de cobro a finales de año ascendieron a 52.391 miles de euros.

ORGANISMOS AUTONOMOS	RESULTADO PRESUPUESTARIO			REMANENTE DE TESORERIA				Variación %
	2010	2009	Variación %	2010		2009		
				RT afectado	RT gastos generales	RT afectado	RT gastos generales	
INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO	6.587	5.398	22,03%	993	43.088	71	47.874	-8,06%

El resultado presupuestario del Instituto Aragonés de Empleo del ejercicio 2010 asciende a 1.139 miles de euros y coincide con su saldo presupuestario, al no existir variación neta de pasivos financieros. Éste es objeto de ajuste por los créditos gastados financiados con remanentes de tesorería no afectado, por importe de 6.370 miles de euros, y por las desviaciones de financiación del ejercicio positivas procedentes de recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada, que resta el saldo presupuestario del ejercicio en 922 miles de euros, de lo que resulta un superávit de financiación de 6.587 miles de euros.

En el ejercicio anterior la cifra del resultado presupuestario se presentaba también con superávit por importe de 5.398 miles de euros.

El remanente de tesorería total en el ejercicio 2010 presenta un saldo positivo de 44.081 miles de euros, el cual se ha reducido con respecto al ejercicio anterior en 3.864 miles de euros.

El remanente de tesorería total se desglosa en remanente afectado a gastos con financiación afectada y remanente para gastos generales, por importe de 993 miles de euros y 43.088 miles de euros, respectivamente.

El organismo público Instituto Aragonés de Empleo no ha dotado provisión de dudoso cobro. El saldo de derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados, según información facilitada en la Cuenta, asciende a 23.384 miles de euros, correspondientes a ejercicios 2002 a 2009, procedentes de tasas y de transferencias corrientes y de capital.

C) Muestra de modificaciones presupuestarias

La alteración de las dotaciones iniciales se ha realizado a través de las siguientes figuras de modificaciones presupuestarias:

CAPITULOS	Creditos Extraord y Suplemen de crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias de Crédito		Créditos Generados por ingresos	Incorporac Remanentes de Crédito	Otras Modificaciones		TOTALES
			Positivas	Negativas			Positivas y negativas Gestión Unificada	Negativas Bajas por anulación	
1.- Gastos de Personal		2.108	258	-187				-381	1.798
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios		756	1.638	-101				-551	1.742
3.- Gastos financieros									
4.- Transferencias Corrientes		17.073	4.130	-5.178				-50	15.975
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		19.937	6.026	-5.466				-982	19.515
6.- Inversiones reales		1.000		-700					300
7.- Transferencias de capital			140						140
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		1.000	140	-700					440
8.- Activos Financieros									
9.- Pasivos Financieros									
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS									
TOTALES		20.937	6.166	-6.166				-982	19.955

Las modificaciones han supuesto un incremento de los créditos iniciales de 19.955 miles de euros (17,48%). En el ejercicio 2010 se han tramitado 29 expedientes de modificación de crédito, que se detallan en el siguiente cuadro:

Datos en miles de €		
TIPO	2010	
	Nº exptes.	Importe
Créditos extraordinarios y suplementos de créditos	0	0
Ampliaciones de crédito	12	20.937
Transferencias de crédito (Importe Neto)	14	+/-18.499
Créditos generados por ingresos	0	0
Incorporaciones de remanentes de crédito	0	0
Otras modificaciones	3	.982
TOTAL	29	19.955

FUENTE: Anexo I remitido por la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Los datos sobre transferencias de crédito que figuran en el cuadro anterior no cuadran con los que se reflejan en la Cuenta General (importe +/- 6.166).

La muestra seleccionada para su revisión se detalla en el siguiente cuadro:

	Ampliación de crédito
Nº Expedientes revisados	10
Importe total analizado	19.807
Cobertura (s/ total importe)	94,60%

A continuación se describen los aspectos más significativos del análisis efectuado:

AMPLIACIONES FINANCIADAS CON MAYORES INGRESOS					
Expediente	Presupuesto de Gastos			Presupuesto de Ingresos	
	Capítulo I	Capítulo II	Capítulo IV	Capítulo IV	Capítulo VIII
3510000000	55				55
3510000001	1.344			1.344	
3510000003	401	371	10.321	11.094	
3510000006		200	6.652		6.852
3510000007	6			6	
3510000013	19			19	
3510000015	85			85	
3510000016			100	100	
3510000020	156	54		210	
3510000027	42			42	
	2.108	626	17.073	12.899	6.908

Las principales fuentes de financiación de las modificaciones presupuestarias tramitadas por Instituto Aragonés de Empleo son ingresos procedentes de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales (12.437 en miles de euros) y remanente de tesorería no afectado de ejercicios anteriores (6.852 en miles de euros).

La ampliación de crédito nº expediente 3510000006 ha sido financiada con remanentes de tesorería no afectados. A este respecto, la Ley 12/2009, de Presupuestos de la C.A. Aragón para 2010, dispone que las ampliaciones de crédito "podrán efectuarse con baja en otros créditos para gastos y, excepcionalmente, con mayores ingresos o con remanentes de tesorería que tengan la adecuada cobertura". La utilización del remanente de tesorería no afectado como recurso financiero debe tener un tratamiento excepcional, que no se ha justificado en este expediente.

Entre las principales incidencias detectadas cabe señalar:

a) En la iniciación del procedimiento no se ha utilizado el modelo que consta como Anexo a la Orden de 15 de enero de 1991. No obstante, todos los datos que se deberían incluir en dicho modelo constan en las memorias justificativas y en los informes de la Dirección General de Presupuestos, Tesorería y Patrimonio.

b) Las memorias de los expedientes fiscalizados (3510000006, 3510000007, 3510000015, 3510000027) no contienen todos los datos exigidos en la citada Orden, en concreto: Grado de ejecución de las partidas que se modifican, desviaciones que en la ejecución de los Programas puedan producirse, así como el grado de consecución de los

objetivos correspondientes que se vean afectados, e incidencia que la modificación propuesta pueda tener, en su caso, en los Presupuestos de ejercicios futuros.

D) Balance de Situación

Estructura Patrimonial

La estructura patrimonial se ha mantenido prácticamente constante en el ejercicio 2010 con respecto al ejercicio anterior, aumentando apenas un 0,22% (369 miles de euros).

La evolución por masas patrimoniales ha sido dispar; mientras el inmovilizado (que supone un 51% del total del activo) se mantiene constante, los deudores, con un peso relativo de 48% del total del activo, han disminuido un 1,4% (1.121 miles de euros).

Por su parte, la tesorería se ha incrementado en un 196% hasta alcanzar un saldo a fin del ejercicio 2010 de 2.203 miles de euros.

Estructura Financiera

Con respecto a las masas financieras, los Fondos Propios aumentan casi un 1% (1.242 miles de euros) hasta alcanzar un importe de 128.949 miles de euros (un 77% del total del Pasivo) como consecuencia del resultado del ejercicio.

Por su parte, la estructura financiera está compuesta exclusivamente por exigible a corto plazo, el cual disminuye un 2,25% (874 miles de euros) con respecto al saldo del ejercicio 2009

Análisis de la situación financiera - patrimonial

Situación a corto plazo

Como consecuencia de la evolución de la estructura del circulante descrita en los párrafos anteriores, con un aumento del 0,22% las del activo y una disminución el exigible a corto del 2,25% con respecto al ejercicio anterior, todos los indicadores de la situación de solvencia a corto plazo evolucionan hacia niveles de mayor estabilidad financiera. Por ejemplo, la ratio de solvencia, que relaciona el activo circulante con el exigible a corto plazo, presenta un valor para el ejercicio 2010 de 2,16 (4 décimas superior al valor de 2009), por lo que por cada euro de exigible con vencimiento en el corto plazo, el organismo dispone de 2,16 euros de liquidez en el mismo periodo.

En el mismo sentido que la ratio anterior evolucionan el resto de indicadores de solvencia a corto plazo.

Situación a largo plazo

Al igual que la situación a corto mejora en 2010 con respecto a 2009, la situación a largo plazo también presenta en sus indicadores valores de estabilidad suficiente como para no presentar tensiones financieras. Así por ejemplo, la ratio de garantía (relación entre el activo real y el pasivo exigible) aumenta sus valores de 4,29 en 2009 a 4,39 en 2010; es decir, por cada euro de exigible, el Instituto tiene activos por valor de 4,39 euros.

En el mismo sentido evoluciona la ratio de autonomía financiera (relación entre los fondos propios y el pasivo exigible) que presenta un valor de 3,39, por lo que por cada euro de exigible, el Instituto mantiene 3,39 euros en sus fondos propios.

Por la situación descrita en los párrafos anteriores, tanto de la situación financiera en el corto como en el largo plazo, se deduce una evidencia suficiente de que el Instituto no tiene problemas para hacer frente a sus obligaciones al vencimiento.

E) Cuenta de Resultado Económico Patrimonial

Evolución de los ingresos

El conjunto de los ingresos ascienden en 2010 a 126.750 miles de euros, lo que representa una disminución del 1,8% (2.277 miles de euros) con respecto a los registrados en el ejercicio 2009.

Las transferencias y subvenciones recibidas representan el 98% del total de ingresos y descienden un 1,5% (1.895 miles de euros) con respecto al ejercicio 2009. De estos ingresos un 41% proceden de la CA y un 59% del Servicio Público de Empleo Estatal (INEM).

El resto de los ingresos proceden en su mayoría de reintegros de ejercicios cerrados del Instituto.

Evolución de los gastos

El conjunto de los gastos, por su parte, se mantiene constante con respecto al ejercicio anterior, disminuyendo tan solo un 0,03%.

Por la naturaleza de los gastos, los procedentes de la actividad ordinaria, que en su conjunto ascienden a 125.480 miles de euros, aumentan algo más de un 1% (1.330 miles de euros).

La principal causa del incremento de los gastos se encuentra en las transferencias y subvenciones concedidas, que aumentan un 3,3% (3.236 miles de euros) con respecto al ejercicio 2009.

De estos incrementos hay que destacar la diferente evolución de las transferencias y subvenciones al sector público (que disminuyen en 7.903 miles de euros), mientras que se intensifican las ayudas destinadas al sector privado, tanto empresarial como a las familias e instituciones sin ánimo de lucro (que aumentan en 10.938 miles de euros) y cuya explicación principal puede residir en la situación actual de recesión económica.

Del resto de epígrafes de gasto destaca la reducción en el subgrupo 62 "Servicios exteriores" que disminuyen un 23% (-1.757 miles de euros).

Evolución de los resultados

Como consecuencia de la evolución de los ingresos y gastos descritos en los párrafos anteriores, el resultado de la actividad ordinaria del ejercicio se ha reducido un 74% (3.607 miles de euros). A pesar de ello, el resultado del ejercicio es positivo y asciende a 1.242 miles de euros.

II.3.3. Instituto Aragonés de Servicios Sociales

A) Naturaleza, objeto y régimen jurídico

El Instituto Aragonés de Servicios Sociales se crea mediante Ley 4/1996, de 22 de mayo, como organismo autónomo dependiente del Departamento competente en materia de servicios sociales del Gobierno de Aragón. Tiene personalidad jurídica propia, plena capacidad de obrar, patrimonio propio y está dotado de los medios personales, económicos y materiales necesarios. Se aprueban sus estatutos por Decreto 113/2000, de 13 de junio.

Corresponde al Instituto Aragonés de Servicios Sociales la gestión de convenios y/o conciertos con entidades gestoras de servicios sociales no integradas en él, de acuerdo con las normas que dicte el Gobierno de Aragón.

Son objetivos básicos del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, hacer efectiva la responsabilidad pública del Gobierno de Aragón en materia de servicios sociales de acuerdo con las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma en el Estatuto de Autonomía y lo previsto en la Ley 4/1996, el aprovechamiento óptimo de los recursos públicos en materia de servicios sociales, asegurando un nivel de calidad digno y suficiente en la Comunidad Autónoma, promover la distribución equitativa de los servicios sociales, tendente a superar los desequilibrios territoriales y sociales en el ámbito de la Comunidad Autónoma, la coordinación funcional de las actividades de las instituciones públicas y privadas en materia de servicios sociales, mediante el establecimiento de convenios, conciertos o cualesquiera otras fórmulas de gestión compartida, que permita alcanzar el máximo rendimiento de los recursos disponibles.

El organismo está sometido al régimen de contabilidad pública de conformidad con lo establecido en el art. 76 de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón.

B) Contabilidad presupuestaria

ORGANISMOS AUTONOMOS IASS CAPITULOS	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO		
			2010	2009	Variación %
1.- Gastos de Personal	84.501	-1.879	82.622	85.384	-3,23
2.- Gastos en Bienes Corrientes y Serv.	99.317	-3.466	95.851	94.525	1,40
4.- Transferencias Corrientes	126.501	26.728	153.229	153.135	0,06
OPERACIONES CORRIENTES	310.318	21.383	331.701	333.043	-0,40
6.- Inversiones Reales	5.121	8.023	13.144	18.379	-28,48
7.- Transferencias de capital	3.142	-1.005	2.138	12.686	-83,15
OPERACIONES DE CAPITAL	8.263	7.019	15.282	31.065	-50,81
OPERACIONES NO FINANCIERAS	318.581	28.402	346.983	364.109	-4,70
OPERACIONES FINANCIERAS					0,00
TOTAL GENERAL	318.581	28.402	346.983	364.109	-4,70

La Ley de Presupuestos para el ejercicio 2010 aprobó para el Instituto Aragonés de Servicios Sociales unos créditos y previsiones iniciales por importe de 318.581 miles de euros, sobre los que se realizaron modificaciones por importe de 28.402 miles de euros, resultando un presupuesto definitivo de 346.983 miles de euros, que supone una variación con respecto a los créditos definitivos del ejercicio anterior de -17.126 miles de euros.

ORGANISMOS AUTONOMOS IASS CAPITULOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS		
	2010	2009	Variación %
1.- Gastos de Personal	82.304	82.833	-0,64
2.- Gastos en Bienes Corrientes y Serv.	93.024	85.121	9,28
4.- Transferencias Corrientes	152.715	134.343	13,68
OPERACIONES CORRIENTES	328.044	302.297	8,52
6.- Inversiones Reales	10.105	16.626	-39,22
7.- Transferencias de capital	1.953	10.792	-81,91
OPERACIONES DE CAPITAL	12.058	27.419	-56,02
OPERACIONES NO FINANCIERAS	340.101	329.715	3,15
OPERACIONES FINANCIERAS			0,00
TOTAL GENERAL	340.101	329.715	3,15

Del análisis de la liquidación presupuestaria del ejercicio 2010 se desprende que el organismo público Instituto Aragonés de Servicios Sociales ha reconocido obligaciones por importe de 340.101 miles de euros, lo que supone un aumento con respecto al ejercicio anterior de 10.386 miles de euros. Dicho incremento se produce principalmente en el capítulo 4 de transferencias corrientes, por importe de 18.372 miles de euros, que representa un aumento del 13,68% y en el capítulo 2 de gasto corriente, por importe de 7.903, que representa un aumento del 9,28%. Las operaciones de capital (gastos en inversiones reales y transferencias de capital) se han reducido con respecto al ejercicio anterior en 15.361 miles de euros, lo que supone una reducción de un 56,02% con respecto al ejercicio 2009.

Los pagos realizados en el ejercicio 2010 ascendieron a 324.011 miles de euros y las obligaciones pendientes de pago a finales de año a 16.090 miles de euros.

ORGANISMOS AUTONOMOS IASS CAPITULOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS		
	2010	2009	Variación %
3.- Tasas y otros ingresos	15.917	13.397	18,81
4.- Transferencias Corrientes	316.341	311.575	1,53
5.- Ingresos Patrimoniales	24	130	-81,36
OPERACIONES CORRIENTES	332.283	325.102	2,21
7.- Transferencias de capital	15.399	27.632	-44,27
OPERACIONES DE CAPITAL	15.399	27.632	-44,27
OPERACIONES NO FINANCIERAS	347.682	352.734	-1,43
8.- ACTIVOS FINANCIEROS			
OPERACIONES FINANCIERAS			0,00
TOTAL GENERAL	347.682	352.734	-1,43

Respecto a los ingresos, el estado de la liquidación presenta unos derechos reconocidos de 347.682 miles de euros, lo que refleja un grado de ejecución con respecto a lo presupuestado del 100,20%. La variación respecto al ejercicio anterior ha sido de -5.052 miles de euros, debida principalmente a la reducción experimentada por las transferencias de capital recibidas en 12.233 miles de euros, que representa una caída del 44,27% con respecto al ejercicio anterior. Esta reducción se compensa parcialmente con el incremento experimentado por las transferencias corrientes en 4.766 miles de euros, que suponen un incremento de un 1,53%.

La recaudación neta del organismo público ha sido de 260.030 miles de euros y sus derechos pendientes de cobro a finales de año ascendieron a 87.652 miles de euros.

ORGANISMOS AUTONOMOS	RESULTADO PRESUPUESTARIO			REMANENTE DE TESORERIA				
	2010	2009	Variación %	2010		2009		Variación %
				RT afectado	RT gastos generales	RT afectado	RT gastos generales	
INSTITUTO ARAGONES DE SERVICIOS SOCIALES	6.671	21.608	-69,13%	2.421	72.957	1.411	66.897	10,35%

De los datos obtenidos con la liquidación se obtiene el resultado presupuestario del ejercicio por importe de 7.580 miles de euros, que coincide con su saldo presupuestario al no existir variación neta de pasivos financieros. Éste es objeto de ajuste por las desviaciones de financiación del ejercicio, de lo que resulta un superávit de 6.671 miles de euros.

El remanente de tesorería total en el ejercicio 2010 presenta un saldo positivo de 75.378 miles de euros, lo que supone una mejora con respecto al ejercicio anterior en 7.070 miles de euros.

El remanente de tesorería total se desglosa en remanente afectado a gastos con financiación afectada y remanente para gastos generales, por importe de 2.421 miles de euros y 72.957 miles de euros, respectivamente.

El organismo público Instituto Aragonés de Servicios Sociales no ha dotado provisión de dudoso cobro. El saldo de derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados, según información facilitada en la Cuenta, asciende a 2.080 miles de euros, correspondientes a los ejercicios 2001 a 2009, procedentes de tasas y otros ingresos, transferencias corrientes y de capital.

C) Muestra de modificaciones presupuestarias

La alteración de las dotaciones iniciales se han realizado a través de las siguientes modalidades de modificaciones presupuestarias:

CAPITULOS	Creditos Extraordinarios y Suplementos de crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias de Crédito		Créditos Generados por ingresos	Incorporaciones Remanentes de Crédito	Otras Modificaciones		TOTALES
			Positivas	Negativas			Positivas y negativas Gestión Unificada	Negativas Bajas por anulación	
1.- Gastos de Personal		618	3.125	-3.125				-2.497	-1.879
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios			5.044	-3.544				-4.966	-3.466
3.- Gastos financieros									
4.- Transferencias Corrientes		31.630	300	-1.800				-3.402	26.728
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES									21.383
6.- Inversiones reales		200			6.936	1.411		-523	8.023
7.- Transferencias de capital								-1.005	-1.005
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL									7.019
8.- Activos Financieros									
9.- Pasivos Financieros									
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS									
TOTALES		32.448	8.469	-8.469	6.936	1.411		-12.393	28.402

Las modificaciones han supuesto un incremento de los créditos iniciales de 28.402 miles de euros, lo que supone un 8,9% respecto al presupuesto aprobado inicialmente.

No ha sido remitida información relativa al número de expedientes tramitados.

La muestra seleccionada para su revisión se detalla en el siguiente cuadro:

	Generaciones de crédito	Ampliación de crédito
Nº Expedientes revisados	1	11
Importe total analizado	6.936	32.248
Cobertura (s/ total importe)	100,00%	99,38%

A continuación se describen los aspectos más significativos del análisis efectuado:

Generación de créditos por ingresos

A través del expediente seleccionado, se ha generado crédito en el capítulo 6 del Presupuesto de gastos del IASS, para la construcción de una residencia.

	Gastos	Ingresos
Expediente	Capítulo VI	Capítulo VII
3530000005	6.936	6.936
	6.936	6.936

Esta modificación se financia con una transferencia de la Junta Distribuidora de Herencias de la Comunidad Autónoma de Aragón que decidió destinar parte de la herencia de don Elías Alfredo Martínez Santiago a financiar las obras de construcción de la residencia y centro de día de Utebo.

Ampliaciones de crédito

Financiadas con bajas de otros créditos:

Expediente	Han incrementado los créditos de los siguientes capítulos	Han disminuido los créditos de los siguientes capítulos			
	Capítulo IV	Capítulo II	Capítulo IV	Capítulo VI	Capítulo VII
353000024	1.305		300		1.005
353000029	2.827		2.827		
353000030	403			403	
353000032	4.991	4.595	275		121
TOTAL	9.525	4.595	3.402	523	1.005

Financiadas con mayores ingresos:

Expediente	Presupuesto de Gastos		Presupuesto de Ingresos
	Capítulo I	Capítulo IV	Capítulo IV
353000009	47		47
353000014	18		18
353000023	179		179
353000026	362		362
353000027		21.785	21.785
353000028		320	320
353000031	12		12
TOTAL	618	22.105	22.723

Entre las principales incidencias detectadas cabe señalar:

a) En la iniciación del procedimiento no se ha utilizado el modelo que consta como Anexo a la Orden de 15 de enero de 1991. No obstante, todos los datos que se deberían incluir en dicho modelo constan en las memorias justificativas y en los informes de la Dirección General de Presupuestos, Tesorería y Patrimonio.

b) Las memorias de los expedientes fiscalizados no contienen, en su mayoría, todos los datos exigidos en la citada Orden, en concreto: Grado de ejecución de las partidas que se modifican, Desviaciones que en la ejecución de los Programas puedan producirse, así como el grado de consecución de los objetivos correspondientes que se vean afectados, e incidencia que la modificación propuesta pueda tener, en su caso, en los presupuestos de ejercicios futuros.

D) Balance de Situación

Estructura Patrimonial

La estructura patrimonial del Instituto aumenta un 1,6% en el ejercicio 2010 con respecto al 2009, presentando el balance un activo total de 417.386 miles de euros.

Por masas patrimoniales, el inmovilizado mantiene su peso relativo en el conjunto del activo, suponiendo un 77% de éste, habiendo aumentado algo más de un 2% (7.089 miles de euros) con respecto al ejercicio anterior.

Por su parte, los deudores disminuyen cerca del 2% (1.507 miles de euros), suponiendo en el conjunto de la estructura patrimonial un 22%.

La tesorería aumenta un 37% (979 miles de euros), si bien en el conjunto del activo sigue representando menos del 1%, al igual que en 2009.

Estructura Financiera

Con respecto a la evolución de las masas financieras, los fondos propios del Instituto representan un 95% del pasivo total. Han aumentado cerca de un 4% con respecto al ejercicio 2009 (14.663 miles de euros). El incremento de los fondos propios se debe a la evolución de los epígrafes de resultados.

El exigible se compone casi exclusivamente de deudas a corto plazo. El exigible a largo plazo no tiene peso significativo en el conjunto del pasivo (principalmente fianzas recibidas).

El exigible disminuye un 30% con respecto al ejercicio 2009 (8.102 miles de euros) y pasa de representar un 7% del total del pasivo en 2009 a un 4,5% en 2010.

Análisis de la situación financiera-patrimonial

Situación a corto plazo

Como consecuencia de la evolución de las masas del circulante, donde el activo disminuye un 0,6% y el pasivo un 30%, todas las ratios representativas de la situación financiera en el corto plazo presentan una mejora en sus valores hacia niveles de mayor solvencia. Así, por ejemplo, la ratio de solvencia, que relaciona el activo circulante con el exigible a corto plazo, aumenta de un valor de 3,5 en 2009 a 5 en 2010, lo que supone que por cada euro de exigible a corto plazo, se dispone de 5 euros de liquidez, 1,5 euros más que en 2009.

En el mismo sentido que la ratio anterior evolucionan el resto de indicadores.

Situación a largo plazo

Al igual que la situación a corto descrita en los párrafos anteriores, las ratios indicadoras de la evolución de la situación financiera a largo plazo mejoran igualmente sus valores. Así por ejemplo, la ratio de autonomía financiera que relaciona los fondos propios del Instituto con el conjunto de su exigible, pasa de un valor de 14 en 2009 a 21 en 2010, por lo que de cada euro de exigible, el Instituto dispone de 21 euros en sus fondos propios.

Por la situación descrita en los párrafos anteriores, tanto de la situación financiera en el corto como en el largo plazo, se puede concluir que el Instituto no presenta dificultades para hacer frente a sus obligaciones al vencimiento.

E) Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial

Evolución de los ingresos

El conjunto de ingresos del Instituto, que ascienden a 347.682 miles de euros, han disminuido un 1,4% (5.052 miles de euros), debido fundamentalmente a que el conjunto de transferencias y subvenciones recibidas se reducen algo más de un 2% (7.467 miles de euros) y que éstas suponen más del 95% sobre el total de los recursos. Las transferencias y subvenciones recibidas proceden casi en su totalidad de la CA.

Del resto de los ingresos, destacan los ingresos procedentes de servicios residenciales (11.328 miles de euros), que suponen algo más del 3% sobre el total de ingresos de gestión ordinaria, y aumentan casi un 8% con respecto al ejercicio anterior (807 miles de euros).

Evolución de los gastos

Con respecto a los gastos del Instituto (333.052 miles de euros), éstos han aumentado un 5,35% (16.912 miles de euros).

Por epígrafes de gasto, se observa un cambio de criterio contable, pues la partida presupuestaria 227008 "Gestión de centros asistenciales propios" y el concepto 263 "Acción concertada en servicios sociales" se contabilizaban en 2009 en el subgrupo contable 62 "servicios exteriores", mientras que en 2010 se ha contabilizado en la cuenta 607 "Otros gastos externos" dentro del epígrafe de provisionamientos de la cuenta de resultados.

Para ofrecer datos comparables, agrupando las partidas anteriores dentro de los servicios exteriores, se observa un incremento de un 9% (7.837 miles de euros), que junto a la evolución de las transferencias concedidas que aumentan en 9.533 miles de euros, explican la práctica totalidad de las variaciones surgidas en el ejercicio 2010.

Evolución de los resultados

Como consecuencia de la evolución de los epígrafes de ingresos y gastos descritos anteriormente, el resultado del ejercicio 2010 se ha reducido en un 60% (-21.964 miles de euros) respecto a 2009, hasta un importe final de 14.630 miles de euros.

II.3.4. Instituto Aragonés de la Juventud

A) Naturaleza, objeto y régimen jurídico

El Instituto Aragonés de la Juventud se crea por Ley 19/2001, de 4 de diciembre, como organismo autónomo de carácter administrativo adscrito al Departamento de Servicios Sociales y Familia, bajo cuya dirección, tutela y vigilancia gestiona las competencias que tiene atribuidas.

El organismo público Instituto Aragonés de la Juventud se rige, además, por el Decreto 323/2002, de 22 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban sus Estatutos y por la Ley 3/2007, de 21 de marzo, de Juventud de Aragón.

Son fines de este organismo autónomo el desarrollo y ejecución de las líneas de actuación del Gobierno de Aragón dirigidas a promover la participación libre y eficaz de los jóvenes en el desarrollo político, social, económico y cultural, el favorecimiento de la autonomía personal y de la inserción social de la juventud, la superación de las desigualdades sociales, desarrollando valores basados en el respeto a la diferencia y en la lucha contra posturas racistas y sexistas, e integrando a los jóvenes inmigrantes, la mejora de la calidad de vida a través de políticas activas de fomento del empleo y de acceso a una vivienda digna, el aprovechamiento óptimo de los recursos públicos destinados a la juventud y la coordinación de las actividades de las instituciones públicas y privadas en materia de juventud.

El organismo está sometido al régimen de contabilidad pública, de conformidad con lo establecido en el art. 76 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón.

B) Contabilidad presupuestaria

ORGANISMOS AUTONOMOS IAJU CAPITULOS	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO		
			2010	2009	Variación %
1.- Gastos de Personal	5.026	34	5.060	5.512	-8,20
2.- Gastos en Bienes Corrientes y Serv.	2.977	-2	2.976	3.525	-15,57
4.- Transferencias Corrientes	638	-34	604	781	-22,67
OPERACIONES CORRIENTES	8.642	-1	8.640	9.818	-12,00
6.- Inversiones Reales	915	-23	892	963	-7,33
7.- Transferencias de capital	107	-49	58	107	-46,00
OPERACIONES DE CAPITAL	1.021	-72	950	1.069	-11,18
OPERACIONES NO FINANCIERAS	9.663	-73	9.590	10.888	-11,92
OPERACIONES FINANCIERAS					0,00
TOTAL GENERAL	9.663	-73	9.590	10.888	-11,92

La Ley de Presupuestos para el ejercicio 2010 aprobó para el Instituto Aragonés de la Juventud unos créditos y previsiones iniciales por importe de 9.663 miles de euros, sobre los que se realizaron modificaciones por importe de -73 miles de euros, resultando un presupuesto definitivo de 9.590 miles de euros, que supone una variación con respecto a los créditos definitivos del ejercicio anterior de -1.298 miles de euros (-11,92%).

Cabe destacar el peso de los créditos definitivos destinados a gasto de personal, por importe de 5.060 miles de euros, que representan un 52,77% del total del presupuesto de gasto, y los gastos en bienes corrientes y servicios, por importe de 2.976 miles de euros, que representan un 31,03%.

La estructura del presupuesto de ingresos se compone principalmente por transferencias corrientes de la Administración de la Comunidad Autónoma y por ingresos procedentes de la prestación de servicios, con unas previsiones definitivas de 6.282 miles de euros (65,51%) y 2.130 miles de euros (22,21%), respectivamente.

ORGANISMOS AUTONOMOS IAJU CAPITULOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS		
	2010	2009	Variación %
1.- Gastos de Personal	4.515	4.562	-1,04
2.- Gastos en Bienes Corrientes y Serv.	2.777	2.914	-4,69
4.- Transferencias Corrientes	572	695	-17,62
OPERACIONES CORRIENTES	7.864	8.171	-3,75
6.- Inversiones Reales	849	946	-10,20
7.- Transferencias de capital	53	72	-26,95
OPERACIONES DE CAPITAL	902	1.018	-11,39
OPERACIONES NO FINANCIERAS	8.766	9.189	-4,60
OPERACIONES FINANCIERAS			0,00
TOTAL GENERAL	8.766	9.189	-4,60

En el ejercicio 2010 el organismo público Instituto Aragonés de la Juventud ha reconocido obligaciones por importe de 8.766 miles de euros, lo que supone una reducción con respecto al ejercicio anterior de -423 miles de euros, principalmente en el capítulo 2 de gastos corrientes y de servicios, por importe de 137 miles de euros, y en el capítulo 4 de transferencias corrientes, por importe de 123 miles de euros.

Los pagos realizados en el ejercicio 2010 ascendieron a 8.567 miles de euros y las obligaciones pendientes de pago a finales de año a 200 miles de euros.

ORGANISMOS AUTONOMOS IAJU CAPITULOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS		
	2010	2009	Variación %
3.- Tasas y otros ingresos	2.431	1.878	29,48
4.- Transferencias Corrientes	6.559	7.712	-14,95
5.- Ingresos Patrimoniales	2	15	-89,73
OPERACIONES CORRIENTES	8.992	9.605	-6,38
7.- Transferencias de capital	938	1.094	-14,23
OPERACIONES DE CAPITAL	938	1.094	-14,23
OPERACIONES NO FINANCIERAS	9.930	10.699	-7,18
OPERACIONES FINANCIERAS			0,00
TOTAL GENERAL	9.930	10.699	-7,18

Respecto de los ingresos, el estado de la liquidación presenta unos derechos reconocidos de 9.930 miles de euros, lo que refleja un grado de ejecución con respecto a lo presupuestado del 103,55%.

Respecto al ejercicio anterior, la variación de los derechos reconocidos netos es de -769 miles de euros, debido, principalmente, a la reducción experimentada por las transferencias recibidas de naturaleza corriente y de capital, por 1.153 miles de euros y 156 miles de euros, respectivamente.

La recaudación neta del organismo público ha sido baja, por importe de 3.470 miles de euros, que representa un 34,90% del total de derechos reconocidos netos. Destaca la baja recaudación de los derechos reconocidos por

transferencias corrientes recibidas de la Administración de la Comunidad Autónoma por 1.075 miles de euros (el 17,11% del total de derechos reconocidos netos), y de los derechos reconocidos por transferencias de capital, por importe de 167 miles de euros, (el 17,82% del total de derechos reconocidos netos). Los derechos pendientes de cobro a finales de año ascendieron a 6.461 miles de euros.

ORGANISMOS AUTONOMOS	RESULTADO PRESUPUESTARIO			REMANENTE DE TESORERIA				
	2010	2009	Variación %	2010		2009		Variación %
				RT afectado	RT gastos generales	RT afectado	RT gastos generales	
INSTITUTO ARAGONES DE JUVENTUD	1.164	1.890	-38,42%	1	7.558	1	6.572	15,00%

El resultado presupuestario del Instituto Aragonés de la Juventud en el ejercicio 2010 asciende a 1.164 miles de euros y coincide con su saldo presupuestario al no existir variación neta de pasivos financieros. Este saldo es objeto de ajuste por las desviaciones de financiación del ejercicio positivas procedentes de recursos del ejercicio para gastos con financiación afectada, (cuyo importe no es significativo) de lo que resulta un superávit de financiación de 1.164 miles de euros.

En el ejercicio anterior la cifra del resultado presupuestario presentaba también un superávit por importe de 1.890 miles de euros.

El remanente de tesorería total en el ejercicio 2010 presenta un saldo positivo de 7.559 miles de euros, el cual se ha incrementado con respecto al ejercicio anterior en 986 miles de euros.

El remanente de tesorería total se desglosa en remanente afectado a gastos con financiación afectada y remanente para gastos generales, por importe de 1 miles de euros y 7.558 miles de euros, respectivamente.

El organismo público el Instituto Aragonés de la Juventud no ha dotado provisión de dudoso cobro. El saldo de derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados, según información facilitada en la cuenta, asciende a 1.627 miles de euros, correspondientes a ejercicios 2007 a 2009, procedentes de tasas, ingresos patrimoniales y transferencias corrientes y de capital.

C) Balance de Situación

Estructura Patrimonial

La estructura patrimonial del organismo se ha mantenido constante en términos totales. Por masas patrimoniales, el inmovilizado se ha incrementado en un 1%.

Los deudores se incrementan casi un 10%, pasando a representar un 17% del total del activo. El 91% de los deudores corresponden a transferencias corrientes y de capital aprobadas por la CA pendientes de pago. El retraso en el cobro de dichas transferencias provoca tensiones en la tesorería, que ha pasado a ser negativa en el ejercicio 2010.

A efectos de representatividad de las cuentas anuales, una tesorería negativa supone una deuda con entidades de crédito a corto plazo que debería recogerse en el epígrafe del Pasivo exigible correspondiente, aspecto que se recomienda sea tenido en cuenta en la elaboración de los estados financieros de ejercicios siguientes.

Estructura Financiera

Los fondos propios se incrementan un 3,26% como consecuencia del incremento de la partida de resultados.

Por su parte, el Instituto carece de endeudamiento a largo plazo, siendo en su totalidad con vencimiento a corto plazo, el cual se disminuye en un 72% (1.443 miles de euros).

Análisis de la situación financiera-patrimonial

Situación a corto como a largo plazo

El Instituto presenta una situación saneada para atender con sus recursos a sus obligaciones de pago, si bien, el elevado saldo de deudores por la falta de cobro de las transferencias comprometidas a fin de ejercicio (el 83% de las transferencias corrientes y de capital están pendientes de cobro a fin del ejercicio) ha provocado una tensión de liquidez inmediata, lo que repercute en los saldos negativos de tesorería.

D) Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial

Evolución de los ingresos

El conjunto de los ingresos del Instituto disminuyen más de un 7%, provocado principalmente por la reducción de las transferencias corrientes y de capital percibidas, que lo hacen en casi un 15%.

Por su parte, los ingresos procedentes de la partida de "ventas de productos terminados" se incrementan en un 27%, pasando éstos a representar un 24% del total de ingresos, frente al 18% que suponían en el ejercicio 2009.

Evolución de los gastos

En el ejercicio 2010, el conjunto de gastos disminuye un 2,3% con respecto al ejercicio anterior.

Por importancia relativa dentro de los gastos de gestión ordinaria, la mayor reducción en términos absolutos se ha producido en el concepto de servicios exteriores que, en términos relativos se reducen en un 4,6%, seguido de las transferencias y subvenciones emitidas que se reducen en un 18,5%

Evolución de los resultados

Como consecuencia de la mayor reducción de los ingresos frente a los gastos descrita anteriormente, el resultado del ejercicio ha disminuido un 28% (571 miles de euros) hasta alcanzar un beneficio de 1.460 miles de euros.

II.3.5. Instituto Aragonés de la Mujer

A) Naturaleza, objeto y régimen jurídico

El Instituto Aragonés de la Mujer se crea por la Ley 2/1993, de 19 de febrero, como organismo autónomo de carácter administrativo adscrito al Departamento de Servicios Sociales y Familia del Gobierno de Aragón, responsable de impulsar la política de igualdad de oportunidades en Aragón.

Este Instituto se rige por la citada Ley y por el Decreto 14/1993, de 9 de marzo, de la Diputación General de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento del Instituto Aragonés de la Mujer. Está dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad de obrar.

Son objetivos básicos del Instituto: impulsar y promover la participación de la mujer en todos los ámbitos, eliminar cualquier forma de discriminación de la mujer en Aragón, la coordinación funcional de las actividades de las instituciones públicas y privadas mediante el establecimiento de convenios, conciertos o cualquiera otras fórmulas de gestión compartida, que permiten alcanzar el máximo rendimiento de los recursos disponibles

El organismo está sometido al régimen de contabilidad pública, de conformidad con lo establecido en el art. 76 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón.

B) Contabilidad presupuestaria

ORGANISMOS AUTONOMOS IAMU CAPITULOS	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO		
			2010	2009	Variación %
1.- Gastos de Personal	974	-18	956	970	-1,43
2.- Gastos en Bienes Corrientes y Serv.	1.495	114	1.609	1.703	-5,51
4.- Transferencias Corrientes	1.261	64	1.325	1.581	-16,15
OPERACIONES CORRIENTES	3.731	161	3.891	4.254	-8,53
6.- Inversiones Reales	20	-11	9	15	-42,19
7.- Transferencias de capital	50		50	61	-18,03
OPERACIONES DE CAPITAL	70	-11	59	76	-22,80
OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.801	149	3.950	4.330	-8,78
OPERACIONES FINANCIERAS					0,00
TOTAL GENERAL	3.801	149	3.950	4.330	-8,78

La Ley de Presupuestos para el ejercicio 2010 aprobó para el Instituto Aragonés de la Mujer unos créditos y previsiones iniciales por importe de 3.801 miles de euros, sobre los que se realizaron modificaciones por importe de 149 miles de euros, resultando un presupuesto definitivo de 3.950 miles de euros, lo que supone una variación con respecto a los créditos definitivos del ejercicio anterior de -380 miles de euros.

Cabe destacar el peso de los créditos definitivos destinados a gastos en bienes corrientes y servicios, por importe de 1.609 miles de euros, que representan un 40,75% del total del presupuesto de gasto, y las transferencias corrientes por importe de 1.325 miles de euros, que representan un 33,56%.

La estructura del presupuesto de ingresos se compone, principalmente, por transferencias corrientes de la Administración de la Comunidad Autónoma, con unas previsiones definitivas de 3.738 miles de euros (94,65%).

ORGANISMOS AUTONOMOS IAMU CAPITULOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS		
	2010	2009	Variación %
1.- Gastos de Personal	956	962	-0,63
2.- Gastos en Bienes Corrientes y Serv.	1.433	1.510	-5,13
4.- Transferencias Corrientes	1.285	1.469	-12,50
OPERACIONES CORRIENTES	3.674	3.942	-6,78
6.- Inversiones Reales	9	15	-42,19
7.- Transferencias de capital	47	38	23,39
OPERACIONES DE CAPITAL	56	53	4,99
OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.730	3.995	-6,62
OPERACIONES FINANCIERAS			0,00
TOTAL GENERAL	3.730	3.995	-6,62

En el ejercicio 2010 el organismo público Instituto Aragonés de la Mujer ha reconocido obligaciones por importe de 3.730 miles de euros, lo que supone una reducción con respecto al ejercicio anterior de -265 miles de euros, principalmente en el capítulo 4 de transferencias corrientes, por importe de 184 miles de euros y en el capítulo 2 de gastos corrientes y de servicios, por importe de 77 miles de euros.

Los pagos realizados en el ejercicio 2010 ascendieron a 3.692 miles de euros y las obligaciones pendientes de pago a finales de año, a 38 miles de euros.

ORGANISMOS AUTONOMOS IAMU CAPITULOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS		
	2010	2009	Variación %
3.- Tasas y otros ingresos	6	2	249,37
4.- Transferencias Corrientes	3.745	4.136	-9,44
5.- Ingresos Patrimoniales		2	-89,20
OPERACIONES CORRIENTES	3.751	4.139	-9,37
7.- Transferencias de capital	68	70	-3,33
OPERACIONES DE CAPITAL	68	70	-3,33
OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.819	4.209	-9,27
OPERACIONES FINANCIERAS			0,00
TOTAL GENERAL	3.819	4.209	-9,27

Respecto de los ingresos, el estado de la liquidación presenta unos derechos reconocidos de 3.819 miles de euros, lo que refleja un grado de ejecución con respecto a lo presupuestado del 96,68%.

Respecto al ejercicio anterior, la variación de los derechos reconocidos netos es de -390 miles de euros, correspondiendo principalmente a la reducción experimentado por transferencias recibidas de naturaleza corriente.

La recaudación neta del organismo público ha sido de 2.686 miles de euros y sus derechos pendientes de cobro a finales de año ascendieron a 1.133 miles de euros.

ORGANISMOS AUTONOMOS	RESULTADO PRESUPUESTARIO			REMANENTE DE TESORERIA				
				2010		2009		Variación %
	2010	2009	Variación %	RT afectado	RT gastos generales	RT afectado	RT gastos generales	
INSTITUTO ARAGONES DE LA MUJER	112	325	-65,66%	6	1.145	20	1.048	7,90%

El resultado presupuestario del Instituto Aragonés de la Mujer en el ejercicio 2010 asciende a 88 miles de euros y coincide con su saldo presupuestario al no existir variación neta de pasivos financieros. Este saldo es objeto de ajuste por las desviaciones de financiación del ejercicio positivas procedentes de recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada, de lo que resulta un superávit de financiación de 112 miles de euros.

El ejercicio anterior la cifra del resultado presupuestario presentaba también un superávit por importe de 325 miles de euros.

El remanente de tesorería total en el ejercicio 2010 presenta un saldo positivo de 1.151 miles de euros, el cual se ha incrementado con respecto al ejercicio anterior en 83 miles de euros.

El remanente de tesorería total se desglosa en remanente afectado a gastos con financiación afectada y remanente para gastos generales, por importe de 6 miles de euros y 1.145 miles de euros, respectivamente.

El organismo público Instituto Aragonés de la Mujer no tiene derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados.

C) Balance de Situación

Estructura Patrimonial

La estructura global del patrimonio se reduce un 13,34% (732 miles de euros), como consecuencia principal de la reducción de los deudores, que disminuyen en términos relativos un 34% (591 miles de euros). A este respecto, el deudor principal es la propia CA, que reduce en 2010 las transferencias emitidas al Organismo, y también el importe pendiente de pago al final del ejercicio.

Con respecto al inmovilizado, ésta es la única masa patrimonial que se incrementa (un 2,68%), pasando a representar un 73% del conjunto del activo en 2010, frente al 62% que representaba en 2009. La principal razón de este incremento está en la partida de "Edificios para servicios" que aumenta en 132 miles de euros (este inmueble se ha recibido en adscripción de la CA).

Por último, la tesorería también reduce su participación en el conjunto del activo, reduciéndose casi un 62% con respecto al ejercicio anterior, pasando de representar un 7% del total del activo en 2009 a un 3% en 2010.

Estructura Financiera

La evolución de la estructura financiera en el IAM presenta una correlación con la seguida por la estructura patrimonial, aumentado su componente fijo y disminuyendo la estructura del circulante.

De esta forma, el patrimonio del Instituto aumenta un 4% (179 miles de euros) debido al patrimonio recibido en adscripción y a la evolución de las partidas de resultados.

Por su parte, el Instituto no dispone de exigible a largo plazo.

Con respecto al exigible a corto, éste se ha reducido en un más de un 87% (912 miles de euros), pasando de representar un 19% del total de la estructura financiera en 2009 a un 3% en 2010.

Análisis de la situación financiera-patrimonial

Situación a corto y a largo plazo

La situación, tanto de liquidez, como de solvencia del Instituto, se caracteriza por una ausencia de tensiones financieras, debido a la drástica reducción de su exigible a corto plazo y la ausencia de exigible a largo plazo.

D) Cuenta de Resultados Económico-Patrimonial

Evolución de los ingresos

La estructura de los ingresos permanece invariable en el ejercicio fiscalizado con respecto al anterior, procediendo casi en su totalidad de las transferencias recibidas de la CA.

Evolución de los gastos

Los gastos de personal disminuyen en un 0,6%.

Los servicios exteriores también disminuyen un 5% con respecto al ejercicio anterior. Destaca la cuenta 6232 "estudios y trabajos técnicos" (concepto presupuestario 227006) que supone un 66% del total de gastos por esta naturaleza y que se incrementan un 7,3% con respecto al ejercicio anterior.

El resto de gastos corresponde a transferencias y subvenciones corrientes concedidas (principalmente a casas de acogida). Los importes por este concepto se reducen un 11,5% con respecto al ejercicio anterior.

Evolución de los resultados

Como consecuencia de una mayor reducción de las transferencias recibidas que la disminución dada en el conjunto de los gastos, los resultados del Instituto se han visto minorados en un 74% con respecto al ejercicio anterior (136 miles de euros) hasta alcanzar un beneficio de 48 miles de euros.

II.4. ORGANISMOS PÚBLICOS: ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO

II.4.1. Consideraciones generales

Son entidades de Derecho público los organismos públicos que por su Ley de creación hayan de ajustar sus actividades al ordenamiento jurídico privado.

Las entidades de Derecho público son organismos dependientes de la Administración de la Comunidad Autónoma, con personalidad jurídica propia, creados, conforme a las prescripciones del TRLA, para cumplir cualquiera de los fines de interés público que el ordenamiento constitucional o estatutario establece como principios rectores de la política social y económica.

Las entidades de Derecho público son organismos de naturaleza pública que se rigen en sus actuaciones por el Derecho privado, sin perjuicio de las excepciones que puedan derivarse de lo establecido en el TRLA o en su Ley de creación; su personal se rige por el derecho laboral, con las especificaciones dispuestas en el TRLA y las excepciones relativas a los funcionarios públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y, en su caso, de otras Administraciones públicas, quienes se regirán por la legislación sobre función pública que les resulte de aplicación; la contratación se somete a la legislación de contratos del sector público en aquellos supuestos contemplados en la misma en los que deban someterse, total o parcialmente, al régimen de contratación pública, y en los restantes casos, se someterá al Derecho privado, pero deberá respetar los principios a los que deben ajustarse los contratos de las Administraciones Públicas, contenidos en la legislación básica estatal.

Las 12 entidades de Derecho público pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Aragón han rendido sus cuentas anuales del ejercicio 2010 integradas en la Cuenta General de la CAA. En el apartado I.1.5. Rendición de Cuentas se han identificado las incidencias detectadas en la formulación y rendición de las mismas.

De acuerdo con lo señalado en el apartado I.1.6 de este informe, relativo al alcance de los trabajos de fiscalización de la Cuenta general de la CA del ejercicio 2010, la Cámara de Cuentas ha seleccionado una muestra de 6 entidades de Derecho público para la realización de los trabajos de fiscalización transversal sobre la gestión realizada en 2010 por parte de las entidades seleccionadas de la contratación, de las subvenciones, del endeudamiento y del cumplimiento de la normativa sobre morosidad, cuyas conclusiones generales se presentan en los epígrafes de este informe correspondientes a cada área. Además, los resultados completos de la fiscalización efectuada por la Cámara de Cuentas a cada entidad de Derecho público se presentan en el Tomo II del informe.

ENTES DE DERECHO PÚBLICO	PLAN AL QUE SOMETEN SU CONTABILIDAD	ENTIDAD SELECCIONADA PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS DE FISCALIZACIÓN (Tomo II)
Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón	PGC Pública	NO
Aragonesa de Servicios Telemáticos.	PGC Pública	SI (epígrafe XIV)
Banco de Sangre y Tejidos.	PGC Pública	SI (epígrafe XV)
Consejo Aragonés de Personas Mayores.	PGC Privada	NO
Centro de Investigación y Tecnología de Aragón.	PGC Pública	NO
Consejo Nacional de la Juventud.	PGC Privada	NO
Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.	PGC Privada	SI (epígrafe XIII)
Instituto Aragonés del Agua.	PGC Pública	SI (epígrafe XVI)
Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.	PGC Pública	NO
Instituto Aragonés de Fomento.	PGC Privada	SI (epígrafe XVII)
Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.	PGC Pública	NO
Instituto Tecnológico de Aragón.	PGC Privada	SI (epígrafe XVIII)

II.4.2. Análisis de la ejecución presupuestaria de las entidades con presupuesto administrativo

Solo 7 de las 12 entidades de Derecho público de la CA se someten al Plan General de Contabilidad Pública de la CA y solo éstas se integran en el presupuesto consolidado que se une a la Cuenta General que se analiza en el apartado II.1 de este informe. Quedan fuera del perímetro de consolidación presupuestaria otras cinco importantes entidades de Derecho público que, por la naturaleza de sus actividades, sujetan su contabilidad al Plan general de contabilidad de la empresa española. Estas entidades son: la Corporación aragonesa de Radio y Televisión, el Instituto Aragonés de Fomento, el Instituto Tecnológico de Aragón, el Consejo nacional de la Juventud y el Consejo aragonés de personas mayores.

Entes de Derecho público	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES NETAS	CREDITOS FINALES	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% ORN (EDP/ Consolidado)
TOTAL GASTO CONSOLIDADO	5.720.485	136.060	5.856.545	5.570.779	
Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón	490	-10	480	425	0,01%
Aragonesa de Servicios Telemáticos	12.182	11.247	23.429	20.579	0,37%
Banco de Sangre y Tejidos de Aragón	6.992	1.232	8.224	8.076	0,14%
Centro de Investigación y Tecnología de Aragón	14.084	631	14.715	14.209	0,26%
Instituto Aragonés del Agua	97.463	-22.522	74.941	70.027	1,26%
Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud	15.577	12.806	28.382	14.693	0,26%
Instituto Aragonés de Gestión Ambiental	6.776	-161	6.615	6.074	0,11%
TOTAL ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO	153.564	3.222	156.785	134.083	2,41%

Entes de Derecho público	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES NETAS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% DRN (EDP/ Consolidado)
TOTAL INGRESO CONSOLIDADO	5.720.485	136.060	5.856.545	5.780.035	
Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón	490	-10	480	477	0,01%
Aragonesa de Servicios Telemáticos	12.182	11.247	23.429	21.256	0,37%
Banco de Sangre y Tejidos de Aragón	6.992	1.232	8.224	9.799	0,17%
Centro de Investigación y Tecnología de Aragón	14.084	631	14.715	13.857	0,24%
Instituto Aragonés del Agua	97.463	-22.522	74.941	77.110	1,33%
Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud	15.577	12.806	28.382	16.973	0,29%
Instituto Aragonés de Gestión Ambiental	6.776	-161	6.615	6.514	0,11%
TOTAL ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO	153.564	3.222	156.785	145.986	2,53%

Las obligaciones reconocidas netas agregadas ascienden a 134.083 miles de euros, que representan un 2,41% sobre el total del gasto consolidado. Por su parte, los derechos reconocidos netos agregados de las entidades de Derecho público con presupuesto administrativo ascienden a 145.986 miles de euros, que representan el 2,53 % de los ingresos totales del presupuesto consolidado de la CA.

Las modificaciones presupuestarias consideradas en conjunto suponen un incremento del 2,10% sobre los créditos iniciales de las entidades con contabilidad presupuestaria. Se ha seleccionado, para efectuar su fiscalización, una muestra de modificaciones presupuestarias en las entidades de Derecho público que presentan un mayor porcentaje de modificaciones presupuestarias sobre los créditos iniciales, que son Aragonesa de Servicios Telemáticos (92,33%) y el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud. (82,21%).

* En Aragonesa de Servicios Telemáticos se ha seleccionado una muestra de 11 expedientes de modificaciones presupuestarias que suponen un 89% del total, no habiéndose detectado incidencias significativas.

* En el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud se ha seleccionado una muestra de 11 expedientes de modificaciones presupuestarias que suponen un 99% del total, no habiéndose detectado incidencias significativas.

II.4.3. Análisis de los Estados Financieros agregados

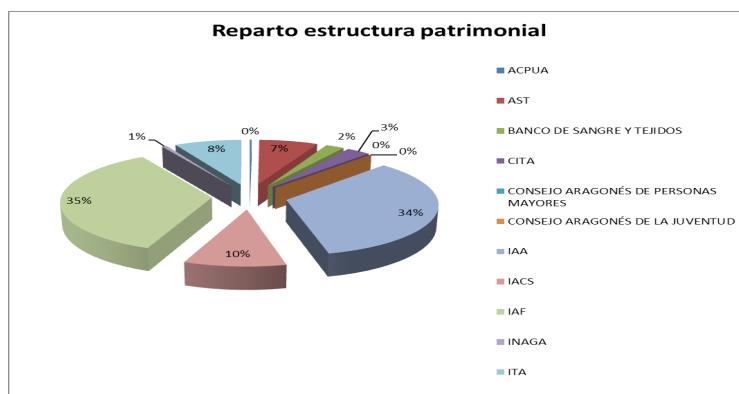
A continuación se presentan el Balance y la Cuenta de Resultados agregados de todas las entidades de Derecho público, independientemente del Plan contable que aplican. Estos estados han sido elaborados por la Cámara de Cuentas en el curso de sus trabajos de fiscalización de la CA con la finalidad de incorporar en el informe un análisis conjunto de la situación patrimonial y financiera de las entidades de Derecho público en el año 2010. En la elaboración de estos estados financieros agregados, la Cámara de Cuentas ha utilizado el método de agregación previsto en la LGP, lo que significa que no se han realizado los ajustes y eliminaciones de consolidación de las operaciones realizadas entre las distintas entidades cuyas cuentas se han agregado, circunstancia que afecta, mínimamente, a la representatividad de los estados agregados, pues apenas existen operaciones económicas entre las entidades de Derecho público cuyas cuentas han sido objeto de agregación.

En los Anexos 11 y 12 se recogen los Balances y las Cuentas de Resultados individuales de todas las entidades de Derecho público.

ACTIVO	Agregado EDP
A) ACTIVO NO CORRIENTE	297.478
I. Inversiones destinadas a uso general	127.564
II. Inmovilizado intangible	6.511
III. Inmovilizado material	79.626
IV. Inversiones gestionadas	75.772
V. Inversiones financieras a largo plazo	2.939
VI. Gastos a distribuir en varios ejercicios	195
VII. Inversiones en empresas del grupo y asociadas	4.871
B) ACTIVO CORRIENTE	160.651
II. Existencias	594
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	133.380
1. Deudores presupuestarios	49.236
2. Deudores no presupuestarios	26
4. Otros deudores	84.118
V. Inversiones financieras a corto plazo	3.803
VI. Periodificaciones a corto plazo	163
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	22.712
TOTAL ACTIVO (A+B)	458.129

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Agregado EDP
A) PATRIMONIO NETO	330.655
A-1) Fondos propios	215.269
I. Patrimonio	17.937
1. Patrimonio	17.642
2. Patrimonio recibido en adscripción	295
III. Reservas	2.553
V. Resultados de ejercicios anteriores	190.810
VII. Resultado del ejercicio	1.791
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	2.178
A-2) Ajustes por cambios de valor	2
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	115.384
B) PASIVO NO CORRIENTE	57.837
I. Provisiones a largo plazo	28.499
II. Deudas a largo plazo	29.338
1. Deudas con entidades de crédito	26.065
3. Otras deudas a largo plazo	3.205
4. Fianzas y depósitos recibidos a l/p	67
C) PASIVO CORRIENTE	69.637
III. Deudas a corto plazo	27.155
1. Acreedores presupuestarios	19.632
2. Acreedores no presupuestarios	4.938
3. Administraciones Públicas	470
4. Otros acreedores	2.115
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	41.977
1. Proveedores	2.930
2. Otros acreedores	39.047
VI. Periodificaciones a corto plazo	505
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	458.129

La importancia relativa del Activo Total de cada una de las entidades de Derecho público respecto del Activo Total agregado es la siguiente:



Como puede observarse, las entidades más representativas por importancia de su activo son el Instituto Aragonés de Fomento (35%), el Instituto Aragonés del Agua (34%), el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (10%), el Instituto Tecnológico de Aragón (8%) y Aragonesa de Servicios Telemáticos (7%). El 65% del activo agregado es inmovilizado, principalmente del Instituto Aragonés del Agua (31%) y del Instituto Aragonés de Fomento (19%).

El patrimonio neto representa el 72% del pasivo total.

A continuación se presenta la Cuenta de Resultados agregada:

	Agregado EDP
1. Ingresos de gestión ordinaria	44.574
a) Ingresos Tributarios	36.264
b) Ingresos por ventas y prestación de servicios	7.971
c) Precios Públicos	339
2. Otros ingresos de gestión ordinaria	24.485
a) Reintegros	1.742
b) Trabajos realizados por la entidad	127
c) Otros ingresos de gestión	10.542
f) Otros intereses e ingresos asimilados	257
g) Transferencias de capital traspasadas a rtdos. Ejercicio	11.817
3. Transferencias y subvenciones recibidas	105.165
a) Transferencias corrientes	37.614
b) Subvenciones corrientes	18.742
c) Transferencias de capital	1.205
d) Subvenciones de capital	47.604
A) TOTAL INGRESOS DE GESTION ORDINARIA	174.224
1. Aprovisionamientos	2.270
2. Gastos de funcionamiento de servicios y prestaciones	120.897
a) Gastos de personal	36.693
c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	8.201
d) Variaciones de provisiones de tráfico	41
e) Otros gastos de gestión	75.963
3. Transferencias y subvenciones concedidas	14.402
B) TOTAL GASTOS DE GESTION ORDINARIA	137.569
RESULTADO DE LA GESTIÓN ORDINARIA	36.655
RESULTADO FINANCIERO	-678
RESULTADO EXTRAORDINARIO	-9.838
RESULTADO DEL EJERCICIO	26.140
Impuesto sobre el beneficio	54
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	26.193

Por la parte de los orígenes y aplicación de fondos, las entidades de Derecho público, en su conjunto, reciben ingresos ordinarios por importe de 174.224 miles de euros, de los que el 60% son transferencias y subvenciones (fundamentalmente procedentes de la Administración de la CAA).

Los gastos ordinarios agregados ascienden a 137.569 miles de euros, de los que el 88% corresponden a gastos de personal.

El resultado del ejercicio agregado ha sido positivo (26.193 miles de euros), principalmente por el efecto del resultado obtenido por el Instituto Aragonés del Agua (18.390 miles de euros). Sin embargo, este resultado agregado se ve afectado por la incidencia detectada por la Cámara de Cuentas en las cuentas del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA) que, en el Balance de situación, recogen unas pérdidas del ejercicio de -23.984 miles de euros, mientras que en la Cuenta de resultados se muestran unos beneficios de 418 miles de euros. Esta diferencia se debe a que la entidad ha registrado unas bajas de inmovilizado directamente en la cuenta de Balance 129 "Resultados del ejercicio" sin registrarlas en la cuenta 672 "Pérdidas procedentes del inmovilizado material".

Considerando las pérdidas referidas, el resultado agregado debería ajustarse en -24.402 miles de euros, obteniéndose un resultado agregado ajustado de 1.791 miles de euros.

II.4.4. Análisis de los informes de auditoría de los entes de Derecho público

Sólo dos entidades de Derecho público, el Instituto Aragonés de Fomento y el Instituto Tecnológico de Aragón, han sometido las cuentas anuales a auditoría, ejecutada en ambos casos por auditores privados externos.

El informe de auditoría del Instituto Aragonés de Fomento presenta una opinión favorable. Por el contrario, el informe del Instituto Tecnológico de Aragón, que no se ha unido a las Cuentas anuales incluidas en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, ofrece una opinión con salvedades.

II.5. LAS EMPRESAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

II.5.1 Naturaleza jurídica

El artículo 13 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, prevé, dentro del Título II "De la organización administrativa" en el Capítulo I "De la estructura básica de la Comunidad Autónoma", que puedan existir empresas dependientes de la Administración o de los organismos públicos, siempre que su creación esté justificada por la necesidad de cumplir de manera más eficaz y eficiente, a través de las mismas, los objetivos que el ordenamiento jurídico atribuye a la Administración aragonesa.

En el ejercicio 2010, son empresas de la Comunidad Autónoma, exclusivamente, las sociedades mercantiles en cuyo capital social tiene participación mayoritaria, directa o indirectamente, la Administración de la Comunidad Autónoma, por sí o a través de sus organismos públicos, de conformidad con lo señalado en el artículo 83 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y en el artículo 7 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón.

II.5.2. Régimen de contabilidad y control

De acuerdo con el artículo 90 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, las empresas de la Comunidad están sometidas al régimen de contabilidad pública y al control económico-financiero, de acuerdo con lo establecido en la legislación sobre Hacienda y Patrimonio de la Comunidad Autónoma. Dicha sujeción, según el artículo 77 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la CA de Aragón, lleva consigo la obligación de rendir cuentas de las respectivas operaciones, a las Cortes de Aragón y al Tribunal de Cuentas por conducto de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Sin perjuicio de lo anterior, el artículo 81 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la CA de Aragón, prevé que las mencionadas empresas se ajustarán a las disposiciones del Código de Comercio, o las que se dicten en su desarrollo, y al Plan General de Contabilidad vigente para las empresas españolas.

II.5.3. Objetivos y alcance de la fiscalización

El Programa de fiscalización para el año 2011 de la Cámara de Cuentas prevé, respecto a las empresas autonómicas, la realización de un análisis global del sector empresarial y, en particular, la revisión del endeudamiento y las inversiones en Inmovilizado financiero.

Los objetivos a alcanzar con el análisis son:

a) Determinar las empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón y la organización del sector empresarial aragonés.

b) Comprobar que las cuentas anuales de las entidades han sido formuladas, aprobadas y rendidas por los órganos competentes dentro de los plazos legalmente establecidos y en la forma debida, según lo previsto en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y en el Decreto 22/2003.

c) Analizar la coherencia interna de las cuentas rendidas, así como las salvedades de los informes de auditoría externa, y su efecto en el alcance de la fiscalización considerado para cada entidad.

d) Análisis de la situación financiera y patrimonial de cada Entidad.

e) Análisis especial de las áreas de personal, contratación, endeudamiento, morosidad e inmovilizado financiero.

II.5.4. Sector empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón

El sector empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón se organiza a través de dos Corporaciones:

- La Corporación Empresarial Pública de Aragón, Sociedad Limitada.
- La Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

A) La Corporación Empresarial Pública de Aragón, Sociedad Limitada.

La Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. es una empresa de la Comunidad Autónoma, con forma de responsabilidad limitada, de capital íntegramente público de titularidad de la Administración autonómica. Fue creada por Decreto 314/2007, del Gobierno de Aragón, de 11 de diciembre de 2007, como órgano específico y especializado en la gestión del patrimonio empresarial autonómico, con el objetivo de optimizar la ordenación del sector público empresarial aragonés y conseguir una mayor coordinación y control de las empresas autonómicas, en aras de una mejora en su gestión y de una actuación conforme a los principios de responsabilidad social corporativa.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 137/2008, de 24 de junio y el Decreto 215/2008, de 4 de noviembre, por los que se transmiten títulos societarios autonómicos a la Corporación Empresarial Pública de Aragón, se incorporaron a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su posterior aportación a la Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U., la totalidad de las participaciones accionariales de las que eran titulares los diferentes entes públicos, con objeto de que la Corporación Empresarial pudiera administrar directamente todas las acciones y participaciones de titularidad de la Comunidad Autónoma, a excepción de las de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Sus actuaciones se rigen por el Decreto 314/2007 citado, así como por las normas de Derecho Privado de carácter civil, mercantil y laboral que resultan de aplicación, sin perjuicio de las especialidades derivadas de la normativa aplicable a las empresas públicas de la Comunidad Autónoma en materia de organización administrativa, patrimonio y hacienda.

Sus funciones básicas son la participación en toda clase de sociedades, la tenencia, administración, disfrute, canje, pignoración, adquisición y enajenación de acciones y participaciones en otras sociedades mercantiles por cuenta propia, y la elaboración de informes y documentos que puedan ser utilizados para el buen gobierno de las empresas participadas.

A 31 de diciembre de 2010, la Corporación Empresarial participa en 75 empresas de forma directa y en 27 sociedades de forma indirecta a través de las primeras, resultando finalmente un conjunto de 102 empresas.

La participación que la Corporación Empresarial tiene en las distintas sociedades es heterogénea. Por un lado, el porcentaje de participación varía en función de las compañías y, por otro, desde una perspectiva estratégica, son también varios los sectores de actividad en que operan las empresas participadas.

Desde el punto de vista de la propiedad del capital, en la cartera de la Corporación se puede distinguir entre:

- Participaciones en empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón (25 empresas) en las que la Corporación tiene una participación, de forma directa o indirecta, en el capital social superior al 50%.
- Participaciones en otras empresas públicas (12 empresas) en las que, si bien la Comunidad Autónoma no tiene una participación superior al 50%, la participación conjunta en el capital de varias Administraciones Públicas es mayoritaria (superior al 50%).
- Participaciones en empresas del sector privado (65 empresas) con un peso en las mismas que oscila entre un porcentaje inferior al 5% hasta el 50%.

El detalle de las participaciones se presenta en el Anexo 23 de este informe.

La fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón se va a centrar en las empresas de la Comunidad Autónoma, es decir, aquéllas en las que la Corporación tiene una participación, de forma directa o indirecta, en el capital social superior al 50%. Dichas empresas, clasificadas según la naturaleza de la actividad que realizan, se presentan a continuación:

Empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón Por sectores económicos (Clasificación CNAE)			
Empresa	Participación capital social		Objeto social
	% Comunidad Autónoma de Aragón	Otras participaciones	
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca			
Sociedad de Desarrollo Medioambiental de Aragón, S.A.(SODEMASA)	100%		La protección, administración y gestión de montes y espacios naturales protegidos, la prevención y lucha contra incendios forestales, la gestión integral de residuos, la gestión y explotación de actividades económicas relacionadas con recursos o valores medio ambientales y cualquier otra actividad relacionada, directa o indirectamente con el medioambiente, el desarrollo sostenible y el desarrollo territorial.
Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesas, S.A.(SIRASA)	100%		La realización de todo tipo de actuaciones en obras, trabajos, prestación de servicios relacionados con la industrialización y comercialización de productos y subproductos agrarios, la eliminación de residuos, prevención y lucha contra plagas y enfermedades vegetales y animales y la prevención de incendios forestales. La financiación, promoción, construcción, conservación y explotación de infraestructuras rurales, con especial atención a los regadíos. La administración y gestión de fincas, montes y centros agrarios.
E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación			
Aragonesa de Gestión de Residuos, S.A.	60%	Participación privada 40%	La gestión del servicio público de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón relativo a la eliminación de residuos peligrosos. La gestión del servicio público relativo a la eliminación de residuos industriales no peligrosos no susceptibles de valorización que, por su naturaleza, requieran de tratamiento físico químico para su eliminación.
I Hostelería			
Escuela Superior de Hostelería de Aragón S.A.U.	100%		Impartir una formación profesional especializada capaz de formar profesionales en las distintas disciplinas requeridas por el sector de hostelería en Aragón.
J Información y comunicaciones			
Aragón TELECOM-Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones de Aragón S.A.U.	100%		La gestión, despliegue, explotación y mantenimiento de infraestructuras y servicios de telecomunicaciones; la prestación de servicios de transporte y difusión de señales analógicas y digitales de radio y televisión.
ASITEL- Servicios de Interpretación Telefónica S.A.U.	100%		Suministrar servicios de valor añadido en la comunicaciones telefónicas, proporcionando especialmente servicios de interpretación telefónica y cualquier otro relacionado con la telefonía así como estudios de mercado y el acceso a fuentes de información, con el fin de promover el desarrollo de las empresas, fomentando la cooperación empresarial.
K Actividades financieras y de seguros			
Avalia Aragón S.G.R.	73,25%	Diputaciones provinciales de Zaragoza Huesca y Teruel 3,91% Socios protectores privados 11,58%. Socios partícipes 11,26%	El objeto social exclusivo de la sociedad es prestar garantías personales por aval o por cualquier otro medio admitido en derecho, distinto del seguro de caución, a favor de sus socios para las operaciones que éstos realicen dentro del giro o tráfico de las empresas de que sean titulares, así como prestar servicios de asistencia y asesoramiento financiero a los mismos.
Aragón Desarrollo e Inversión S.L.U.	100%		La creación, el impulso y la toma de participación en Entidades de Capital Riesgo. Favorecer la adecuada financiación de las empresas que tengan su domicilio social en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, incluso mediante la participación en su capital social u otras fórmulas que refuercen el equilibrio financiero de las mismas.
L Actividades inmobiliarias			
Inmuebles GTF S.L.	100%		Sociedad de tenencia patrimonial del inmueble Gran Teatro Fleta.
M Actividades profesionales, científicas y técnicas			
Centro Europeo de Empresas de Innovación de Aragón S.A.	66,75%	Otra participación pública 32,10% Participación privada 1,15%	La promoción de iniciativas empresariales, industriales, o de servicios avanzados, que se consideren innovadoras, bien sea en los procesos de fabricación o en los productos, en el entorno en el que se vaya a desarrollar dicha actividad empresarial.
Parque Tecnológico Walqa S.A.	50,02%	Entidades locales 28,48% Participación privada 21,50%	La promoción, gestión, explotación y adquisición de las edificaciones complementarias que se ubiquen en dicho Parque, así como la venta, cesión y adjudicación, por cualquier título, de parcelas y terrenos propiedad de la Sociedad Gestora del Parque Tecnológico Walqa.
Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U.	100%		La adquisición y gestión de suelo y patrimonio inmobiliario para su venta o alquiler, preferentemente de protección oficial.
N Actividades administrativas y servicios auxiliares			
Gestora Turística San Juan de la Peña S.A.U.	100%		La explotación y gestión turística de bienes que forman parte del Parque Cultural y Monumento Natural de San Juan de la Peña.
Nieve Aragón S.A.	64,17%	Participación privada 35,83%	La promoción turística y deportiva de la nieve y la montaña de Aragón.
Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.A.	100%		Potenciación del sector turístico aragonés en todos sus aspectos.
O Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria			
Expo Zaragoza Empresarial S.A.	97,79%	Entidades locales 2,21%	Las actuaciones de promoción inmobiliaria, urbanización, construcción y reforma, comercialización, gestión y explotación, adquisición y enajenación de toda clase de inmuebles (edificios, solares y fincas) necesarios para la promoción del Parque Empresarial.
Plataforma Logística de Zaragoza PLAZA S.A.	51,52%	Entidades locales 12,12% Participación privada 36,36%	Proyectar, construir, conservar, explotar y promocionar, por ella misma o a través de terceras personas, la Plataforma Logística de Zaragoza promovida por el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza y, en particular, las infraestructuras y equipamientos comprendidos en la misma.
Aragón Exterior S.A.	100%		Apoyo de nuevos proyectos de inversión y la promoción de la internacionalización de las empresas aragonesas. Cubrir las necesidades de las empresas extranjeras para garantizar el éxito de su instalación en Aragón. También promueve la internacionalización, ayudando a acelerar y asegurar la entrada de la empresa aragonesa en nuevos países.
Centro Europeo de Empresas de Innovación de Aragón S.A.***	66,75%	Otra participación pública 32,10% Participación privada 1,15%	La promoción de iniciativas empresariales, industriales, o de servicios avanzados, que se consideren innovadoras, bien sea en los procesos de fabricación o en los productos, en el entorno en el que se vaya a desarrollar dicha actividad empresarial.
Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U.	100%		Participación en todo tipo de sociedades, tenencia, administración, canje, adquisición y enajenación de todo tipo de acciones y participaciones. Elaboración de informes, procedimientos de evaluación y cuadros de mando. Asistencia a las participadas.
PLAZA Desarrollos logísticos S.L.	70,91%	Entidades locales 7,28% Participación privada 21,81%	El diseño, promoción, ejecución y explotación de espacios y equipamientos logístico industriales, así como instalaciones y equipamientos anexos.
PLIUS, Plataforma logística S.L.	71,52%	Entidades locales 28,48%	Proyectar, construir, conservar, explotar y promocionar, por ella misma o a través de terceras personas, la Plataforma Logística de Huesca y, en particular, las infraestructuras y equipamientos comprendidos en la misma.
Sociedad para el Desarrollo de Calamocha, S.A.	80,00%	Entidades locales 20%	Dotar a la población de Calamocha de suelo industrial y de servicios para potenciar el desarrollo económico y social del municipio y su área de actuación.
Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón, S.A. (SODIAR.)	67,73%	Participación privada 32,27%	Apoyo a la pequeña y mediana empresa regional, incentivando aquellas actividades en las que la región cuenta con ventajas comparativas que aseguren un desarrollo viable a largo plazo de las mismas con especial atención a las comarcas más deprimidas.
P Educación			
Aeronáutica de los Pirineos S.A.	99,21%	Participación privada 0,79%	La actividad principal de la empresa es la enseñanza, perfeccionamiento y práctica del deporte aéreo, alquiler de medios de transporte aéreo, intermediación en servicios de hostelería, gestión, explotación y prestación de servicios de transporte aéreo.
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento			
Centro Dramático de Aragón S.A.U.	100%		La potenciación, producción, difusión y documentación de las actividades teatrales fundamentalmente, con especial énfasis en la consolidación de las señas de identidad cultural aragonesa en la vertiente de las artes escénicas.
Nieve Aragón S.A.***	64,17%	Participación privada 35,83%	La promoción turística y deportiva de la nieve y la montaña de Aragón.
Inmuebles GTF S.L.***	100%		Sociedad de tenencia patrimonial del inmueble Gran Teatro Fleta.
Ciudad del Motor S.A.	60,00%	Entidades locales 40%	La puesta en marcha, desarrollo, promoción y explotación por ella misma o a través de terceras personas, del circuito de Aragón con sus infraestructuras deportivo- industriales y correspondientes equipamientos complementarios.

*** Empresas clasificadas en más de un epígrafe.

En el cuadro anterior, la naturaleza de la actividad de las empresas se identifica conforme a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), según información contenida en el inventario de entes de las Comunidades Autónomas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2010, información que según los Acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 10 de abril de 2003 debe estar permanentemente actualizada. Se completa el cuadro con la referencia al objeto social de cada una de las empresas.

Del análisis del cuadro anterior, se desprende que la clasificación CNAE de alguna de las sociedades no se adecúa al objeto social, como en el caso de Expo Zaragoza Empresarial S.A., Plataforma Logística de Zaragoza PLAZA S.A., PLAZA Desarrollos Logísticos S.L., PLHUS Plataforma Logística S.L., Sociedad para el Desarrollo de Calamocha S.A., Parque Tecnológico Walqa S.A. y Suelo y Vivienda de Aragón S.L.U., que deberían estar clasificadas en el epígrafe L correspondiente a Actividades Inmobiliarias. También se advierte una errónea clasificación en Aeronáutica de los Pirineos S.A. y Escuela Superior de Hostelería de Aragón, S.A. En todo caso, se recomienda a la Comunidad Autónoma para todas las sociedades, una revisión general de la codificación CNAE.

B) Corporación Aragonesa de Radio y Televisión

La Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (CARTV) es una entidad de Derecho público, creada por la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, a quien se atribuye la gestión de los servicios de radiodifusión y televisión de la Comunidad Autónoma de Aragón a través de dos sociedades mercantiles, Televisión Autónoma de Aragón, S.A. y Radio Autónoma de Aragón S.A.

Aunque se trata de una entidad de Derecho público, se ha considerado oportuno analizar las cuentas anuales de la Corporación en este epígrafe de "Empresas Públicas" y no junto al resto de entidades de Derecho público para ofrecer una visión de sus cuentas conjuntamente con las de sus dos sociedades mercantiles dependientes.

Se presentan a continuación las empresas de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión agrupadas en función de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas y con referencia a su objeto social.

Corporación Aragonesa de Radio y Televisión Por sectores económicos (Clasificación CNAE)			
Entidad	Participación capital social		Objeto social
	% Comunidad Autónoma de Aragón	Otras participaciones	
J Información y comunicaciones			
Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (Entidad de Derecho Público)	100%		La gestión de los servicios de radio y televisión en la Comunidad Autónoma y la observancia de los fines de información veraz, pluralismo político, participación ciudadana, fomento de los valores de la tolerancia y el diálogo, y enriquecimiento cultural propios de todo servicio público, además de los específicos de contribuir a la consolidación del proceso autonómico aragonés.
Radio Autónoma de Aragón S.A.	100%		La gestión de los servicios de radiodifusión de la Comunidad Autónoma de Aragón.
Televisión Autónoma de Aragón, S.A	100%		La gestión de los servicios de televisión de la Comunidad Autónoma de Aragón.

II.5.5. Formulación y rendición de cuentas a la Cámara de Cuentas

Todas las empresas de la Comunidad Autónoma han rendido sus cuentas anuales a la Cámara de Cuentas, integradas en la Cuenta General de la CA, dentro del plazo legal.

A) Rendición a la Cámara de Cuentas de Aragón

De acuerdo con el artículo 76 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, las empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón quedan sometidas al régimen de contabilidad pública previsto en la citada Ley.

La sujeción al régimen de la contabilidad pública lleva consigo, de acuerdo con el artículo 77 del mismo texto normativo, la obligación de rendir cuentas de las respectivas operaciones, cualquiera que sea su naturaleza, a las Cortes de Aragón y al Tribunal de Cuentas por conducto de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Además, de conformidad con el artículo 34 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón contiene los Presupuestos de explotación y de capital de todas las empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Del análisis del Presupuesto y de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón se extraen las siguientes conclusiones:

- Los Presupuestos de explotación y de capital de todas las empresas de la Comunidad Autónoma a fecha 1 de enero de 2010, están incluidos en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2010, salvo los de la empresa Expo Zaragoza Empresarial S.A. debido a que la Comunidad Autónoma pasa a tener participación mayoritaria en la misma durante el ejercicio 2010, en el momento de la transmisión de la propiedad

de la participación accionarial de la Administración General del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón (26 de mayo de 2010).

- Se incluyen en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, las cuentas de las sociedades Parque Tecnológico del Motor S.A., Promoción y Desarrollo Empresarial de Teruel S.A, Platea Gestión S.A., y Promoción del Aeropuerto de Zaragoza S.A., en las que la Comunidad Autónoma, según el detalle siguiente, no ostenta participación mayoritaria y no son, por tanto, empresas de la Comunidad Autónoma.

Empresas no autonómicas incluidas en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón			
Empresa	Participación capital social		Objeto social
	% Comunidad Autónoma de Aragón	Otras participaciones	
Parque Tecnológico del Motor S.A.	41,68%	Entidades locales 20,94% Participación privada 37,38%	Llevar a cabo tareas técnicas y económicas tendentes a la promoción y gestión del Parque Tecnológico del Motor, mediante la captación y asentamiento en el mismo de empresas y entidades de investigación, innovación, desarrollo o producción singular de tecnología aplicada preferentemente en el sector de la automoción.
Promoción del Aeropuerto de Zaragoza S.A.	50,00%	Entidades locales 50%	La promoción del aeropuerto de Zaragoza tanto en lo referente a su utilización para transporte de mercancías como de pasajeros. La utilización de las infraestructuras y equipamiento comprendidos en su entorno así como de los servicios que puedan instalarse o desarrollarse en dichas infraestructuras y equipamientos.
Platea Gestión S.A.	41,00%	Sociedad estatal (SEPI) 25% Entidades locales 16% Participación privada 18%	Proyectar, construir, conservar, exportar y promocionar, por ella misma o a través de terceras personas, la Plataforma Logístico Industrial de Teruel, PLATEA y, en particular, las infraestructuras y equipamientos comprendidos en la misma.
Sociedad para la Promoción y Desarrollo Empresarial de Teruel S.A.	33,33%	Sociedad estatal (SEPI) 33,33% Participación privada 33,33%	La actividad consiste en prestar un apoyo financiero especializado a favor de las empresas establecidas o que se establezcan en la provincia de Teruel, y que desarrollen proyectos empresariales con viabilidad técnica, económica y financiera.

Por otro lado, y en relación con los porcentajes de participación de la Comunidad Autónoma en las empresas autonómicas, en cuatro casos se ha observado que los datos difieren según la fuente de información que se consulte: por un lado, el inventario de entes dependientes de la CA, gestionado por el Ministerio de Hacienda y Administración Pública, por otro, las Cuentas anuales consolidadas de la Corporación empresarial y las Cuentas anuales individuales de las empresas. En el cuadro siguiente se muestran las diferencias detectadas.

GRUPO CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN Participación de la CAA (expresado en porcentaje)	INVENTARIO DE ENTES	CORPORACION EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN	CUENTAS ANUALES
Avalia Aragón S.G.R.	74,13	73,25	73,25
Nieve Aragón S.A.	57,67	64,17	64,17
PLHUS, Plataforma logística S.L.	84,8	71,52	71,52
Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón, S.A. (SODIAR)	57	67,73	67,73

La formación y mantenimiento de un inventario actualizado de los entes integrantes de las Comunidades Autónomas le corresponde al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de conformidad con los Acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 10 de abril de 2003, publicados mediante Orden HAC/2283/2003, de 31 de julio (BOE de 9 de agosto de 2003), que prevén el suministro de información por las Comunidades Autónomas al citado Ministerio y al propio Consejo para el desarrollo de las funciones que a ambos órganos les otorga la normativa en materia de estabilidad presupuestaria. Este inventario se crea y se mantiene para determinar el ámbito subjetivo de aplicación de la normativa sobre estabilidad presupuestaria en las distintas Comunidades Autónomas.

Se recomienda a la Comunidad Autónoma la revisión y seguimiento de los datos relativos a estas empresas para mantener correctamente actualizado el inventario de entes gestionado por el Ministerio de Hacienda y Administración Pública.

Los datos que la Cámara de Cuentas de Aragón ha considerado correctos a efectos de este informe, después de su comprobación, son los que figuran en las cuentas anuales de las empresas, que coinciden con los que se recogen en las cuentas anuales consolidadas de la Corporación Empresarial Pública de Aragón.

B) Formulación y formato de las cuentas anuales de las empresas de la Comunidad Autónoma

En el plazo máximo de tres meses contados a partir del cierre del ejercicio social, los administradores de las sociedades están obligados a formular las cuentas anuales (que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, un estado que refleje los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, un estado de flujos de efectivo y la memoria), el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, de acuerdo con lo que establecen los artículos 253 y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Añade el artículo 257 del mismo texto normativo, que podrán formular balance y estado de cambios en el patrimonio neto abreviados las sociedades que durante dos ejercicios consecutivos reúnan, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, una serie de circunstancias. En estos casos, no es obligatoria ni la presentación del estado de flujos de efectivo, ni el informe de gestión.

Por otro lado, el artículo 22.2 del Decreto 22/2003, de 28 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el sistema de información de la contabilidad de la Administración, de los organismos públicos y de las empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón, prevé que las cuentas de las empresas contendrán, además, los siguientes documentos:

- a) Estado de ejecución del Programa de Actuaciones, Inversiones y Financiación (P.A.I.F.)
- b) Liquidación de los Presupuestos de Explotación y Capital.
- c) Estados demostrativos de las subvenciones y transferencias concedidas y recibidas, distinguiendo las que sean de capital y de explotación.
- d) Estado demostrativo de la composición del capital social.

El Programa de Actuaciones, Inversiones y Financiación (P.A.I.F.), que responde a las previsiones plurianuales establecidas oportunamente, debe tener, según el artículo 61 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, la expresión de los objetivos a alcanzar durante el ejercicio (entre los cuales figurarán las rentas que se espere generar) un estado que especificará cualquier tipo de subvención o ayuda, con cargo al presupuesto de la Comunidad Autónoma, unos estados económico-financieros provisionales de los que se deduzca la necesidad y cuantía de la subvención y una memoria de inversiones que detallará en dos capítulos las inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio y una evaluación de las inversiones que hayan de iniciarse durante su curso.

Al respecto cabe formular las siguientes consideraciones:

- Todas las empresas autonómicas han formado las cuentas con la documentación requerida en los artículos 253 y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

- Todas las empresas autonómicas han formado las cuentas con la documentación requerida en el artículo 22.2 del Decreto 22/2003, de 28 de enero, con la salvedad siguiente: la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (que tiene obligación de rendir las mismas cuentas que las empresas públicas), Radio Autónoma de Aragón S.A. y Televisión Autónoma de Aragón, S.A., no incluyen el Estado de ejecución del Programa de Actuaciones, Inversiones y Financiación, ni la Liquidación de los Presupuestos de Explotación y Capital.

- Aunque la documentación requerida en el artículo 22.2 del Decreto 22/2003, es presentada formalmente por casi todas las empresas, su contenido, fundamentalmente el del Estado de ejecución del P.A.I.F. y la Liquidación de los Presupuestos de Explotación y Capital, no se ajusta plenamente a lo previsto en los artículos 61 y siguientes del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón. Al respecto, sería conveniente que el Gobierno de Aragón en atención al cumplimiento del artículo 62 del mismo texto normativo, estableciera una estructura básica adecuada de los programas de actuación y de los demás estados financieros a presentar, con objeto de que cumplieran la finalidad por la que se exige esta presentación.

- Las siguientes empresas han depositado las cuentas del ejercicio 2010 en el Registro Mercantil, fuera del plazo establecido en los artículos 164 y 279 del texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.²

- o Aragón Exterior, S.A.
- o Aragón Telecom-Infraestructuras y Servicios de Comunicaciones de Aragón, S.A.U.
- o Ciudad del Motor de Aragón, S.A.
- o Escuela Superior de Hostelería de Aragón, S.A.U.

¹ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Consejero Delegado de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.A. Se acompañan certificados de depósito de cuentas anuales de: Aragón Desarrollo e Inversión, S.L.U.- 29/07/2011 - ASITEL-Servicios de Interpretación Telefónica, S.A.U. -07/10/2011 Parque Tecnológico Walqa, S.A. -09/11/2011 - Plaza Desarrollos Logísticos, S.L09/11/2011.

CONTESTACIÓN.

Revisada la documentación aportada en fase de alegaciones, se estima la alegación. En consecuencia, se suprime el párrafo relativo a la no presentación de cuentas en el Registro Mercantil por cuatro empresas.

² **ALEGACIÓN.** Presentada por el Consejero Delegado de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.A. Se acompañan los resguardos de depósito de cuentas anuales que atestiguan que el depósito se realizó en plazo y/o los certificados del registro en los que no consta que el depósito se realizase fuera de plazo. Avalia Aragón, S.G.R. 12/07/2011 Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. (Cuentas consolidadas) 13/07/2011, Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. (Cuentas individuales) 12/07/2011.

CONTESTACIÓN.

Revisada la documentación aportada en fase de alegaciones, se estima la alegación. En consecuencia, se modifica el informe.

- o Gestora Turística San Juan de la Peña, S.A.U.
- o Plataforma Logística de Zaragoza PLAZA, S.A.
- o Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesas, S.A.U.-SIRASA

II.5.6. Análisis de los informes de auditoría de las empresas públicas

Todas las cuentas anuales del ejercicio 2010 de las empresas públicas incluidas en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma han sido objeto de auditoría privada externa, bien por obligación legal (artículo 263 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital), o bien de forma voluntaria, excepto las de la sociedad Inmuebles Gran Teatro Fleta S.L.U, que no tiene obligación legal de auditarse y que no ha tenido actividad en el ejercicio.

En el siguiente cuadro se presenta un resumen de los informes de auditoría emitidos. De los 33 informes de auditoría analizados, 25 presentan una opinión favorable limpia. Los restantes 8 informes de auditoría ofrecen una opinión con salvedades, bien por limitaciones al alcance, errores o incumplimientos.

GRUPO CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN	Auditoría externa	Opinión favorable sin salvedades	Opinión con salvedades			Párrafo de énfasis
			Limitación al alcance	incumplimien- tos	Incertidumbre s	
Corporación empresarial pública de Aragón SLU (Cuentas consolidadas)	SI	-	2	3	-	6
Aeronautica de los Pirineos SA	SI	SI	-	-	-	-
Aragón Desarrollo e Inversión SLU	SI	SI	-	-	-	-
Aragón Exterior SA	SI	SI	-	-	-	1
Aragón Telecom-Infraestructuras y Servicios de Comunicaciones de Aragón SAU	SI	SI	-	-	-	-
Aragonesa de Gestión de Residuos	SI	SI	-	-	-	-
ASTEL-Servicio de Interpretación Telefónica SAU	SI	SI	-	-	-	-
Avalia Aragón SGR	SI	SI	-	-	-	-
Centro Dramatico de Aragón SAU	SI	SI	-	-	-	-
Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón SA	SI	SI	-	-	-	1
Ciudad del Motor de Aragón SA	SI	SI	-	-	-	1
Corporación empresarial pública de Aragón SLU	SI	-	2	1	-	5
Escuela Superior de Hostelería de Aragón SAU	SI	-	1	-	-	-
Expo Zaragoza Empresarial SA	SI	SI	-	-	-	1
Gestora Turística San Juan de la Peña SAU	SI	SI	-	-	-	-
Inmuebles Gran Teatro Fleta SLU	NO	-	-	-	-	-
Nieve de Aragón SA	SI	SI	-	-	-	-
Parque Tecnológico Walqa SA	SI	-	-	1	-	1
Plataforma Logística de Zaragoza PLAZA SA	SI	-	2	4	-	3
Plaza Desarrollos Logísticos SL	SI	SI	-	-	-	-
Plhus Plataforma Logística SL	SI	SI	-	-	-	-
Sociedad de Desarrollo Medioambiental SAU- SODEMASA	SI	SI	-	-	-	-
Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés SA	SI	-	1	-	-	-
Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesas SAU-SIRASA	SI	SI	-	-	-	-
Sociedad para el Desarrollo de Calamocha SA	SI	SI	-	-	-	-
Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón SA	SI	-	1	-	-	-
Suelo y Vivienda de Aragón SLU	SI	SI	-	-	-	-

EMPRESAS NO AUTONÓMICAS INCLUIDAS EN LA CUENTA GENERAL DE LA C.A.A	Auditoría externa	Opinión favorable sin salvedades	Opinión con salvedades			Párrafo de énfasis
			Limitación al alcance	Errores/ incumplimientos	Incertidumbres	
Parque Tecnológico del Motor de Aragón SA	SI	SI	-	-	-	1
Platea Gestión SA	SI	SI	-	-	-	3
Promoción del Aeropuerto de Zaragoza SA	SI	SI	-	-	-	1
Sociedad para la Promoción y Desarrollo Empresarial de Teruel SA	SI	-	1	-	-	-

CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN	Auditoría externa	Opinión favorable sin salvedades	Opinión con salvedades			Párrafo de énfasis
			Limitación al alcance	Errores/incumplimientos	Incertidumbres	
Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (Entidad Derecho Público)	SI	SI	-	-	-	1
Radio Autónoma de Aragón SA	SI	SI	-	-	-	1
Televisión Autónoma de Aragón SA	SI	SI	-	-	-	1

Por su relevancia, se presenta a continuación un extracto de la opinión con salvedades del informe de auditoría de las Cuentas anuales consolidadas de la Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U.

* Limitaciones al alcance:

1. El activo del balance consolidado recoge activos no corrientes mantenidos para la venta por importe de 6,5 millones de euros, propiedad de Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA S.A. No se dispone de tasaciones de expertos independientes que permitan evaluar, en su caso, la existencia de deterioro en dichos activos por lo que no es posible pronunciarse sobre si se encuentran registrados al 31 de diciembre de 2010 de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable.

2. La sociedad Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA S.A., se obligó contractualmente a recomprar ciertas parcelas vendidas en 2008 por un importe de 13,3 millones de euros, (en dicha venta obtuvo un beneficio de 2 millones de euros). El compromiso de recompra, que venció en 2009, no se ha ejercitado dado que estaba condicionado al cumplimiento de ciertos acuerdos alcanzados con el comprador que, a juicio de la sociedad no se habían cumplido.

Interpuesto un procedimiento judicial por el comprador, el Juzgado de Primera Instancia de Zaragoza ha fallado condenando a la sociedad a otorgar escritura de compra por importe de 13,3 millones de euros y al pago de 0,7 millones de intereses más las costas procesales causadas que están pendientes de cuantificación, sin que hasta la fecha la sociedad haya recurrido el fallo.

Dado que no se dispone de tasaciones de expertos independientes que estimen el valor razonable de la parcela que deberá ser recomprada y que no ha sido estimado el importe de las costas procesales, se desconoce el efecto que podría derivarse sobre las cuentas consolidadas.

* Errores/incumplimientos:

1. Por la sentencia dictada que condena a la Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA S.A, a recomprar una parcela vendida en 2008 por 13,3 millones de euros, el grupo debería tener registrada una provisión en el pasivo del balance consolidado de 2,7 millones de euros (2 millones del beneficio obtenido en su momento y 0,7 millones de intereses).

2. El activo del balance consolidado recoge, dentro de los epígrafes "inversiones inmobiliarias" y "existencias", activos inmobiliarios propiedad de Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA S.A para las que se han obtenido tasaciones de expertos independientes en enero de 2011, que han resultado inferiores en, aproximadamente, 4,4 y 3,6 millones de euros, respectivamente, al valor por el que estos activos figuran en el balance consolidado.

De acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable, los epígrafes de "inversiones inmobiliarias", "existencias", "socios externos" y "resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante" están sobrevalorados en 4,4- 3,6- 5,2 y 5,5 millones de euros, respectivamente.

3. La sociedad Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA S.A., tiene dispuesto un crédito sindicado de 111 millones de euros. El mantenimiento de dicho crédito está sujeto al cumplimiento de determinadas obligaciones, alguna de las cuales no se cumplían al cierre del ejercicio 2010. Con fecha 31 de diciembre la sociedad solicitó a la Entidad Agente del contrato de crédito sindicado, la dispensa del cumplimiento de dichas obligaciones. Con fecha 14 de junio de 2011, la Entidad Agente ha comunicado la aprobación, por parte de las entidades financieras, de la dispensa solicitada. No obstante, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable, el importe total de dicho crédito debería presentarse dentro de la rúbrica "deudas con entidades de crédito" del pasivo corriente del balance consolidado, dado que esta comunicación se ha recibido con posterioridad al cierre del ejercicio.

* Párrafos de énfasis:

1. El activo del balance consolidado recoge dentro de los epígrafes "inversiones inmobiliarias" y "existencias", activos inmobiliarios, propiedad de la sociedad Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA S.A., por importe aproximado de 15 y 171 millones de euros respectivamente, cuyos valores y plazos de realización, considerando el deterioro del mercado inmobiliario español, dependerán del éxito de las operaciones futuras así como de seguir obteniendo el apoyo financiero necesario.

2. La recuperabilidad de los "activos por impuesto diferido" registrados por la sociedad Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA S.A., por importe de 6,3 millones de euros correspondientes a "deducciones pendientes de aplicar" y a "créditos por pérdidas a compensar", están sujetos a la obtención de bases imponibles positivas suficientes.

3. Existen recursos contencioso-administrativos interpuestos contra la sociedad Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA S.A. por terceros afectados por el proceso de expropiación por importe de 70 millones de euros, aunque respecto a dos de estos recursos, cuyo importe asciende a 47 millones de euros aproximadamente, ha habido sentencias favorables del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, recurridas por los terceros ante el Tribunal Supremo. Los servicios jurídicos de la Compañía, consideran que las posibilidades de éxito completo son escasas por lo que

no se ha registrado provisión alguna. Si los recursos prosperaran, el 68% del importe (tras corrección con el efecto impositivo) reduciría la cifra de fondos propios y el 32% debería considerarse como más valor de las existencias.

4. La sociedad Ciudad del Motor de Aragón, S.A. ha recibido tres sentencias desfavorables dictadas por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón relacionadas con tres expedientes de expropiación forzosa. Dichas sentencias fijan un justiprecio por importe conjunto de 6 millones de euros adicional al importe abonado a los propietarios afectados. La sociedad ha presentado recurso de casación ante el Tribunal Supremo. El auditor de Ciudad del Motor de Aragón S.A., ha incluido en su informe de auditoría un párrafo, sin que afecte a su opinión, por el que se indica que no es posible determinar el desenlace final de dicho recurso. No obstante el auditor de la sociedad establece en su informe que, en el hipotético caso de que prosperara total o parcialmente el justiprecio establecido en las citadas sentencias, no se derivaría efecto patrimonial alguno, suponiendo éste un mayor importe de los epígrafes de inmovilizado material y proveedores de inmovilizado del balance consolidado.

5. El activo del balance consolidado recoge, dentro de los epígrafes "inmovilizado material", "inversiones inmobiliarias" y "existencias", activos inmobiliarios propiedad de Expo Zaragoza Empresarial S.A., por importe aproximado de 22, 45 y 137 millones de euros, respectivamente. El auditor de las cuentas anuales de esta sociedad llama la atención sobre el hecho de que los administradores de la sociedad presentan una planificación de cobros y pagos para el próximo ejercicio que está sujeta al cumplimiento del ritmo de ventas así como al éxito en la negociación con entidades financieras para financiar adecuadamente el desarrollo normal de su actividad. A la fecha de este informe, la sociedad ha obtenido financiación necesaria para continuar con el normal desarrollo de su actividad.

6. La sociedad mantiene una participación del 50% del capital social de Aramón, Montañas de Aragón, S.A. que se consolida por el método de puesta en equivalencia. El valor de dicha participación asciende al 31 de diciembre de 2010 a 49,5 millones de euros.

El Grupo Aramón se encuentra en un proceso de refinanciación de deuda con vencimiento en 2011 y 2012 por importe total de 74 millones de euros para convertir dicha deuda a largo plazo. Por este motivo la capacidad del Grupo Aramón para continuar su actividad y realizar sus activos y liquidar sus pasivos, por los importes y según la clasificación con los que figuran en sus cuentas anuales consolidadas está condicionada a la firma del acuerdo de refinanciación y a seguir contando con el apoyo financiero necesario, lo que, en su caso, podría afectar a la valoración de la participación puesta en equivalencia de la citada sociedad.

De este informe de auditoría se siguen los siguientes efectos en las cuentas anuales consolidadas de la Corporación Empresarial: Las cuentas formuladas sometidas auditoría recogen unas pérdidas de 22.460 miles de euros, de las que 13.792 miles de euros se atribuyen a la sociedad dominante y 8.668 miles de euros a socios externos. Considerando las salvedades cuantificadas que se contienen en el informe, las pérdidas se incrementan en 10.700 miles de euros, de las que se atribuirían a la sociedad dominante de 5.500 miles de euros y 5.200 a socios externos.

Además, a la fecha de emisión de este informe de fiscalización se conoce el desenlace respecto de la limitación al alcance sobre la valoración del inmueble de Plaza (PC-10) recogida en el informe de auditoría consolidado, que se presenta en Activos mantenidos para la venta por importe de 6,5 millones de euros. Con fecha 20 de marzo de 2012 se firma la escritura de compraventa de este edificio a la C.A. por importe de 4 millones de euros (4.022.802 €). Por lo tanto, la pérdida definitiva en este inmueble ha sido de 2,5 millones de euros. Este edificio está previsto que se afecte al Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para la ubicación del Centro de Referencia Nacional de Formación Profesional en materia de logística y transporte.

II.5.7. Análisis de la situación económica y financiera de las empresas de la Comunidad Autónoma

El análisis de la situación económica y financiera de las empresas que han rendido sus cuentas a través de la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón se presenta en los dos siguientes apartados:

- Análisis de las cuentas anuales consolidadas de la Corporación pública Empresarial de Aragón, S.L.U. (II.5.7.1)
- Análisis de las cuentas individuales formuladas por la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y de sus sociedades dependientes (II.5.7.2)

Para facilitar el seguimiento de estos apartados, se recoge en anexos un resumen del Balance y de la Cuenta de pérdidas y ganancias de las empresas que han rendido sus cuentas a través de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón:

Empresas Públicas de la Comunidad Autónoma de Aragón

- Balance de situación (Anexo 13)

- Cuenta de pérdidas y ganancias (Anexo 14)

Grupo Corporación Aragonesa de Radio y Televisión

- Balance de situación (Anexo 15)

- Cuenta de pérdidas y ganancias (Anexo 16)

Empresas Públicas no autonómicas incluidas en la Cuenta General

- Balance de situación (Anexo 17)

- Cuenta de pérdidas y ganancias (Anexo 18)

Además, para presentar una síntesis de la situación económico-financiera de las citadas empresas, se incluyen en anexos los ratios más relevantes del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias:

- Ratios de Estructura del Activo (Anexo 24)

- Ratios de Estructura del Pasivo (Anexo 25)

- Ratios de liquidez (Anexo 26)

- Cobertura o financiación de las inversiones (Anexo 27)

Junto con este análisis general, de acuerdo con lo señalado en el apartado I.6. de este informe, se ha seleccionado una muestra de 11 empresas y la entidad de Derecho público Corporación Aragonesa de Radio y Televisión para la fiscalización de determi-

nadas áreas de riesgo (contratación, subvenciones, morosidad, endeudamiento y personal), cuyas conclusiones se presentan en el Tomo II de este informe.

La Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, a pesar de ser una entidad de Derecho público, se analiza en este apartado de empresas públicas junto con sus sociedades mercantiles dependientes para ofrecer una visión de conjunto del grupo.

II.5.7.1. Análisis de las Cuentas consolidadas de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.

En este apartado se analizan de forma general las cuentas anuales consolidadas de la Corporación Empresarial, destacando las empresas que contribuyen principalmente a la formación de dichos saldos consolidados.

La Corporación Empresarial de Aragón, S.L.U. formula cuentas anuales consolidadas con las sociedades que integran el Grupo en el ejercicio 2010.

La consolidación se ha realizado por el método de integración global en aquellas sociedades en las que el Grupo ostenta o puede ostentar el control (sociedades dependientes) y por puesta en equivalencia para las sociedades sobre las que ejerce una influencia significativa (sociedades asociadas) o se gestionan conjuntamente con otras sociedades ajenas al Grupo (sociedades multigrupo). Concretamente, se han consolidado por el método de integración global las 26 empresas de la Comunidad Autónoma (incluida la Corporación Empresarial) y la sociedad Parque Tecnológico del Motor, S.A. El resto de sociedades se han consolidado por el método de puesta en equivalencia.

Conviene aclarar que las cuentas anuales consolidadas incorporan un ajuste derivado de un hecho acontecido con posterioridad al cierre de las cuentas anuales individuales de la sociedad Plataforma Logística de Zaragoza PLAZA, S.A. Este ajuste corresponde al reconocimiento del deterioro de existencias por valor de 6.148 miles de euros por la pérdida producida en la venta de unas naves autorizadas por el Consejo de Administración con fecha 17 de marzo de 2011. Por lo tanto, las cuentas anuales individuales del ejercicio 2010 de PLAZA recogen unas pérdidas de 12.363 miles de euros y, sin embargo, las cuentas anuales consolidadas incorporan unas pérdidas de 18.512 euros procedentes de esa sociedad antes de efectuar los ajustes de consolidación.

A) Balance Consolidado de la Corporación Empresarial Pública de Aragón y sus sociedades dependientes

1.- ACTIVO

Corporación Empresarial Pública de Aragón						
Balance consolidado	2010	% sobre Total Activo	2009	% sobre Total Activo	Variación absoluta 2010/2009	Variación % 2010/2009
ACTIVO NO CORRIENTE	449.230	35,69%	386.305	37,29%	62.926	16,29%
I. Inmovilizado intangible	3.429	0,27%	8.544	0,82%	-5.115	-59,86%
II. Total Inmovilizado material	128.691	10,22%	170.793	16,49%	-42.102	-24,65%
III. Inversiones inmobiliarias	102.023	8,11%	31.107	3,00%	70.916	227,98%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a LP	91.921	7,30%	103.268	9,97%	-11.348	-10,99%
V. Inversiones financieras a LP	82.981	6,59%	42.525	4,11%	40.456	95,13%
VI. Activos por impuesto diferido	10.337	0,82%	10.158	0,98%	178	1,75%
VII. Deudores por operaciones de tráfico a LP	29.849	2,37%	19.910	1,92%	9.940	49,92%
ACTIVO CORRIENTE	809.412	64,31%	649.616	62,71%	159.796	24,60%
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	6.668	0,53%	159	0,02%	6.510	4106,32%
II. Existencias	578.216	45,94%	461.932	44,59%	116.284	25,17%
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	110.707	8,80%	111.542	10,77%	-835	-0,75%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a CP	14.564	1,16%	16.906	1,63%	-2.342	-13,85%
V. Inversiones financieras a CP	39.597	3,15%	19.109	1,84%	20.488	107,22%
VI. Periodificaciones a CP	660	0,05%	323	0,03%	336	104,01%
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	59.000	4,69%	39.645	3,83%	19.356	48,82%
TOTAL ACTIVO	1.258.642	100,00%	1.035.921	100,00%	222.722	21,50%

El valor total del Activo del Grupo Consolidado se ha incrementado en 222.722 miles de euros entre 2009 y 2010, lo que representa un 21,50%. Dicho aumento se debe fundamentalmente a la aportación del socio único (Gobierno de Aragón) a la Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. del 82,75% de las acciones de la empresa Expo Zaragoza Empresarial, S.A., por su valor teórico contable (136.331 miles de euros) el 26 de mayo de 2010 (ver apartado II.2.2 de este informe), que supone la incorporación de sus activos, principalmente existencias, inmovilizado material e inversiones inmobiliarias.

En el ejercicio 2010, los pesos relativos del Activo No Corriente y del Activo Corriente representan un 35,69% y un 64,31%, respectivamente, respecto al total Activo del Grupo. Esta situación es muy similar a la del ejercicio 2009 en lo que a porcentajes se refiere (37,29% y el 62,71%, respectivamente). No obstante, en términos absolutos, el Activo Corriente ha crecido en 159.796 miles de euros respecto al año anterior, lo que representa un 24,60%. Este crecimiento es debido al incremento de valor de Existencias por la incorporación al grupo de la empresa Expo Zaragoza Empresarial, S.A. comentada en el párrafo anterior.

A continuación se presentan los aspectos más significativos de los epígrafes del Activo:

Inmovilizado intangible

Este epígrafe se ha reducido en 5.115 miles de euros, debido principalmente a la baja de un derecho de superficie sobre una parcela en la que la sociedad Plaza Desarrollos Logísticos, S.L. construyó unas instalaciones, las cuales se han transmitido a un tercero mediante la formalización de un contrato de arrendamiento financiero.

Inmovilizado material

Las empresas que contribuyen a la formación del importe consolidado son las siguientes (5 empresas explican el 93% del total):

Empresa Pública	Miles de €	%
Ciudad del Motor de Aragón, S.A.	88.531	69%
Expo Zaragoza Empresarial, S.A.	21.624	17%
SIRASA	4.437	3%
TURISMO DE ARAGÓN	2.544	2%
Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U.	2.532	2%
Resto de empresas	9.023	7%
Total epígrafe inmovilizado material	128.691	100%

Respecto de 2009, las variaciones principales han sido las siguientes:

- El efecto de la incorporación del inmovilizado de la sociedad Expo Zaragoza Empresarial, S.A. (efecto neto de 25.382 miles de euros)

- Las altas del ejercicio ascendieron a 17.417 miles de euros.

- La baja más importante por importe de 57.512 miles de euros corresponde a la transmisión de las construcciones por Plaza Desarrollos Logísticos, S.L. a un tercero mediante arrendamiento financiero, que ha supuesto el reconocimiento de un beneficio por importe de 4.395 miles de euros.

Una parte del inmovilizado material (cuyo valor de coste asciende a 87.909 miles de euros) ha sido financiado con subvenciones de capital por importe de 53.946 miles de euros. Casi la totalidad de estas subvenciones de capital (53.656 miles de euros) se destinan a financiar las inversiones realizadas por Ciudad del Motor de Aragón, S.A. con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel.

Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias comprenden edificios de oficinas y naves en propiedad que se mantienen para la obtención de rentas a largo plazo y no están ocupadas por el Grupo.

Las empresas que contribuyen a la formación del importe consolidado son las siguientes (5 empresas aportan el 98%):

Empresa Pública	Miles de €	%
Expo Zaragoza Empresarial, S.A.	45.087	44%
Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U.	34.685	34%
PLAZA	14.540	14%
Parque Tecnológico del Motor, S.A.	3.170	3%
Aragón Desarrollo e Inversión, S.L.	2.651	3%
Resto de empresas	1.890	2%
Total epígrafe inversiones inmobiliarias	102.023	100%

Respecto de 2009, las variaciones principales han sido las siguientes:

- La incorporación de las inversiones inmobiliarias de Expo Zaragoza Empresarial, S.A. por importe de 42.917 miles de euros, que se corresponden principalmente con edificios de oficinas propiedad de la sociedad que se van a explotar en régimen de alquiler.

- Las altas del ejercicio, que ascendieron a 17.401 miles de euros.

- Las pérdidas por deterioro que corresponden principalmente a Expo Zaragoza empresarial S.A., por valor de 11.566 miles de euros para cubrir la diferencia entre el valor contable y el valor de mercado de los edificios de oficinas que se encuentran en fase de construcción, según tasaciones de un experto independiente.

Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

Las principales participaciones en empresas asociadas y multigrupo, que consolidan por el método de puesta en equivalencia son las siguientes:

Empresa Participada	Miles de €	%
ARAMON Montañas de Aragón , S.A.	49.482	53,83%
Platea Gestión, S.A.	10.065	10,95%
Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A.	6.906	7,51%
Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.	3.788	4,12%
Soc. Prom. Empresarial y Desarrollo de Teruel, S.A.	3.294	3,58%
Baronía de Escriche, S.A.	3.262	3,55%
SAVIA Capital Crecimiento, S.C.R.	3.146	3,42%
SAVIA Capital Innovación, S.C.R.	2.562	2,79%
Resto de empresas	9.416	10,25%
Total epígrafe inversiones en empresas del grupo y asociadas a L/P	91.921	100%

Inversiones financieras a largo plazo

Las empresas que contribuyen a la formación del importe consolidado son las siguientes (5 empresas aportan el 97%):

Empresa Pública	Miles de €	%
Plaza Desarrollos Logísticos, S.L.	58.928	71%
Expo Zaragoza Empresarial, S.A.	8.137	10%
Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.	6.231	8%
Soc. Desarrollo Industrial de Aragón, S.A. (SODIAR)	5.385	6%
SOEMASA	1.471	2%
Resto de empresas	2.829	3%
Total epígrafe inversiones financieras L/P	82.981	100%

La variación principal respecto 2009 se debe al registro por Plaza Desarrollos Logísticos, S.L., de la operación de arrendamiento financiero, comentada anteriormente en el epígrafe de inmovilizado material, cuyo valor a 31 de diciembre de 2010 asciende a 58.928 miles de euros.

El saldo de la sociedad Expo Zaragoza Empresarial, S.A., corresponde a deudores por operaciones comerciales a largo plazo.

Activos por impuesto diferido

Las empresas que han registrado activos por impuesto diferido son las siguientes (3 empresas representan el 95% del importe total consolidado):

Empresa Pública	Miles de €	%
PLAZA	6.687	65%
Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U.	2.033	20%
Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.	1.130	11%
Resto de empresas	486	4%
Total epígrafe Activos por Impuesto diferido	10.336	100%

En el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas se cuestiona en un párrafo de énfasis la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido de PLAZA, al estar condicionados a la obtención de beneficios futuros.

Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo

El epígrafe de deudores por operaciones de tráfico a largo plazo se corresponde en su totalidad con la entrega por Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U. de diferentes centros sanitarios y educativos, cuyo reembolso se producirá en los próximos ejercicios, devengando un tipo de interés de mercado, según acuerdos suscritos con los Departamentos correspondientes.

Activos no corrientes mantenidos para la venta

Casi la totalidad de este epígrafe corresponde al edificio denominado PC10 de la empresa PLAZA, cuyo valor contable asciende a 6.536 miles de euros y cuya transmisión al Departamento de Educación está prevista en breve periodo de tiempo, de acuerdo con lo señalado en la memoria.

Como se ha indicado anteriormente, conviene destacar como hecho posterior relevante, que con fecha 20 de marzo de 2012 se firma la escritura de venta de este edificio a la C.A. Aragón por importe de 4 millones de euros (4.022.802 €). Por lo tanto, la pérdida definitiva en este inmueble ha sido de 2,5 millones de euros. Está previsto que este edificio se afecte al Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para la ubicación del Centro de Referencia Nacional de Formación Profesional en materia de logística y transporte.

Existencias

Las existencias incluyen terrenos, solares, obras en curso y acabadas valoradas a su precio de adquisición o coste de ejecución. Las empresas que contribuyen a la formación del importe consolidado son las siguientes:

Empresa Pública	Miles de €	%
Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U.	194.994	33,72%
PLAZA	(*)184.141	31,85%
Expo Zaragoza Empresarial, S.A.	137.090	23,71%
Plataforma Logística de Huesca, S.A. (PLHUS)	51.579	8,92%
Parque Tecnológico del Motor, S.A.	5.387	0,93%
Parque Tecnológico Walqa, S.A.	4.848	0,84%
Resto de empresas	177	0,03%
Total epígrafe existencias	578.216	100,00%

(*) Esta cifra no coincide con el valor de las existencias de las cuentas individuales de PLAZA (190.290 miles de euros), que no recoge la pérdida de 6.148 miles de euros registrada el 17/3/2011 por la venta de unas naves. Sin embargo, las cuentas anuales consolidadas sí que recogen el deterioro por la pérdida conocida con posterioridad al cierre del ejercicio.

El peso de la partida de Existencias dentro del Activo del Balance del Grupo, pone de manifiesto las dificultades que están teniendo algunas sociedades del Grupo enmarcadas dentro del sector inmobiliario, para la realización de las mismas.

Las existencias de PLAZA están afectadas por una promesa de hipoteca inmobiliaria para garantizar el pago del préstamo sindicado que asciende a 111,5 millones de euros a cierre de ejercicio. Esta garantía no supone limitación en su disponibilidad.

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

a) Clientes por ventas y prestación de servicios (38.872 miles de euros)

Las empresas que contribuyen a la formación del importe consolidado son las siguientes (3 empresas aportan el 82%):

Empresa Pública	Miles de €	%
Expo Zaragoza Empresarial, S.A.	15.784	41%
SIRASA	12.130	31%
Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U.	4.068	10%
Resto de empresas	6.890	18%
Total epígrafe clientes (no grupo)	38.872	100%

b) Clientes empresas del grupo (44.698 miles de euros)

Del epígrafe de clientes empresas del grupo, cuyo valor total asciende a 44.698 miles de euros, un importe de 35.934 miles de euros corresponde a los saldos deudores con la Comunidad Autónoma por encargos de obras y servicios que son realizados por medios propios del grupo o por terceros contratados. El resto son saldos de clientes que tienen las empresas del grupo con otras entidades vinculadas (principalmente, Instituto Aragonés del Agua y Servicio Aragonés de Salud).

c) Otros deudores (26.311 miles de euros)

Este epígrafe recoge principalmente saldos con Administraciones Públicas estatales (por IVA y por Seguridad Social).

Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo

Principalmente recoge un crédito con el IAF por importe de 12.373 miles de euros, correspondiente a la parte pendiente de cobro del Contrato Programa que financia las inversiones del circuito de velocidad de Ciudad del Motor con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel.

Inversiones financieras a corto plazo

Las empresas que contribuyen a la formación del importe consolidado son las siguientes (3 empresas aportan el 73%):

Empresa Pública	Miles de €	%
Avalia Aragón, S.G.R.	13.983	35%
Plataforma Logística de Huesca, S.A. (PLHUS)	7.897	20%
TURISMO DE ARAGÓN	6.940	18%
Resto de empresas	10.777	27%
Total epígrafe inversiones financieras a c/p	39.597	100%

Se trata de depósitos con vencimiento a corto plazo en entidades de crédito. El saldo de Turismo de Aragón incluye además la parte pendiente de cobro de la subvención de la CA para cubrir sus gastos de funcionamiento (4.791 miles de euros).

Efectivo y otros activos líquidos:

Las empresas públicas analizadas con un epígrafe mayor de Efectivo y otros activos líquidos son las siguientes:

Empresa Pública	Miles de €	%
Expo Zaragoza Empresarial, S.A.	23.000	39%
SIRASA	18.464	31%
PLAZA	3.608	6%
Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.	2.751	5%
SODEMASA	1.685	3%
Ciudad del Motor de Aragón, S.A.	1.579	3%
Resto de empresas	7.913	13%
Total epígrafe Efectivo y otros activos líquidos	59.000	100%

Conviene destacar que los saldos líquidos mantenidos por PLAZA obedecen a la necesidad de mantener un saldo mínimo que cubra el vencimiento de los intereses correspondientes a los próximos 12 meses, según se contiene en las cláusulas del préstamo sindicado.

2. PATRIMONIO NETO

PATRIMONIO NETO	2010	% sobre Total Neto+Pasivo	2009	% sobre Total Neto+Pasivo	Variación 2009- 2010	Variación 2009-2010
A-1) FONDOS PROPIOS	463.785	36,85%	304.299	29,37%	159.486	52,41%
I. Capital	407.160	32,35%	370.163	35,73%	36.997	9,99%
III. Reservas	-66.181	-5,26%	-53.139	-5,13%	-13.042	24,54%
VI. Otras aportaciones de socios	136.598	10,85%	0	0,00%	136.598	n
VII. Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	-13.792	-1,10%	-12.726	-1,23%	-1.067	8,38%
A-2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	-915	-0,07%	-109	-0,01%	-807	741,72%
A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES LEGADOS RECIBIDOS	62.484	4,96%	56.734	5,48%	5.750	10,13%
A-4) FONDO DE PROVISIONES TÉCNICAS. APORTACIONES DE TERCEROS	0	0,00%	1.625	0,16%	-1.625	-100,00%
A-5) SOCIOS EXTERNOS	56.452	4,49%	58.727	5,67%	-2.275	-3,87%
TOTAL PATRIMONIO NETO	581.805	46,22%	421.275	40,67%	160.530	38,11%

La variación en el Balance más destacable en el ejercicio 2010 respecto al ejercicio 2009 se encuentra en el aumento del Patrimonio Neto en un importe de 160.530 miles de euros. Con este aumento del Patrimonio Neto, la estructura del Balance en el ejercicio 2010 ha mejorado a pesar de las pérdidas del ejercicio. Así, el Patrimonio Neto pasa a representar un 46,22% del Pasivo Total, frente al 40,67% del ejercicio 2009.

Las causas de este aumento del Patrimonio Neto son las siguientes:

- La aportación a la Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U., por el socio único de la sociedad matriz (Gobierno de Aragón), de las acciones de la sociedad Expo Zaragoza Empresarial SA, por importe de 136.331 miles de euros.

- Las ampliaciones de capital de la Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U. efectuadas por el socio único (Gobierno de Aragón) por importe de 36.997 miles de euros.

- Las subvenciones de capital recibidas por la Corporación Empresarial de Aragón S.L.U. por importe de 5.406 miles de euros.

A su vez, estos recursos procedentes de ampliaciones de capital y de subvenciones de capital, la Corporación Empresarial de Aragón S.L.U. los ha destinado a ampliaciones de capital en empresas públicas de la Comunidad Autónoma (por importe de 36.703 miles de euros) y en otras empresas (por importe de 9.106 miles de euros), cuyo detalle se muestra a continuación:

Empresa Pública	Miles de €	Destino
Plataforma Logística de Zaragoza PLAZA, S.A.	11.998	Ampliación de capital
Aragón Desarrollo e inversión, S.L.U.	4.130	Ampliación de capital
Avalía Aragón, S.G.R	6.000	Aportación provisión técnica
Aragón Exterior, S.A.U.	500	Compensación pérdidas
Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U.	13.299	Ampliación de capital
Sociedad para el Desarrollo de Calamocha, S.A.	376	Ampliación de capital
Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo de Aragón, S.A.	300	Aportación para compensar pérdidas
Escuela Superior de Hostelería de Aragón, S.A.	101	
Total	36.703	

Empresa Pública	Miles de €	Destino
Promoción del Aeropuerto de Zaragoza, S.A.	3.500	Ampliación de capital
ARAMÓN Montañas de Aragón, S.A.	4.800	Ampliación de capital
Almazaras Reunidas del Bajo Aragón, S.A.	50	
Baronía de Escriche, S.A	500	Ampliación de capital
Corporación Oleícola Jalón Moncayo, S.L.	60	
Zumos Catalano Aragoneses, S.A.	72	
Promoción Exterior de Zaragoza, S.A	124	
Total	9.106	

- Asimismo, el Patrimonio neto consolidado aumenta por las subvenciones de capital recibidas directamente por las sociedades participadas por importe de 12.714 miles de euros, que se detallan a continuación:

Subvenciones de capital recibidas no reintegrables	Miles de €
Centro Dramático de Aragón, S.A.U.	101
Ciudad del Motor de Aragón, S.A.	3.317
Escuela Superior de Hostelería de Aragón, S.A.U.	14
Inmuebles GTF, S.L.U.	0
Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.	1.230
SODEMASA.	1.059
SIRASA.	801
TURISMO DE ARAGÓN	488
Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U.	5.704
Total subvenciones	12.714

Análisis del equilibrio patrimonial

- Causa de disolución:

En primer lugar, se ha analizado si las empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón están incursas en la causa de disolución prevista en el artículo 363 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, por pérdidas que dejen reducido el patrimonio neto a una cantidad inferior a la mitad del capital social. Realizados los cálculos se comprueba que solo la empresa pública no autonómica Promoción del Aeropuerto se encuentra en dicho supuesto, que a 31 de diciembre de 2010 tiene un Patrimonio neto negativo de -6.058 miles de euros.

- Causa de reducción de capital:

Por otra parte, el artículo 327 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, prevé que en las sociedades anónimas tiene carácter obligatorio la reducción de capital cuando las pérdidas hayan disminuido su patrimonio neto por debajo de las dos terceras partes del capital y hubiere transcurrido un ejercicio social sin haberse recuperado el patrimonio neto.

Realizados los cálculos, se comprueba que solamente se encuentra en dicho supuesto la empresa autonómica Expo Zaragoza Empresarial S.A.

No obstante, de acuerdo con lo señalado en la disposición adicional única del Real Decreto Ley 10/2008, de 12 de diciembre, por el que se adoptan medidas financieras para la mejora de la liquidez de las pequeñas y medianas empresas y otras medidas complementarias, sólo a efectos de determinar las pérdidas para la reducción obligatoria de capital y para las causas de disolución, no se computarán las pérdidas por deterioro reconocidas en las cuentas anuales derivadas del inmovilizado material, las inversiones inmobiliarias y las existencias. Por lo tanto, la sociedad Expo Zaragoza Empresarial, S.A. no incurre en causa de reducción de capital.

3. PASIVO

PASIVO	2010	% sobre Total Neto+Pasivo	2009	% sobre Total Neto+Pasivo	Variación 2009-2010	Variación 2009-2010
PASIVO NO CORRIENTE	244.845	19,45%	145.376	14,03%	99.469	68,42%
I. Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones	1.227	0,10%	1.203	0,12%	24	2,01%
II. Provisiones a largo plazo	8.216	0,65%	5.003	0,48%	3.212	64,20%
III. Deudas a largo plazo	207.774	16,51%	110.508	10,67%	97.266	88,02%
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0	0,00%	511	0,05%	-511	-100,00%
V. Pasivos por impuesto diferido	24.374	1,94%	23.906	2,31%	468	1,96%
VI. Periodificación a largo plazo	3.254	0,26%	4.244	0,41%	-990	-23,33%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	431.992	34,32%	469.270	45,30%	-37.277	-7,94%
I. Provisiones a corto plazo	27.894	2,22%	30.203	2,92%	-2.309	-7,65%
II. Deudas a corto plazo	203.906	16,20%	236.787	22,86%	-32.882	-13,89%
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	875	0,07%	14	0,00%	861	6248,88%
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	198.581	15,78%	202.223	19,52%	-3.643	-1,80%
VI. Periodificaciones a corto plazo	737	0,06%	42	0,00%	695	1651,81%
TOTAL PASIVO	676.838	53,78%	614.645	59,33%	62.192	10,12%

El pasivo total se ha incrementado en 62.192 miles de euros del ejercicio 2009 al 2010, aunque presenta una mejor distribución entre corto y largo plazo, ya que las deudas del pasivo corriente se reducen en 37.277 miles de euros.

El incremento del Pasivo se corresponde con la falta de liquidez de las sociedades del sector inmobiliario, que han formalizado acuerdos de refinanciación de las deudas con las entidades financieras con el fin de poder continuar con sus operaciones. Las dos sociedades del Grupo cuya deuda se ha incrementado en mayor medida en el ejercicio 2010 son Expo Zaragoza empresarial S.A. y Plataforma Logística de Zaragoza PLAZA, S.A., que han registrado incrementos de 34 millones de euros y 29 millones de euros, respectivamente.

A continuación se presentan los aspectos más significativos de los epígrafes del Pasivo:

Fondo de provisiones técnicas

Este saldo corresponde exclusivamente a AVALIA, que debe constituir obligatoriamente este fondo para reforzar la solvencia de la misma, de acuerdo con la normativa específica de las sociedades de garantía recíproca.

Provisiones a largo plazo y a corto plazo

Las empresas que contribuyen a la formación del importe consolidado son las siguientes (4 empresas aportan el 100% de las provisiones a largo plazo y el 92 % a corto plazo, respectivamente):

Empresa Pública	Provisiones a L/P	%	Provisiones a C/P	%
Avalia Aragón, S.G.R.	3.991	49%	0	0%
Expo Zaragoza Empresarial, S.A.	2.209	27%	2.660	10%
Suelo y vivienda de Aragón, S.L.U	1.837	22%	8.964	32%
PLAZA	179	2%	14.055	50%
Resto de empresas	0	0%	2.215	8%
Total epígrafe provisiones	8.216	100%	27.894	100%

Las provisiones a largo plazo son para la cobertura diversas contingencias:

- Avales y garantías dudosos, en el caso de Avalia Aragón, S.G.R.
- Indemnizaciones futuras y responsabilidades por litigios, en el caso de Expo Zaragoza Empresarial, S.A.
- Liquidación de impuestos practicada por la Agencia Tributaria a Suelo y Vivienda de Aragón derivada de una inspección fiscal.

Las provisiones a corto plazo provienen de la estimación al cierre del ejercicio de los costes pendientes de incurrir por obras en las que ya se han reconocido ventas.

Deudas a largo plazo:

Las deudas con entidades de crédito representan el 96% del epígrafe de deudas a largo plazo y el 85% de las deudas a corto plazo.

En el cuadro siguiente se muestran las empresas que presentan mayor endeudamiento con entidades financieras, tanto a largo, como a corto plazo.

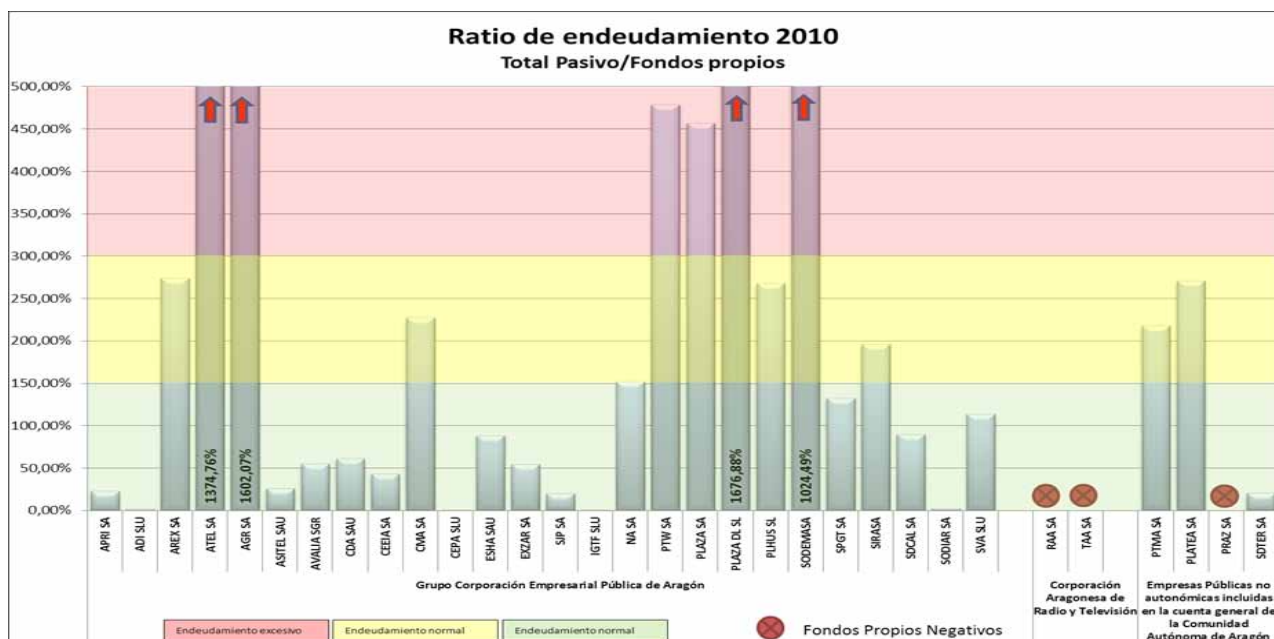
Empresa Pública	Largo plazo	%	Corto plazo	%	Total endeudamiento	%
Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U	32.878	16%	79.425	46%	112.303	30%
PLAZA	111.058	56%	449	0%	111.507	30%
Plaza Desarrollos Logísticos, S.L.	48.743	24%	4.909	3%	53.652	14%
Expo Zaragoza empresarial, S.A.	0	0%	43.027	25%	43.027	12%
Plataforma Logística de Huesca, S.A.	0	0%	41.127	24%	41.127	11%
Parque Tecnológico Waka, S.A.	5.707	3%	146	0%	5.853	2%
Ciudad del Motor de Aragón, S.A.	0	0%	3.925	2%	3.925	1%
Parque Tecnológico Motor, S.A.	1.614	1%	249	0%	1.863	0%
Resto de empresas	10	0,00%	385	0%	395	0%
Total deudas Entidades Financieras	200.010	100%	173.642	100%	373.652	100%

Las sociedades clasifican sus pasivos financieros en corrientes y no corrientes en función de la vinculación con su ciclo productivo, independientemente de que su vencimiento se produzca en el corto o largo plazo. Esto hace que existan deudas clasificadas como corriente, cuyo vencimiento es en el largo plazo, principalmente de Plataforma Logística de Huesca, S.A. (40.892 miles de euros) y Suelo y Vivienda de Aragón, S.A. (26.187 miles de euros).

Los vencimientos reales de las deudas con entidades de crédito son los siguientes:

Año	Miles de €
2.011	106.562
2.012	39.520
2.013	58.141
2.014	50.997
2.015	31.905
2016 y siguientes	86.527
Total	373.652

El gráfico siguiente presenta los valores que alcanza la ratio de endeudamiento total (no sólo con entidades financieras), tanto a largo plazo, como a corto plazo.



Pasivos por impuesto diferido

El saldo corresponde casi en su totalidad al registro de los pasivos por impuesto diferido por subvenciones, principalmente en Ciudad del Motor de Aragón, S.A. por importe de 15.993 miles de euros.

Periodificaciones a Largo Plazo

El importe principal (2.702 miles de euros) corresponde al valor actual de las comisiones futuras de los avales en vigor que van a ser imputados a la cuenta de resultados de ejercicios futuros.

Provisiones a corto plazo

El importe de 27.894 miles de euros se analiza junto con las provisiones a largo plazo.

Deudas a corto plazo

El 85% de las deudas a corto plazo son deudas con entidades financieras que se han analizado conjuntamente con las deudas a largo plazo.

El resto del saldo corresponde al aplazamiento de las deudas con proveedores de inmovilizado de la empresa Ciudad del Motor de Aragón, S.A.

Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar a corto plazo

Las empresas que contribuyen a la formación del importe consolidado son las siguientes (5 empresas explican el 91% del saldo total):

Empresa Pública	Miles de €	%
PLAZA	64.625	33%
Expo Zaragoza Empresarial, S.A.	42.731	22%
SIRASA	32.923	16%
Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U.	24.867	12%
SODEMASA	16.140	8%
Resto de empresas	17.294	9%
Total epigrafe acreedores comerciales	198.580	100%

B) Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada de la Corporación Empresarial Pública de Aragón y sus sociedades dependientes

Corporación Empresarial Pública de Aragón SL y sociedades dependientes				
Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	2010	2009	Variación absoluta 2010/2009	Variación % 2010/2009
1. Importe neto de la cifra de negocios	225.404	219.150	6.255	2,85%
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	37.850	8.371	29.480	352,17%
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	15	772	-757	-98,06%
4. Aprovisionamientos	-218.819	-179.945	-38.874	21,60%
5. Otros Ingresos de explotación	37.568	38.836	-1.268	-3,26%
6. Gastos de Personal	-46.649	-45.383	-1.267	2,79%
7. Otros gastos de explotación	-46.080	-40.506	-5.573	13,76%
8. Amortización del inmovilizado	-6.139	-3.780	-2.359	62,40%
Dotación al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)	-24	-244	220	-90,10%
Fondo de provisiones técnicas . Aportaciones de terceros utilizadas.	2.213	1.363	850	62,39%
9. Imputación de subvenciones de Inmovilizado no financiero y otras	4.365	1.324	3.041	229,74%
10. Excesos de provisiones	5.872	2.475	3.396	137,21%
11. a) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	1.140	437	703	160,63%
11. b) Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-2.232	-5.852	3.620	-61,85%
12. Deterioro y resultado por enajenaciones de participaciones consolidadas	0	449	-449	-100,00%
13. Otros resultados	-661	-1.608	947	-58,90%
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-6.178	-4.141	-2.036	49,17%
14. Ingresos financieros	3.492	3.454	38	1,09%
15. Gastos financieros	-10.647	-10.839	193	-1,78%
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-28	-46	18	-38,90%
17. Diferencias de cambio	-1	-1	1	-49,23%
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0	-201	201	-100,00%
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	736	1.427	-690	-48,38%
B) RESULTADO FINANCIERO	-6.447	-6.207	-240	3,87%
Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia	-8.306	-9.192	886	-9,64%
Deterioro y resultados por enajenaciones de participaciones puestas en equivalencia	0	54	-54	-100,00%
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	-20.931	-19.487	-1.444	7,41%
17. Impuestos sobre beneficios	-1.529	2.684	-4.213	-156,95%
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)	-22.460	-16.803	-5.657	33,67%
Resultado Atribuido a la sociedad dominante	-13.792	-12.726	-1.067	8,38%
Resultado atribuido a los socios externos	-8.668	-4.077	-4.590	112,59%

Los resultados negativos consolidados de la Corporación en el ejercicio 2010 reflejados en la cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada ascendieron a 22.460 miles de euros, siendo imputables a los socios externos unas pérdidas de 8.668 miles de euros, por lo que a la sociedad dominante se le atribuyen 13.792 miles de euros (un 8,4% superior a 2009).

No obstante, si se tuvieran en cuenta las salvedades cuantificadas del informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas, las pérdidas totales ascenderían a 33.160 miles de euros, siendo atribuibles a la sociedad dominante 19.292 miles de euros.

Es importante destacar la contribución de las pérdidas de las sociedades puestas en equivalencia, por valor de 8.306 miles de euros (9.138 miles de euros en 2009), especialmente teniendo en cuenta que el valor de las participaciones en estas empresas representan sólo el 7,2% del activo consolidado (8,8% en el año 2009).

En el cuadro siguiente se muestra la representatividad de las pérdidas de las sociedades puestas en equivalencia en la formación del resultado, que explican casi el 40 % de las pérdidas antes de impuestos:

Composición del Resultado	2010		2009	
	Valor	%	Valor	%
Resultado de explotación	-6.178	30%	-4.141	21%
Resultado financiero	-6.447	30%	-6.207	32%
Participación en resultados puesta equivalencia	-8.306	40%	-9.138	47%
Resultado antes de impuestos	-20.931	100%	-19.486	100%
Impuesto sobre beneficios	-1.528		2.684	
Resultado del ejercicio	-22.459		-16.802	
Atribuido a la sociedad dominante	-13.792		-12.725	
Atribuido a los socios externos	-8.668		-4.077	

Las pérdidas principales de las sociedades puestas en equivalencia, de acuerdo con las cuentas anuales, corresponden a Aramón Montañas de Aragón SA (3.991 miles de euros) y a la sociedad Promoción Aeropuerto de Zaragoza (2.810 miles de euros).

De acuerdo con la información suministrada en la nota 38 de la memoria consolidada de la Corporación Empresarial sobre información financiera segmentada del grupo, las pérdidas que se recogen en el resultado de explotación por importe de 6.178 miles de euros se obtienen en el sector inmobiliario, que arroja unas pérdidas de 5.695 miles de euros (principalmente Expo Zaragoza Empresarial, S.A. y Plataforma Logística de Zaragoza PLAZA, S.A.) y en el sector del turismo, con unas pérdidas de explotación conjuntas de 2.419 miles de euros (principalmente Ciudad del Motor de Aragón, S.A.). Esta situación se ve parcialmente compensada con los beneficios de explotación que se generan en el sector de servicios rurales, por importe de 3.952 miles de euros (principalmente SIRASA).

Las pérdidas del resultado financiero por importe de 6.447 miles de euros se generan casi en su totalidad en las empresas del sector inmobiliario.

A continuación se presentan los aspectos más significativos de los principales epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias:

Importe neto de la cifra de negocios (225.404 miles de euros)

El importe neto de la cifra de negocios del Grupo Corporación Empresarial Pública de Aragón en el ejercicio 2010 ha sido 225.404 miles de euros (un 2,9% superior a la cifra de negocios del ejercicio 2009). No obstante lo anterior, si comparamos el importe de la cifra de negocios con el importe total del activo, con el fin de determinar la eficiencia, se observa una disminución de la misma en el ejercicio 2010 (del 21,2% al 17,9%).

Es especialmente destacable la caída de la cifra de negocios de PLAZA, que se ha reducido en un 83%, pasando de 21.604 miles de euros en 2009 a 3.660 miles de euros en 2010.

A continuación se muestra la cifra de negocios de las principales empresas autonómicas en sus cuentas individuales:

Empresa Pública	Miles de €
SIRASA	62.221
Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U.	59.231
Expo Zaragoza Empresarial, S.A.	35.372
SODEMASA	34.738
ARAGÓN TELECOM	14.185
Ciudad del Motor de Aragón, S.A.	5.964
PLAZA	3.660

De dicho importe, la cantidad de 85.971 miles de euros corresponde a ingresos provenientes de encargos de ejecución y venta de bienes y prestaciones de servicios a partes vinculadas (principalmente al Gobierno de Aragón). Respecto al ejercicio 2009 (110.787 miles de euros) se ha reducido un 22,40%.

En el Anexo 28 se muestran los ingresos provenientes de los citados encargos de ejecución de las empresas que han rendido cuentas a través de la Cuenta General, de acuerdo con los datos de sus cuentas anuales individuales.

Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación (37.850 miles de euros)

Las principales variaciones se producen en las empresas del sector inmobiliario (PLAZA, S.A., Expo Zaragoza Empresarial, S.A. y Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U.).

Aprovisionamientos (218.819 miles de euros)

Los principales saldos de provisionamientos se generan en las siguientes empresas, de acuerdo con sus cuentas individuales:

Empresa Pública	Miles de €)
Expo Zaragoza Empresarial, S.A.	54.074
Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U.	48.691
SIRASA	43.246
PLAZA	39.805
SODEMASA	20.040
ARAGÓN TELECOM	12.959

Otros ingresos de explotación (37.568 miles de euros)

Las subvenciones de explotación representan el 92,12% de este epígrafe, cuyo importe en el ejercicio 2010 ha sido 34.610 miles de euros, habiéndose reducido respecto al ejercicio 2009 un 3,4%. Las subvenciones de explotación proceden fundamentalmente del Gobierno de Aragón.

Las principales empresas que han recibido subvenciones de explotación, son las siguientes:

Empresa Pública	Miles de €
SODEMASA*	16.448
TURISMO DE ARAGÓN	6.310
Ciudad del Motor de Aragón, S.A.	4.508
Aragón Exterior, S.A.U.	1.833

* Las subvenciones recibidas por SODEMASA son para la prestación del servicio de prevención y extinción de incendios forestales encomendada por el Gobierno de Aragón.

En el Anexo 30 se presenta el detalle de las subvenciones de explotación y su peso relativo sobre la cifra de gastos de explotación para todas las empresas que han rendido cuentas a través de la Cuenta General. En el Anexo 31 se recoge la representatividad de las subvenciones de explotación sobre ingresos.

Las empresas públicas, en las que el importe de las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio supone un porcentaje de más del 50% de los ingresos son:

Empresa Pública	Subvenciones >50 % ingresos		
	Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	Total ingresos de explotación	Peso de las subvenciones sobre los ingresos de explotación
Aragón Exterior, S.A.	1.833	2.220	83%
Centro Dramático de Aragón, S.A.U.	819	934	88%
Escuela Superior de Hostelería de Aragón, S.A.U.	1.079	1.159	93%
Inmuebles Gran Teatro Fleta, S.L.U.	18	18	100%
Nieve de Aragón, S.A.	300	369	81%
TURISMO DE ARAGÓN	6.311	6.659	95%

Gastos de personal (46.649 miles de euros)

La partida de los gastos de personal de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada ha sido 46.649 miles de euros, lo que supone un incremento del 2,8% respecto del ejercicio 2009 (45.383 miles de euros).

El número medio de empleados (1.428 en 2010 sin incluir a los miembros de los Consejos de Administración) ha aumentado respecto el ejercicio 2009 (1.366 empleados), principalmente por la incorporación de la sociedad Expo Zaragoza Empresarial como empresa autónoma.

Empresa Pública	2010	2009	% Variación 2010/2009
Sueldos y salarios	35.628	34.481	3,3%
Seguridad Social a cargo de la empresa	11.014	10.821	1,8%
Otros gastos sociales	7	81	-91,2%
Total Gastos de Personal	46.649	45.383	2,8%
Plantilla media	1.428	1.366	4,5%
Gasto medio por trabajador	32,7	33,2	-1,7%

El coste medio por empleado se ha reducido un 1,7%. Esta reducción viene motivada principalmente por la aplicación de la Ley 5/2010, de 24 de junio, por la que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, que recogía la reducción de las retribuciones del personal.

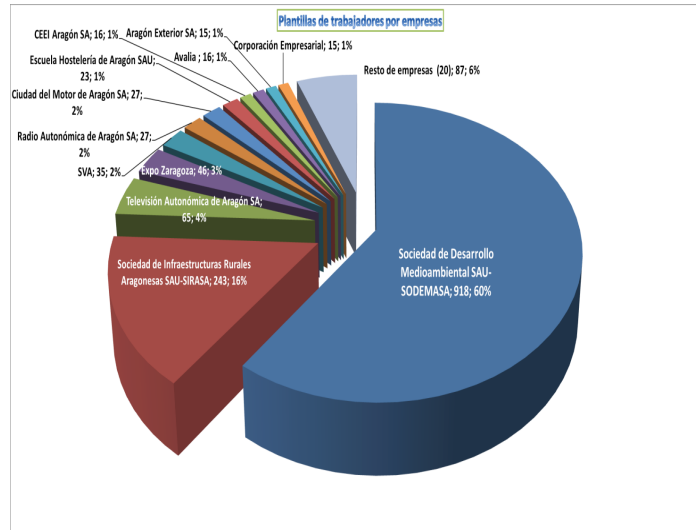
Como base del proceso de la negociación colectiva, se estableció que la disminución se aplicaría a todos los empleados de las sociedades mercantiles del sector público aragonés con arreglo a los porcentajes establecidos en una Instrucción dictada por la Corporación Empresarial. No obstante, la falta de acuerdo entre empresas y trabajadores ha motivado la interposición de reclamaciones judiciales por parte de los trabajadores, que actualmente se encuentran resueltas (en el Tomo II de fiscalizaciones transversales se describe la situación actual en las empresas públicas de la muestra).

En el anexo 29 se presenta el detalle del personal de todas las empresas que han rendido sus cuentas a través de la Cuenta General por categorías profesionales y coste medio por empleado.

A continuación, se muestra la distribución del personal de las empresas públicas del Grupo por categorías profesionales (datos medios de empleados durante el ejercicio 2010).



La importancia de la plantilla de cada una de las empresas públicas autonómicas sobre la plantilla total de las empresas públicas autonómicas, se refleja en el siguiente gráfico (los datos se refieren al número medio de trabajadores en 2010 reflejados en las Cuentas Anuales individuales de las diferentes empresas).



La razón del importante peso de personal de SODEMASA se debe a la prestación del servicio de prevención y extinción de incendios forestales que mueve cada año alrededor de 1.000 trabajadores durante la época de riesgo.

El gasto de personal está en consonancia con el número de empleados que recoge el gráfico anterior, tal como se refleja en el cuadro siguiente:

Empresa Pública	Miles de €
SODEMASA	25.732
SIRASA	9.048
Expo Zaragoza Empresarial, S.A.	3.141
Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U.	1.721

Otros gastos de explotación (46.080 miles de euros)

Los principales gastos de explotación se producen en las siguientes empresas (según sus cuentas individuales):

Empresa Pública	Miles de €
Ciudad del Motor de Aragón, S.A.	9.110
Expo Zaragoza Empresarial, S.A.	6.577
TURISMO DE ARAGÓN	6.330
SIRASA	5.532
SODEMASA	4.929

En el caso de Ciudad del motor, los gastos de explotación incluyen el contrato con Dorna Sports S.L. para la celebración de una prueba del campeonato del mundo de Moto GP (5.000 miles de euros en 2010).

Amortización del Inmovilizado (6.139 miles de euros)

La dotación a la amortización es significativa en Ciudad del Motor de Aragón, S.A. (2.302 miles de euros) y SIRASA (1.007 miles de euros).

Resultado financiero

Los ingresos financieros en el ejercicio 2010 ascendieron a 3.492 miles de euros, cantidad casi coincidente con la del ejercicio 2009.

La partida de los gastos financieros del ejercicio 2010 asciende a 10.647 miles de euros. Respecto al ejercicio 2009 se ha reducido un 1,8% debido a la caída de los tipos de interés que se produjo durante el ejercicio 2010 y que ha permitido un ahorro importante en gasto financiero en aquellos préstamos y créditos referenciados al Euribor, a pesar del incremento del endeudamiento con Entidades Financieras.

Los saldos principales de gastos financieros proceden de las siguientes empresas (según sus cuentas individuales):

Empresa Pública	Miles de €
PLAZA	5.347
Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U.	2.061
Expo Zaragoza Empresarial, S.A.	1.021

Conclusiones generales sobre los resultados del ejercicio 2010 de las cuentas de pérdidas y ganancias individuales:

Las empresas públicas de la Comunidad Autónoma que han obtenido beneficios son las siguientes:

Empresa Pública	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	RESULTADO FINANCIERO	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	RESULTADO DEL EJERCICIO
Plaza Desarrollos Logísticos SL	4.274	356	4.630	3.241
Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesas SAU-SIRASA	3.645	349	3.994	2.822
Suelo y Vivienda de Aragón SLU	1.686	-1.205	481	460
Avalia Aragón SGR	-189	477	288	288
Sociedad de Desarrollo Medioambiental SAU- SODEMASA	307	-9	298	208
Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón SA - SODIAR	117	50	167	167
Aragón Telecom	40	-2	38	18
Nieve de Aragón SA	10	-1	9	9

De ellas, el resultado positivo obtenido por las empresas SIRASA, SODEMASA y ARAGÓN TELECOM proviene principalmente de los encargos de ejecución de los Departamentos u organismos públicos de la Administración autonómica.

Las empresas públicas analizadas que han obtenido mayores pérdidas son las siguientes:

Empresa Pública	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	RESULTADO FINANCIERO	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	RESULTADO DEL EJERCICIO
Plataforma Logística de Zaragoza PLAZA SA	-6.289	-5.913	-12.202	-12.364
Corporación empresarial pública de Aragón SLU	-12.011	153	-11.858	-10.577
Expo Zaragoza Empresarial SA	-9.364	-448	-9.811	-9.811
Ciudad del Motor de Aragón SA	-2.289	-22	-2.312	-2.312
Aragón Desarrollo e Inversión SLU	-1.881	33	-1.848	-1.848
Empresas Públicas no autonómicas incluidas en la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón				
Promoción del Aeropuerto de Zaragoza SA	-5.639	19	-5.620	-5.620

El Resultado negativo de Plataforma Logística de Zaragoza PLAZA, S.A. proviene de pérdidas por deterioro del inmovilizado, pérdidas por deterioro de existencias, elevados gastos financieros y dificultades de realización de existencias.

El Resultado negativo de Expo Zaragoza Empresarial, S.A. proviene de pérdidas por deterioro del inmovilizado y de existencias.

El Resultado negativo de Promoción del Aeropuerto de Zaragoza, S.A. deriva de la falta de ingresos para cubrir las obligaciones derivadas de los contratos celebrados con Airport Marketing Services Limited (Ryanair), Wizz Air Hungary Ltd y con Air Nostrum Líneas del Mediterráneo. Los recursos para el desarrollo de su actividad los obtiene vía ampliaciones de capital para compensar pérdidas suscritas en la misma proporción por sus dos socios, la Corporación Empresarial Pública de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza.

El Resultado negativo de Ciudad del Motor de Aragón, S.A. proviene de los gastos de organización del Campeonato del Mundo Moto GP no compensados con los ingresos obtenidos por venta de entradas y alquileres, a pesar de la incorporación de 4,5 millones de euros de subvenciones de explotación. También son significativos los gastos de amortización de inversiones.

En el Anexo 32 se presenta un cuadro con el resultado ejercicio 2010 de las empresas públicas que han rendido cuentas a través de la Cuenta General, deduciendo el importe correspondiente a las subvenciones o transferencias corrientes recibidas por cada una de las empresas.

A este respecto es de destacar que de las empresas que inicialmente han obtenido un resultado del ejercicio positivo, sólo cuatro empresas obtienen resultado positivo una vez deducidas las subvenciones. De ellas, dos han recibido ingresos por encargos de ejecución de los Departamentos u organismos públicos de la Administración autonómica (SIRASA 34% y ARAGON TELECOM 99%) y Plaza Desarrollos Logísticos, S.L. ha reconocido en el ejercicio 2010 la totalidad de beneficio procedente de la operación de leasing a 27 años.

Empresa Pública	Resultado del ejercicio	Subvenciones de explotación recibidas	Resultado ajustado
Plaza Desarrollos Logísticos, S.L.	3.241	0	3.241
SIRASA	2.822	82	2.740
Avalia Aragón, S.G.R.	288	12	276
ARAGÓN TELECOM	18	0	18

II.5.7.2. Corporación Aragonesa de Radio Televisión y sociedades dependientes

La Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (en adelante CARTV) es una Entidad de derecho público dependiente en su totalidad del Gobierno de Aragón, creada por la Ley 8/1987, de 15 de abril, con la finalidad de prestar el servicio público de televisión y radiodifusión en la Comunidad Autónoma de Aragón, declarado "servicio público esencial".

Dicho servicio es realizado a través de sus dos sociedades dependientes:

	Participación
Televisión Autonómica de Aragón, S.A.U (en adelante TVAA)	100%
Radio Autonómica de Aragón, S.A.U (en adelante RAA)	100%

La Entidad no está obligada a formular cuentas anuales consolidadas con sus sociedades dependientes por razón del tamaño del grupo, al no superar los límites cuantitativos previstos en el artículo 8 del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas. No obstante, el artículo 42.6 del Código de Comercio ampara la posibilidad de formular y publicar de forma voluntaria cuentas consolidadas por cualquier persona física o jurídica, aun en el caso de no revestir forma jurídica de sociedad mercantil e independientemente de que se superen o no los límites cuantitativos.

La Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación de la Corporación, establece en su artículo 28 que "sin perjuicio del presupuesto de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y del presupuesto separado de cada una de sus sociedades, se establecerá un presupuesto consolidado con la finalidad de evitar déficit de caja, eventuales o definitivos, y de permitir su cobertura mediante el superávit de las entidades y las sociedades integradas en el presupuesto consolidado".

La Corporación gestiona de manera centralizada tanto su tesorería como la de sus sociedades dependientes, prestando a éstas los servicios necesarios para su correcto funcionamiento.

Dada la gestión conjunta del grupo, la presentación de cuentas anuales consolidadas, aun no siendo obligatoria, es recomendable, de acuerdo con los principios y las normas contables generalmente aceptados, para presentar la imagen fiel de la situación financiera y de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo.

A) Balance de situación agregado

Los balances de situación a 31 de diciembre de 2010 de la CARTV y de sus dos sociedades participadas figuran en el Anexo 15. A continuación se presenta un Balance agregado de las tres entidades. Se advierte que se trata de una mera agregación de Balances y no de un Balance consolidado, que requeriría los correspondientes ajustes de consolidación.

	Agregado CARTV 2010	Agregado CARTV 2009	VARIACION 2009-2010
A) ACTIVO NO CORRIENTE	12.337	14.472	-15%
I. Inmovilizado intangible	393	541	-27%
II. Inmovilizado material	10.824	12.618	-14%
III. Inversiones inmobiliarias	0	0	
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a LP	666	666	0%
V. Inversiones financieras a LP	454	648	-30%
VI. Activos por impuesto diferido	0	0	
VII. Deudores OP. Tráfico a LP	0	0	
B) ACTIVO CORRIENTE	24.961	40.749	-39%
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	0	
II. Existencias	2.991	2.853	5%
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	21.102	36.753	-43%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a CP	0	0	
V. Inversiones financieras a CP	0	0	0%
VI. Periodificaciones a CP	20	33	-38%
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	847	1.111	-24%
TOTAL ACTIVO	37.298	55.222	-32%
A) PATRIMONIO NETO	-10.274	-3.742	175%
A-1) Fondos Propios	-20.715	-16.898	23%
I. Capital	666	666	0%
II. Prima de emisión	0	0	
III. Reservas	-335	-335	0%
V. Resultados de ejercicios anteriores	-17.228	-10.442	65%
VI. Otras aportaciones de socios	60.796	54.540	11%
VII. Resultado del ejercicio	-64.613	-61.327	5%
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	0	0	
A-2) Ajustes por cambios de valor	0	0	
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10.441	13.156	-21%
B) PASIVO NO CORRIENTE	6.650	5.789	15%
I. Provisiones a largo plazo	0	0	
II. Deudas a largo plazo	6.650	5.789	15%
IV. Pasivos por impuesto diferido	0	0	
V. Periodificación a largo plazo	0	0	
C) PASIVO CORRIENTE	40.921	53.174	-23%
II. Provisiones a corto plazo	0	0	
III. Deudas a corto plazo	5.008	2.977	68%
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas CP	12.593	27.854	-55%
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	23.267	22.343	4%
VI. Periodificaciones a corto plazo	53	0	
TOTAL PASIVO	37.298	55.222	-32%

Balance agregado con la suma algebraica de los respectivos saldos de los epígrafes de los balances individuales, no se trata de un Balance consolidado, ya que no se han efectuado ajustes de consolidación.

Análisis de las variaciones más significativas del Balance

Patrimonio neto

La Corporación Aragonesa de Radio y Televisión no tiene cuenta de capital social al ser un Ente de derecho público. Los fondos propios son aportados en su totalidad por el Gobierno de Aragón.

La CARTV presenta a 31 de diciembre de 2010 un patrimonio neto negativo de 11.301 miles de euros, mientras que el patrimonio neto de sus sociedades dependientes es positivo, ascendiendo en TVAA a 940 miles de euros y en RAA a 87 miles de euros.

La razón por la que el patrimonio neto de la CARTV presenta saldo negativo se debe a la asunción por parte del Ente Público de las desviaciones presupuestarias incurridas en los últimos ejercicios por su sociedad dependiente TVAA, al superar las pérdidas generadas a las aportaciones previstas en presupuestos.

La CARTV recibe directamente para su financiación y la de sus sociedades dependientes las dotaciones presupuestarias aprobadas por las Cortes de Aragón, que en el ejercicio 2010 ascendieron a 56.291 euros (una reducción del 1,66 % respecto al ejercicio 2009, en el que ascendieron a 57.243 miles de euros).

La distribución final de las dotaciones presupuestarias entre la Corporación y sus sociedades dependientes atendiendo al destino de los recursos fue la siguiente:

	CARTV	TVAA	RAA	Total
Dotación presupuestaria destinada para la financiación de la actividad de explotación (Compensación de pérdidas del ejercicio)	329	51.529	3.938	55.796
Dotación presupuestaria destinada a inversiones (Subvenciones de capital)	152	136	207	495
Total dotación Presupuestaria:	481	51.665	4.145	56.291

En la partida "Otras aportaciones de los socios" de los respectivos balances se recoge inicialmente la dotación presupuestaria concedida por el Gobierno de Aragón y atribuible a la CARTV y a sus Sociedades dependientes en función de sus presupuestos de gastos e inversiones (56.291 miles de euros en global). De dicha dotación inicial se deduce la parte que se traspasa al epígrafe de balance "subvenciones de capital" para financiar inversiones (495 miles de euros).

La TVAA, recoge además en el epígrafe "Otras aportaciones de socios", una aportación de 5.000 miles de euros de CARTV destinada a compensar pérdidas, que se realizó mediante la compensación de parte del saldo acreedor de la cuenta corriente que la Corporación mantenía con su sociedad dependiente.

Endeudamiento con entidades de crédito (a corto y largo plazo)

Las desviaciones presupuestarias, causantes de las pérdidas y del fondo de maniobra negativo, que se analizará con posterioridad, ha hecho necesario el recurso al endeudamiento bancario.

Así, las deudas agregadas del grupo CARTV con entidades bancarias (tanto a largo como a corto plazo) ascienden en el ejercicio 2010 a 6.240 miles de euros (2.000 en 2009). El desglose de las deudas bancarias de la CARTV y sus sociedades dependientes sería el siguiente:

Deudas con entidades de crédito	Año 2010	Año 2009	Variación 2010/2009
CARTV	5.000	2.000	150%
TVAA	1.240	0	
RAA	0	0	
Total	6.240	2.000	212%

Las deudas con entidades de crédito constituyen la partida más significativa del pasivo no corriente del balance de la CARTV.

Del importe total de deudas con entidades de crédito, 4.500 miles de euros vencen a largo plazo y 1.740 miles de euros a corto plazo (todo el endeudamiento bancario de TVAA es a corto plazo).
Otras deudas a largo plazo

En la TVAA las deudas a largo plazo se corresponden principalmente con acreedores por arrendamiento financiero (575 miles de euros) y préstamos del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (204 miles de euros)

En la RAA las deudas a largo plazo se corresponden principalmente con proveedores de inmovilizado (597 miles de euros).

Activo no corriente

La partida más significativa del activo no corriente en la CARTV y sus sociedades dependientes es el inmovilizado, que asciende en términos agregados a 11.217 miles de euros (13.159 en 2009), experimentando una reducción global del 14,75% respecto al ejercicio anterior, debido fundamentalmente a las amortizaciones.

Los inmuebles en los que la Entidad y sus sociedades dependientes realizan su actividad son propiedad de la Comunidad Autónoma de Aragón y han sido adscritos a la CARTV para su uso como centro operativo de emisión y producción para gestionar los servicios públicos de radio y televisión.

Activo corriente y pasivo corriente

La CARTV gestiona de manera centralizada su tesorería y la de sus sociedades dependientes para asegurar el cumplimiento de los compromisos en los términos acordados con los proveedores y acreedores.

El Fondo de maniobra (activo corriente menos pasivo corriente) del conjunto de entidades es negativo en -15.960 miles de euros (-12.425 en 2009). El importe negativo atribuible a la Corporación y sus sociedades dependientes sería el siguiente:

FONDO MANIOBRA	Año 2010	Año 2009	Variación
CARTV	-10.948	-8.369	31%
TVAA	-4.293	-3.739	15%
RAA	-719	-317	127%
Total	-15.960	-12.425	28%

Las desviaciones presupuestarias del ejercicio actual y de ejercicios anteriores, principalmente en la TVAA, han originado el fondo de maniobra negativo y su empeoramiento con respecto al ejercicio anterior, lo que indica tensiones de tesorería en el grupo CARTV y sus sociedades dependientes.

Por tanto, la situación patrimonial (fondos propios negativos) y la situación financiera (fondo de maniobra negativo) determinan que la continuidad de sus actividades dependa del apoyo financiero que reciba del Gobierno de Aragón.

Las principales partidas del activo corriente de la CARTV y de sus sociedades dependientes son "deudas comerciales y otras cuentas a cobrar" y "existencias".

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

CARTV registra en el epígrafe de "deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" las cantidades que tiene pendiente de cobro en el ejercicio 2010 del Gobierno de Aragón por la asignación presupuestaria (4.314 miles de euros) y las cantidades pendientes de cobro de sus entidades dependientes (74 miles de euros). Respecto al ejercicio anterior, el activo corriente de la CARTV se ha reducido en un 64,67% debido principalmente a la condonación de la deuda, por importe de 5.000 miles de euros, que TVAA mantenía con CARTV por los servicios que le presta esta última.

TVAA registra en dicho epígrafe el importe pendiente de cobro de CARTV por la asignación presupuestaria recibida por ésta y pendiente de distribuir a sus sociedades (12.393 miles de euros), créditos con la Administración Pública por devoluciones de IVA (2.302 miles de euros) y clientes por ventas y prestaciones de servicios (1.220 miles de euros).

En la RAA los importes pendientes de cobro de CARTV ascienden a 63 miles de euros y los créditos con las Administraciones Públicas a 350 miles de euros. Los clientes por ventas y prestaciones de servicios ascienden a 138 miles de euros.

Existencias

Este epígrafe incluye, básicamente, los derechos de emisión de programas (2.614 miles de euros) adquiridos por la TVAA.

Deudas a corto plazo

Las deudas a corto plazo agregadas de la CARTV y sus sociedades dependientes ascienden a 5.008 miles de euros, experimentado un incremento del 68% respecto al ejercicio 2009. En dicho epígrafe se recogen las deudas a corto plazo con entidades de crédito (1.740 miles de euros), proveedores de inmovilizado (2.187 miles de euros) y otros pasivos financieros (1.081 miles de euros).

Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo

La principal partida del pasivo corriente de CARTV la constituyen las deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo, que ascienden a 12.593 miles de euros, un 35% inferior al ejercicio anterior. CARTV recibe el importe de las asignaciones presupuestarias correspondientes a sus sociedades participadas TVAA y RAA, que la Corporación contabiliza en dicha partida mientras permanecen pendientes de pago a la TVAA y a la RAA por dicho concepto.

En el caso de la TVAA y RAA se corresponde con el importe pendiente de pago de los servicios prestados por sociedades del grupo.

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Se corresponde, principalmente, con el importe pendiente de pago a proveedores y acreedores por suministro de mercancías y servicios. El importe agregado de CARTV y sus sociedades dependientes asciende a 23.267 miles de euros (22.343 miles de euros en 2009), lo que supone un aumento del 4,14% respecto del ejercicio anterior.

B) Cuenta Pérdidas y Ganancias agregada

Las cuentas de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 2010 de la CARTV y de sus dos sociedades dependientes figuran en el Anexo 16. A continuación se presenta una Cuenta de Resultados agregada de las tres entidades. Se advierte que se trata de una mera agregación y no un Estado consolidado, que requeriría los correspondientes ajustes de consolidación.

Cuenta de pérdidas y ganancias agregada		Agregado CARTV 2010	Agregado CARTV 2009	VARIACION 2009-2010
1. Importe neto de la cifra de negocios		13.264	12.346	7%
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo				
4. Aprovisionamientos		-36.128	-40.140	-10%
5. Otros Ingresos de explotación		336	1.048	-68%
	a) Otros ingreso de gestión corriente	254	905	-72%
	b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	82	143	-43%
6. Gastos de Personal		-6.674	-6.646	0%
7. Otros gastos de explotación		-29.896	-28.809	4%
8. Amortización del inmovilizado		-3.297	-3.294	0%
9. Imputación de subvenciones de Inmovilizado no financiero y otras		3.297	3.294	0%
10. Excesos de provisiones		8	0	
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-32	-13	153%
12. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros				
13. Otros resultados		-4.891	-8.397	-42%
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		-64.014	-70.610	-9%
14. Ingresos financieros		11	33	-68%
	a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero			
	b) Otros ingresos financieros	11	33	-68%
15. Gastos financieros		-227	-236	-4%
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros				
17. Diferencias de cambio		-189	-49	287%
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-194	-194	0%
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero				
	a) Incorporación al activo de gastos financieros			
	b) Ingresos financieros derivados de convenios acreedores			
	c) Resto de ingreso y gastos			
B) RESULTADO FINANCIERO		-599	-445	34%
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		-64.613	-71.056	-9%
17. Impuestos sobre beneficios				
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)		-64.613	-71.056	-9%

Cuenta de Pérdidas y Ganancias agregada con la suma algebraica de los respectivos saldos de las diferentes partidas. No se trata de una cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada, ya que no se han efectuado ajustes de consolidación.

Análisis de la Cuenta de pérdidas y ganancias

Las pérdidas de la CARTV de los ejercicios 2010 y 2009 ascienden a 5.580 y 9.720 miles de euros, respectivamente. Como se ha repetido a lo largo de este apartado, las pérdidas de ambos ejercicios se deben, fundamentalmente, a la condonación de parte del saldo deudor que la CARTV mantenía con su sociedad dependiente TVAA, y que se produce como resultado de la desviación presupuestaria negativa incurrida por la sociedad dependiente TVAA. El importe de la condonación se recoge en el epígrafe "Otros resultados" (5.000 miles de euros en 2010 y 8.732 en 2009).

Las pérdidas de la CARTV y sus sociedades dependientes, según sus cuentas anuales individuales (cuentas anuales no consolidadas) fueron las siguientes:

Perdidas y ganancias	Año 2010	Año 2009	Variación
CARTV	-5.580	-9.729	-42,64%
TVAA	-55.095	-57.839	-4,74%
RAA	-3.938	-3.488	12,90%

Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios de la CARTV asciende a 9.317 miles de euros (7.840 miles de euros en 2009), un 18,84% superior al ejercicio anterior. La práctica totalidad del importe neto de la cifra de negocios corresponde a servicios prestados por CARTV a las sociedades dependientes en concepto de servicios de gestión y administración comunes (refacturación de los gastos de personal y gastos por servicios exteriores en que incurre la CARTV).

El importe neto de la cifra de negocios de la TVAA asciende a 3.638 miles de euros (4.057 en 2009), de los que 3.250 miles de euros se corresponden con venta de publicidad (3.130 en 2009). Las ventas publicitarias representan sólo el 6% de los gastos de explotación excluidas amortizaciones (7% en 2009). En RAA dichos ingresos representa el 8% sobre el total gastos de explotación sin amortizaciones (17% en 2009).

No obstante, respecto al ejercicio anterior se ha producido un incremento del 4% de los ingresos publicitarios, y ello a pesar de la pérdida de cuota de pantalla, que ha pasado de una media anual del 9,6% en 2009 al 9,4% en el año 2010. Así la TVAA se ha podido beneficiar levemente de la supresión de la publicidad en RTVE en el ejercicio 2010.

Gastos de personal

El gasto de personal agregado de la CARTV y sus dos sociedades dependientes ascendió en el ejercicio 2010 a 6.674 miles de euros (6.646 en 2009), lo que supone un aumento del 0,42% respecto del ejercicio anterior. El número medio de empleados no sufrió variaciones (139 trabajadores).

El desglose de los gastos de personal y número de empleados entre las empresas del grupo sería el siguiente:

	CARTV	TVAA	RAA	Total
Gasto de personal (miles de €)	2.378	3.069	1.227	6.674
Número medio de empleados	47	65	27	139
Salario medio (miles de €)	51	47	45	48

La partida de gastos de personal de la cuenta de pérdidas y ganancias de CARTV ha sido de 2.378 miles de euros, con un número medio de 47 empleados. Respecto al ejercicio 2009 (2.347 miles de euros con un número medio de 45 empleados) se ha incrementado un 1,33%. El gasto medio por empleado se ha reducido un 2,98%, debido a que, al tratarse de un entidad de Derecho público, las retribuciones del personal experimentaron a partir de 1 de junio de 2010, la reducción del 5% prevista en el Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, y la Ley 5/2010, de 24 de junio.

En cuanto a las sociedades dependientes TVAA y RAA, los gastos de personal ascendieron a 3.069 y 1.227 miles de euros, respectivamente. La plantilla media de TVAA y RAA fue de 65 y 27 trabajadores, respectivamente. El gasto medio por empleado se incrementó respecto del ejercicio anterior en un 2,31% en la TVAA y en un 1,61% en la RAA. Este incremento obedece a que la TVAA y la RAA son empresas públicas, a diferencia de CARTV que es una entidad de Derecho público, y en dichas entidades no se aplicó la reducción de las retribuciones de personal comentada anteriormente, salvo a tres personas: Jefe de Informativos y Jefe de contenidos de TVAA y Jefe de Informativos de RAA, por acuerdo con los interesados.

Otros gastos de explotación

Los gastos de explotación en CARTV alcanzaron 7.303 miles de euros, experimentando un incremento del 4,5% respecto al ejercicio anterior (7.005 miles de euros). Dentro de los gastos de explotación de la CARTV, la partida más significativa corresponde a servicios exteriores con 7.194 miles de euros, la mayor parte de dichos servicios se refieren a la cuota periódica de distribución de la señal.

En el caso de TVAA y RAA, los gastos de explotación ascendieron a 20.804 y 1.789 miles de euros, respectivamente. En el caso de TVAA supuso un incremento respecto del ejercicio anterior del 3,18%, y en la RAA, del 9%. En dicho epígrafe figuran, entre otros, los servicios recibidos de CARTV.

Aprovisionamientos

CARTV no incurrió en gastos de aprovisionamiento en el ejercicio. Respecto a la TVAA y la RAA, dichos gastos ascendieron a 34.878 y 1.250 miles de euros, respectivamente, lo que supuso una disminución del 10,35%, respecto al ejercicio 2009, en TVAA y un incremento del 1,33%, en el caso de RAA.

Los gastos de aprovisionamientos de TVAA se corresponden principalmente con la adquisición de derechos de producción ajena y producciones de programas e informativos.

Amortizaciones

CARTV registró un importe de 716 miles de euros en concepto de amortizaciones de inmovilizado. Dicho importe coincide con los ingresos registrados por imputación de subvenciones de inmovilizado, ya que el 100% del inmovilizado de la sociedad se financia con subvenciones de capital.

En TVAA los gastos por amortización de inmovilizado ascendieron a 2.353 miles de euros y en RAA a 228 miles de euros, coincidiendo en ambos casos, con los ingresos registrados por imputación de subvenciones del inmovilizado, al estar el 100% del inmovilizado de ambas sociedades financiado con subvenciones de capital.

II.5.8. Resumen de los resultados más relevantes de la fiscalización transversal del área de personal en las empresas públicas

De los trabajos de fiscalización transversal del área de personal en las empresas públicas se han derivado las siguientes conclusiones:

- Varias empresas someten sus relaciones laborales a distintos convenios colectivos de ámbito sectorial y no consta que su aplicación derive de un proceso de negociación colectiva ni de una decisión adoptada formalmente por los órganos de administración de las sociedades. Se encuentran en esta situación las siguientes empresas:

- Ciudad del Motor de Aragón S.A., que aplica el Convenio colectivo estatal de instalaciones deportivas y gimnasios.

- Parque del Motor de Aragón S.A., que aplica el Convenio Colectivo del sector oficinas y despachos de la provincia de Teruel.

- Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA, S.A., que aplica Convenio Colectivo del Sector Industrias de la Construcción y Obras Públicas

- Suelo y Vivienda de Aragón S.L.U., que aplica Convenio Colectivo del Sector Industrias de la Construcción y Obras Públicas

- En todas las empresas, excepto en Suelo y Vivienda de Aragón, S.L., el incremento retributivo a 1 de enero de 2010 respecto al ejercicio de 2009 se ha determinado según lo previsto en el Convenio Colectivo respectivo aplicable. Dichos Convenios, a excepción de los de Expo Empresarial Zaragoza S.A., Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, Televisión de Aragón S.A. (que recogen el mismo incremento que el previsto para personal al servicio de la CA), recogen incrementos retributivos superiores al 0,3% establecido en el artículo 22 de la Ley de Presupuestos del Estado para el ejercicio 2010 y el artículo 16 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2010. Suelo y Vivienda de Aragón S.L. ha incrementado las retribuciones en el mismo porcentaje de la CA (0,3%). En cuanto a la reducción retributiva con efectos 1 de junio de 2010 prevista en el Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público y en la Ley 5/2010, de 24 de junio, por el que se adoptan medidas extraordinarias en el sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón para la reducción del déficit público, dicha reducción fue aplicada, según instrucciones dictadas por la Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U., por la mayoría de las empresas, aunque no siempre correctamente ya que, en algunos casos, en lugar de aplicarla desde el 1 de junio, se practica desde 1 de julio, 1 de agosto o 1 de octubre. No obstante lo anterior, la reducción retributiva fue recurrida por los trabajadores de la mayoría de las sociedades ante los Juzgados de lo Social y todas las sentencias dictadas son favorables a las pretensiones de los trabajadores basándose en la mayor parte de los casos en la disposición adicional vigésimo sexta de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón (introducida por la Ley 5/2010, de 26 de junio) que excluye su aplicación al personal no directivo de las sociedades mercantiles del sector público aragonés salvo que por negociación colectiva las partes decidan su aplicación.

- En el caso de Expo Zaragoza Empresarial S.A., la reducción de retribuciones en aplicación de la Ley 5/2010, de 24 de junio, se adopta en un proceso de negociación colectiva que culmina en el acuerdo suscrito con fecha 22 de octubre de 2010, en el que se contienen las siguientes estipulaciones:

- La reducción salarial prevista en la Ley 5/2010, de 24 de junio no afecta a los pluses extrasalariales de transporte y ayuda a la comida.
- Se reduce la jornada prevista en el Convenio Colectivo a partir de 2011 en las horas correspondientes a tres días.
- Se determina como salario regulador de las eventuales y futuras indemnizaciones por despido improcedente (45 días de salario por año trabajado) el de la fecha del despido, salvo que fuera inferior al salario de referencia (salario antes de aplicar la reducción de la Ley 5/2010). Esta previsión incumple el artículo 56.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y la jurisprudencia del Tribunal Supremo que determina que el salario a considerar a efectos de la indemnización es el de la fecha de despido.
- Se reconoce al personal con una antigüedad anterior al 14 de marzo de 2009 la condición de personal fijo indefinido, para lo cual se acuerda formalizar los correspondientes documentos de reconversión de dichos contratos, que eran de carácter temporal por obra o servicio, sin mediar un nuevo procedimiento de selección cumpliendo los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad.
- La conversión de los contratos se realiza con fecha 1 de octubre de 2010. Sin embargo, el acta del proceso de negociación es de fecha 22 de octubre de 2010.
- En el documento de conversión del contrato temporal en contrato indefinido, se incrementa, en tres de los cinco expedientes comprobados, la retribución variable anual entre un 7% y un 10% respecto a la prevista en el contrato inicial.
- La cantidad satisfecha en el ejercicio 2010 en concepto de indemnización por despido y finiquitos ha sido 308 miles de euros (11,08% gasto total salarial de la empresa en el ejercicio).
- En Expo Zaragoza Empresarial S.A. se extinguen en el ejercicio varios contratos de trabajo. La causa de la extinción que consta en 14 expedientes es despido improcedente, con un coste de 290 miles de euros. Sin embargo, la propia empresa, al comunicar el despido a los trabajadores, plantea que adopta la decisión de amortizar los puestos de trabajo por necesidades objetivas, al amparo del artículo 52 c) del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en relación con el artículo 51 del mismo. La indemnización que corresponde a la extinción de los contratos por causas objetivas es de 20 días por año trabajado, frente a la más onerosa de 45 días por año trabajado, que pactó la sociedad con sus trabajadores, irregularmente.
- Varias empresas satisfacen retribuciones variables no recogidas ni en el Convenio Colectivo correspondiente ni en los contratos individuales de trabajo.
- Varias empresas satisfacen retribuciones variables sin acreditar el cumplimiento de objetivos.
- En varios casos de selección de nuevo personal de las empresas, no consta la autorización previa de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, tal y como exige el artículo 31 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2010, ni se justifica la excepcionalidad ni las necesidades urgentes e inaplazables que se pretenden cubrir, exigida por el citado artículo 31 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2010.
- En general, no se motiva la selección de los candidatos contratados, por lo que no se acredita el cumplimiento de los principios de igualdad, mérito y capacidad, ni consta que haya habido publicidad en el procedimiento como exige el artículo 55 de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- En algunos casos, no consta la realización de procedimiento de selección, por lo que se incumple el artículo 55 de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

II.6. CONSORCIOS PÚBLICOS

II.6.1. Consideraciones generales.

Los consorcios son entidades públicas de carácter asociativo, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para crear y gestionar servicios y actividades de interés común.

Los consorcios se constituyen previo acuerdo de las diferentes entidades que lo integran, que aprobarán el correspondiente convenio y la creación del consorcio, o por adhesión posterior, según lo establecido en la legislación aplicable y los estatutos que lo regulan.

Los estatutos del consorcio, como norma básica del mismo, determinarán los fines de la entidad, así como las actividades o servicios que se le encomienden o asignen, el régimen de organización y funcionamiento interno, incluidos los aspectos económico-presupuestarios, el régimen al que quedarán sometidas las relaciones jurídicas con terceros derivadas de las actividades del consorcio, sus recursos económico-financieros y el régimen del personal.

Los consorcios en los que la CA participa, previo acuerdo del Gobierno de Aragón, de forma mayoritaria a fin del ejercicio 2010 son los siguientes:

- Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución
- Consorcio del Aeródromo/Aeropuerto de Teruel
- Consorcio Patrimonio Ibérico de Aragón
- Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza
- Consorcio Túnel de Bielsa-Aragouet

Durante el ejercicio 2010 no se ha constituido ningún consorcio de nueva creación.

Todos estos entes adaptan sus cuentas anuales al PCCAA y las rinden de forma independiente a la CA para su inclusión en la Cuenta General.

En apartado I.1.5. Rendición de Cuentas, se muestran las incidencias detectadas en la formulación y remisión de las cuentas de estos consorcios.

En los Anexos 21 y 22 se recogen resumidos los Balances y las Cuentas de Resultados Económico Patrimonial de los consorcios que han rendido sus cuentas a través de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De acuerdo con lo señalado en el apartado I.6 de este informe, se han seleccionado tres consorcios para la realización de trabajos de fiscalización transversal sobre determinadas áreas de riesgo (contratación pública, morosidad, endeudamiento y subvenciones), cuyas conclusiones se presentan en el epígrafe correspondiente a cada área.

No obstante, los resultados completos de la fiscalización de cada consorcio de la muestra se presentan en los siguientes epígrafes del Tomo II:

- Epígrafe XIX: Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución (CASAR)
- Epígrafe XX: Consorcio del Aeródromo/Aeropuerto de Teruel
- Epígrafe XXI: Consorcio Túnel de Bielsa-Aragnouet

II.6.2. Análisis de los informes de auditoría

De acuerdo con la información que consta en el Tomo VII de la Cuenta General, sólo el Consorcio Túnel de Bielsa-Aragnouet ha sido objeto de auditoría privada externa, el cual presenta una opinión favorable.

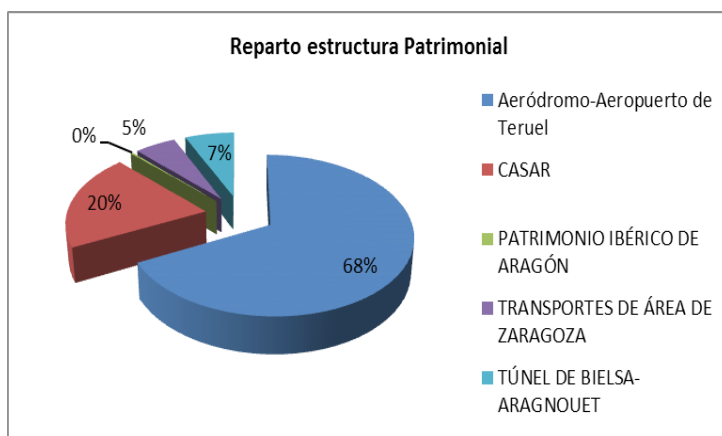
No obstante, en la rendición de cuentas del Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza, consta una certificación emitida por la Secretaria del Consorcio que acuerda el nombramiento de auditores privados. Sin embargo, el informe de auditoría no se incorpora al tomo VII de la Cuenta General.

II.6.3. Análisis de los Estados Financieros agregados

A continuación se presentan el Balance y la Cuenta de Resultados agregados de todos los Consorcios que han rendido cuentas a través de la Cuenta General. Se advierte que no se trata de estados consolidados, que requerirían la incorporación de los ajustes de consolidación correspondientes.

Balance agregado	Total
ACTIVO	
ACTIVO NO CORRIENTE	47.863
ACTIVO CORRIENTE	16.771
II. Existencias	235
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12.144
V. Inversiones financieras a corto plazo	2.161
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.231
TOTAL ACTIVO	64.633
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
PATRIMONIO NETO	44.068
Fondos propios	44.068
I. Patrimonio	4.141
V. Resultados de ejercicios anteriores	33.242
VII. Resultado del ejercicio	6.685
PASIVO NO CORRIENTE	1.500
II. Deudas a largo plazo	1.500
PASIVO CORRIENTE	19.065
III. Deudas a corto plazo	19.065
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	64.633

La distribución de la estructura patrimonial y financiera es la mostrada en el siguiente gráfico:



Los tres consorcios seleccionados en la muestra de fiscalizaciones transversales representan conjuntamente el 85% del activo agregado (68% Aeródromo/Aeropuerto de Teruel, 20% CASAR y 7% Túnel de Bielsa-Aragnouet).

El 74% del activo agregado es inmovilizado (principalmente del Consorcio aeródromo/aeropuerto de Teruel).

Las principales magnitudes de la Cuenta de Resultados Económico Patrimonial agregada se recogen a continuación:

Cuenta Económico-Patrimonial agregada	Total
1. Ingresos de gestión ordinaria	1.485
2. Otros ingresos de gestión ordinaria	33
3. Transferencias y subvenciones recibidas	39.849
TOTAL INGRESOS DE GESTION ORDINARIA	41.368
1. Aprovisionamientos	1.075
a) Consumo de mercaderías	338
c) Otros gastos externos	737
2. Gastos de funcionamiento de servicios y prestaciones	32.456
a) Gastos de personal	18.079
c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	841
d) Variaciones de provisiones de tráfico	84
e) Otros gastos de gestión	13.453
e.1) Servicios exteriores	13.450
e.2) Tributos	3
e.3) Otros gastos de gestión corriente	0
3. Transferencias y subvenciones concedidas	1.170
TOTAL GASTOS DE GESTION ORDINARIA	34.701
RESULTADO DE LA GESTIÓN ORDINARIA	6.667
1. Ingresos financieros	66
2. Gastos financieros	49
RESULTADO FINANCIERO	16
1. Ganancias e ingresos extraordinarios	4
2. Pérdidas y gastos extraordinarios	2
RESULTADO EXTRAORDINARIO	2
RESULTADO DEL EJERCICIO	6.685

En todos los consorcios, los ingresos de gestión ordinaria proceden principalmente de las transferencias y subvenciones recibidas por la CA (96% de los ingresos de gestión ordinaria). Los gastos de personal representan el 52% de los gastos de gestión ordinaria agregada (casi exclusivamente del CASAR).

En su conjunto, se ha obtenido un resultado positivo de 6.685 miles de euros, cuya composición procede principalmente del obtenido en el Aeródromo/Aeropuerto de Teruel que obtiene un beneficio de 8.629 miles de euros (por el efecto de la contabilización de las transferencias de capital como ingresos) y del CASAR que presenta unas pérdidas de 1.974 miles de euros. En ambos casos la consecución de estos resultados se presenta con mayor detalle en el Tomo II.

II.7. FUNDACIONES PÚBLICAS

II.7.1. Consideraciones generales

La Administración de la Comunidad Autónoma y sus organismos públicos, para la realización de fines de su competencia, podrán constituir fundaciones y participar en su creación con otras entidades públicas o privadas y particulares, de acuerdo con la legislación general sobre fundaciones.

La constitución de una fundación privada de iniciativa pública debe ser autorizada por Decreto del Gobierno de Aragón.

La Cuenta General recoge las cuentas anuales de las siguientes fundaciones:

- Fundación Agencia Aragonesa para la Investigación y el Desarrollo
- Fundación Andrea Prader (investigación pediátrica)
- Fundación Aragonesa para el Desarrollo de la Observación de la Tierra
- Fundación Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón
- Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel (Dinópolis)
- Fundación de Desarrollo de la Comarca del Campo de Daroca
- Fundación Goya en Aragón
- Fundación Plaza
- Fundación Parque Científico Tecnológico Aula Dei
- Fundación Torralba Fortún
- Fundación Zaragoza Logistics Center

En el apartado I.1.5 Rendición de Cuentas se muestran las incidencias detectadas en la formulación y remisión de las cuentas de estas fundaciones.

En los Anexos 19 y 20 se recogen resumidos los Balances y las Cuentas de Resultados de las fundaciones que han rendido sus cuentas a través de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De acuerdo con lo señalado en el apartado I.6 de este informe, se ha seleccionado a la Fundación Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón para la realización del trabajo de fiscalización transversal sobre determinadas áreas de riesgo (contratación, subvenciones, morosidad, endeudamiento y personal), cuyas conclusiones se presentan en el epígrafe correspondiente a cada área. No obstante, los resultados completos de la fiscalización de esta fundación se presentan en el epígrafe XXII del Tomo II.

II.7.2. Análisis de los informes de auditoría

En el siguiente cuadro se presenta un resumen referido a las fundaciones que han rendido sus cuentas en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, indicando si han presentado informe de auditoría.

FUNDACIONES	Auditoría externa	Opinión favorable sin salvedades	Opinión con salvedades			Párrafo de énfasis
			Limitación al alcance	Errores/ incumplimientos	Incertidumbres	
Agencia Aragonesa para la Investigación y el desarrollo	NO	-	-	-	-	-
Andrea Prader	NO	-	-	-	-	-
Fundación aragonesa para el desarrollo de la observación de la Tierra	NO	-	-	-	-	-
Centro de estudios de física del Cosmos de Aragón	SI	SI	-	-	-	-
Conjunto Paleontológico de Teruel	SI	SI	-	-	-	-
Desarrollo de la Comarca del Campo de Daroca	SI	SI	-	-	-	-
Fundación Goya en Aragón	NO	-	-	-	-	-
Fundación Plaza	NO	-	-	-	-	-
Parque Científico Tecnológico Aula Dei	SI	SI	-	-	-	-
Torralba Fortún	NO	-	-	-	-	-
Zaragoza Logistics Center	SI	SI	-	-	-	-

Ningún informe de auditoría presenta salvedades.

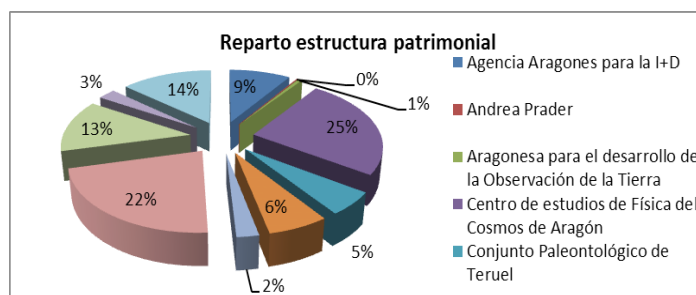
II.7.3. Análisis de los Estados Financieros agregados

A continuación se presentan el Balance y la Cuenta de Resultados agregados de todas las fundaciones que han rendido cuentas a través de la Cuenta General. Se advierte que no se trata de estados consolidados, que requerirían la incorporación de los ajustes de consolidación correspondientes.

ACTIVO	TOTALES
A)ACTIVO NO CORRIENTE	22.109
I. Inmovilizado Intangible	1.223
II. Bienes del Patrimonio Histórico	10.881
III. Inmovilizado material	8.661
IV. Inversiones gestionadas	1.829
V. Inversiones financieras a largo plazo	210
VI. Activos por impuesto diferido	1
B)ACTIVO CORRIENTE	23.112
II. Existencias	181
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10.393
3. Administraciones Públicas	3.074
4. Otros deudores	7.319
V. Inversiones financieras a corto plazo	3.103
VI. Periodificaciones a corto plazo	15
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9.421
TOTAL ACTIVO	45.917
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
A) PATRIMONIO NETO	40.186
A-1) Fondos propios	19.962
I. Patrimonio	20.321
1. Dotación Fundacional	20.321
III. Reservas	2.212
V. Resultados de ejercicios anteriores	-2.465
VI. Otras aportaciones de socios	22
VII. Resultado del ejercicio	-128
A-2) Ajustes por cambios de valor	-3
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	20.227
B) PASIVO NO CORRIENTE	761
II. Deudas a largo plazo	761
1. Deudas con entidades de crédito	114
3. Otras deudas a largo plazo	647
C) PASIVO CORRIENTE	4.970
III. Deudas a corto plazo	3.008
1. Deudas con entidades de crédito	545
3. Administraciones Públicas	115
4. Otros acreedores	2.347
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.580
1. Proveedores	89
2. Otros acreedores	1.491
VI. Periodificaciones a corto plazo	382
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	45.917

CUENTA DE RESULTADOS	totales
1. Ingresos de gestión ordinaria	2.531
2. Otros ingresos de gestión ordinaria	1.197
b) Trabajos realizados por la entidad	697
c) Otros ingresos de gestión	500
3. Transferencias y subvenciones recibidas	6.057
5. Otros ingresos de gestión ordinaria	41
6. Excesos de provisiones	10
7. Subvenciones de capital traspasadas a resultados	312
A) TOTAL INGRESOS DE GESTION ORDINARIA	10.148
1. Aprovisionamientos	643
a) Consumo de mercaderías	172
c) Otros gastos externos	470
2. Gastos de funcionamiento de servicios y prestaciones	9.322
a) Gastos de personal	6.094
c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	606
e) Otros gastos de gestión	2.622
3. Transferencias y subvenciones concedidas	311
B) TOTAL GASTOS DE GESTION ORDINARIA	10.276
RESULTADO DE LA GESTIÓN ORDINARIA	-129
1. Ingresos financieros	116
2. Gastos financieros	49
RESULTADO FINANCIERO	67
1. Ganancias e ingresos extraordinarios	0
2. Pérdidas y gastos extraordinarios	45
3. Otros resultados por ayudas financieras	1
RESULTADO EXTRAORDINARIO	-45
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-106

La distribución de la estructura patrimonial y financiera de las fundaciones que presentan sus cuentas para su inclusión en la Cuenta General es la que muestra el siguiente gráfico:



Como puede observarse, el 25% del patrimonio agregado está constituido por la Fundación Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón, que ha sido seleccionada en la muestra para la realización de los trabajos de fiscalización transversal.

Otro 22% del patrimonio lo aporta la Fundación Plaza, integrado únicamente por un cuadro de Goya valorado en 10.000 miles de euros.

Por la parte de los orígenes y aplicación de fondos, en su conjunto las Fundaciones reciben ingresos ordinarios por importe de 10.148 miles de euros (60% de transferencias y subvenciones) con destino a 10.276 miles de euros de gastos ordinarios (59% de gastos de personal), lo que hace tener unos resultados negativos de 129 miles de euros por sus operaciones ordinarias.

II.8. OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Las instituciones Feria de Zaragoza e Institución Ferial de Calamocha han rendido sus cuentas del ejercicio 2010 a la Cámara de Cuentas, dentro de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma.

En dicho ámbito temporal no se han realizado informes de control financiero de esas instituciones.

La regulación, ordenación y promoción de las actividades feriales desarrolladas en la Comunidad Autónoma de Aragón se rige por lo establecido en la Ley 1/2007, de 27 de febrero, de Actividades Feriales Oficiales de Aragón, modificada por Decreto-Ley de 1/2010, de 27 de abril, del Gobierno de Aragón, para la transposición de la Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior.

Son entidades con personalidad jurídica propia, sin ánimo de lucro y constituidas legalmente, cuyo objeto específico es la organización y promoción de ferias y exposiciones oficiales. Se rigen por sus estatutos, previamente aprobados por el Departamento competente, y por lo dispuesto en la citada ley.

Tienen plena capacidad y patrimonio propio, cuyo rendimiento se destinará íntegramente a los fines previstos en sus estatutos.

II.8.1. Feria de Zaragoza

Fue constituida en enero de 1945 por tiempo indefinido. Tiene el carácter de Institución Oficial dependiente de la Diputación General de Aragón, en virtud de las competencias que ésta tiene atribuidas o pueda alcanzar en el futuro, y del Ministerio de Economía y Hacienda, en cuanto a las que éste tiene reservadas.

La Institución Ferial "Feria de Zaragoza" tiene como objetivo esencial la promoción y fomento del comercio y de la industria a través de la celebración de certámenes, ferias y exposiciones comerciales y técnicas en Zaragoza, de ámbito internacional, nacional, regional, provincial y local, tanto de carácter general como monográfico, y la realización de cuantas obras, actos y gestiones se relacionen con aquélla, en todo caso observando las disposiciones vigentes sobre la materia.

Se rige por lo establecido en la Ley 1/2007, de 27 de febrero, de Actividades Feriales Oficiales de Aragón y sus Estatutos, aprobados por Orden de 14 de enero 2003.

Su fondo social se compone de la participación en la propiedad de los terrenos, construcciones, instalaciones y activos de todo tipo que está distribuida de la siguiente forma: el Gobierno de Aragón (38%), la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza (33%), el Ayuntamiento de Zaragoza (11%), la Diputación Provincial de Zaragoza (6%), Ibercaja (3%) y Feria de Zaragoza (9%).

La representación del porcentaje de copropiedad correspondiente a la Feria de Zaragoza ante la Junta de partícipes y ante toda clase de organismos, entidades e Instituciones es ostentada a todos los efectos por Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza.

La Institución Ferial elabora sus cuentas anuales según lo previsto en el Plan General de Contabilidad.

La Institución Ferial ha sido auditada por expertos independientes, que ha emitido una opinión con salvedades que se transcribe a continuación:

"La Feria ostenta un porcentaje de participación del 9% en el condominio del Recinto de la Feria de Zaragoza. La Comunidad de Copropietarios del Recinto Ferial realizó un estudio de fecha 17 de marzo de 2000 de los criterios de amortización y vidas útiles correspondientes a los diferentes elementos que componían la inversión inicial en el

inmovilizado material de dicho Recinto. La Junta Rectora y el Comité ejecutivo de la Feria no han aprobado dichos criterios de amortización y vidas útiles propuestos por la Comunidad de Copropietarios, por lo que la Feria no ha registrado en sus libros cargo alguno en concepto de amortización y/o depreciación desde la fecha de la construcción del Recinto Ferial hasta el 31 de diciembre de 2010. Según el mencionado estudio, la amortización acumulada de los diferentes elementos que constituían la inversión inicial en inmovilizado material del Recinto Ferial, ascendería al 31 de diciembre de 2010 a aproximadamente 2.632 miles de euros correspondiendo a la amortización del ejercicio 2010 un importe de 118 miles de euros”

“... no tiene registrada provisión por el importe pendiente de liquidar de los recibos del Impuesto sobre bienes inmuebles, correspondientes a los ejercicios 2009 y 2010 y las regularizaciones practicadas correspondientes a los ejercicios 2005 a 2008, cuyo importe asciende a 2.161 miles de euros, al desconocer en este momento el resultado de la resolución final de los recursos planteados ante los Tribunales por la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza por este concepto”.

Según las cuentas anuales de 2010, el activo asciende a 35.432 miles de euros, destacando el importe del inmovilizado material por 27.032 miles de euros (76% del activo). En cuanto a la estructura financiera, el patrimonio neto asciende a 24.487 miles de euros. Sus deudas a largo plazo ascienden a 2.523 miles de euros y el pasivo corriente a 8.422 miles de euros.

En cuanto a la cuenta de pérdidas y ganancias, el importe neto de la cifra de negocios ascendió a 12.568 miles de euros, los gastos de personal a 3.236 miles de euros y el importe de otros gastos de explotación a 8.842 miles de euros. El resultado del ejercicio fue de 121 miles de euros, aumentando con respecto al del ejercicio 2009 en 80 miles de euros, cuyo importe fue de 42 miles de euros.

El total de subvenciones recibidas representa un 4,72% sobre el total de ingresos. Las subvenciones corrientes recibidas en 2010 fueron 273 miles de euros (procedentes de la Administración de la Comunidad Autónoma 253 miles de euros, y del Instituto Aragonés de Fomento 20 miles de euros). El importe de las subvenciones de capital asciende a 344 miles de euros procedentes íntegramente de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En la Memoria de las Cuentas anuales se indica que de acuerdo con la Ley 15/2010 sobre morosidad, los importes pendientes de pago a los proveedores cuyo plazo de pago es superior a 85 días asciende, al cierre del ejercicio, a 17 miles de euros.

La Institución Feria de Zaragoza no tributa por el Impuesto de Sociedades, al considerar la dirección de la Institución que se encuentra exenta por aplicación del Decreto de 26 de mayo de 1694.

II.8.2. Institución ferial de Calamocha.

La entidad se crea el 15 de abril de 1997, con el objetivo de contribuir al desarrollo económico y social de la Comarca del Jiloca en la provincia de Teruel. Además de la organización de certámenes feriales de carácter comercial, la Institución presta el servicio de organización de cursos, congresos, convenciones y otros actos de interés cultural y de atención del sector industrial.

La composición de su fondo social se distribuye en un 67% (1.300 miles de euros) perteneciente a la Comunidad Autónoma y un 33% (631 miles de euros) al Ayuntamiento de Calamocha.

Elabora sus cuentas anuales según lo previsto en el Plan General de Contabilidad, aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, y por la legislación mercantil vigente.

No consta que hayan sido objeto de auditoría por experto independiente.

Las cuentas anuales son aprobadas por el Comité Ejecutivo de la Institución Ferial de Calamocha.

En la Cuenta General no se incorpora el balance de situación, ni la cuenta de pérdidas y ganancias. Solo se incorpora la memoria abreviada de la Institución ferial de Calamocha, si bien determinados apartados no son legibles, o están incompletos.

Según consta en la Memoria del ejercicio 2010, la Institución ferial de Calamocha ha recibido subvenciones por importe de 150 miles de euros, procedentes principalmente del Ayuntamiento de Calamocha (66 miles de euros), de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (38 miles de euros) y de la Diputación Provincial de Teruel (28 miles de euros), aunque no indica si son corrientes o de capital.

II.9. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

II.9.1. Consideraciones Generales

En el ejercicio 2003 entró en vigor un nuevo marco legal en materia presupuestaria, consecuente con las medidas acordadas en el “Pacto de Estabilidad y Crecimiento”, suscrito por los países de la Unión Europea en el Consejo Europeo de Amsterdam de junio de 1997, en el que los estados miembros se comprometieron a perseguir en sus políticas presupuestarias el objetivo de equilibrio o superávit, fijando los siguientes límites de referencia: el 3% del Producto Interior Bruto (P.I.B.) para el déficit público y el 60% del P.I.B. para la deuda pública.

A tal fin se aprobó la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria, reformada por la Ley 15/2006, de 26 de mayo, que introdujo el principio de estabilidad presupuestaria en la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos Generales de las Administraciones Públicas. Posteriormente, con objeto de refundir, regularizar, aclarar y armonizar ambas normas, se aprobó el Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria. La Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria a la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, estableció los

mecanismos de coordinación en esta materia entre la Hacienda pública estatal y las Haciendas de las Comunidades Autónomas.

El artículo 3 del citado texto refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria define la estabilidad presupuestaria como "la situación de equilibrio o de superávit computada, a lo largo del ciclo económico, en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, y en las condiciones establecidas para cada una de las Administraciones Públicas".

Con el fin de garantizar la aplicación general de la metodología de la contabilidad nacional en la Unión Europea, se aprobó el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-95) por el Reglamento (CE) n° 2223/96 del Consejo, de 25 de junio de 1996, que constituye una norma jurídica obligatoria en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro de la Unión Europea.

Por lo tanto, el objetivo de estabilidad presupuestaria se mide de acuerdo con la metodología de la contabilidad nacional, ya que para establecer la unión económica y monetaria es preciso contar con datos comparables, actualizados y fiables sobre la estructura y la evolución de la situación económica de cada país y/o región. Siendo que las cuentas económicas constituyen una herramienta fundamental para analizar la situación económica de un país y/o una región, estas cuentas deben ser elaboradas basándose en principios únicos y unívocos.

Esto provoca que las diferentes unidades públicas, a partir de los datos extraídos de sus cuentas públicas (obtenidas según la aplicación del Plan General de Contabilidad Pública o el Plan General de Contabilidad) deban realizar una serie de ajustes con objeto de calcular el déficit o necesidad de financiación según el SEC-95.

II.9.2. Fijación del objetivo de estabilidad presupuestaria

El artículo 7.1 del el texto refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria prevé que tanto la aprobación del presupuesto como la ejecución se deben ajustar al objetivo de estabilidad presupuestaria.

El Consejo de Ministros de 19 de junio de 2009 aprobó el objetivo de estabilidad presupuestaria para el conjunto de las Comunidades Autónomas en los siguientes términos: déficit del 0,75% del PIB para los ejercicios 2010 y 2011 y equilibrio presupuestario para 2012, sin incluir el déficit por inversiones previsto en el apartado 1 del artículo 3 de la Ley Orgánica 5/2001.

Este Acuerdo contemplaba también que, dada la coyuntura de grave crisis económica y con carácter excepcional y temporal, en el caso de que las Comunidades Autónomas presentasen planes económico financieros de reequilibrio cuyas medidas fueran declaradas idóneas por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, el objetivo de estabilidad presupuestaria podría alcanzar, con carácter de máximos, un déficit en porcentaje del Producto Interior Bruto del 2,50%, del 1,70% y del 1,30% para 2010, 2011 y 2012 respectivamente.

El objetivo de estabilidad presupuestaria fue aprobado por las Cortes Generales el 8 de julio de 2009.

La Comunidad Autónoma de Aragón presentó un plan económico financiero de reequilibrio que fue aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, por lo que el déficit máximo que podía alcanzar la citada Comunidad Autónoma a 31 de diciembre de 2010 es de 2,40% del PIB Regional de la Comunidad.

II.9.3. Sector de las "Administraciones Públicas" de la Comunidad Autónoma de Aragón

El SEC-95 clasifica las unidades institucionales en cinco sectores:

- S. 11. Sociedades no financieras
- S. 12. Instituciones financieras
- S. 13. Administraciones Públicas
- S. 14. Hogares
- S. 15. Instituciones sin fines de lucro al servicio de los Hogares

A su vez, el sector institucional "Administraciones Públicas", se divide en cuatro subsectores:

- S. 1311. Administración Central
- S. 1312. Comunidades Autónomas
- S. 1313. Corporaciones Locales
- S. 1314. Administraciones de Seguridad Social

Según el artículo 2 del el texto refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, el sector de las "Administraciones Públicas" de la Comunidad Autónoma de Aragón a los efectos de la ley de estabilidad presupuestaria, se considera integrado por la Administración de la Comunidad Autónoma y por los entes, organismos públicos y sociedades mercantiles vinculadas o dependientes de aquella, que presten servicios o produzcan bienes que no se financien mayoritariamente con ingresos comerciales, entre los que se incluye la Universidad de Zaragoza.

En el análisis de cada unidad, con objeto de determinar si forman parte del sector de las "Administraciones Públicas", debe verificarse si:

1) Es una unidad institucional, es decir, tiene autonomía de decisión en el ejercicio de su función principal y dispone de contabilidad completa.

2) Es una unidad institucional pública, es decir, adopta forma de derecho público o si adopta forma de derecho privado, está sometida al control de otras unidades públicas a través del nombramiento de los administradores o la posesión del más de la mitad de las acciones de una sociedad o a través de una disposición legal o reglamentaria.

3) Es una institucional pública no de mercado, es decir, debe comprobarse si la unidad institucional pública vende sus productos y/o presta servicios percibiendo precios económicamente significativos, entendiendo por tales, con carácter general, aquéllos que permitan que las "ventas" cubran al menos el cincuenta por ciento de sus costes de

producción. Sólo en el caso de que las “ventas” no cubran el cincuenta por ciento de sus costes de producción, se clasificará como “productor no de mercado”.

Delimitación del sector de las “Administraciones Públicas” de la Comunidad Autónoma de Aragón

Según la documentación incluida en la Cuenta General del ejercicio 2010 (Tomo II, págs. 623-630), el sector de las “Administraciones Públicas” de la Comunidad Autónoma de Aragón a efectos de verificar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en el ejercicio 2010 está conformado por las siguientes entidades:

* Administración de la Comunidad Autónoma

* Organismos Autónomos

- INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO
- INSTITUTO ARAGONÉS DE LA JUVENTUD
- INSTITUTO ARAGONÉS DE LA MUJER
- INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES
- SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD

* Entes Públicos

- AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN
- CENTRO DE INVESTIGACIONES Y TECNOLOGÍAS AGROALIMENTARIAS (CITA)
- CONSEJO ARAGONÉS DE PERSONAS MAYORES
- CONSEJO NACIONAL DE LA JUVENTUD DE ARAGÓN
- CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN
- ENTIDAD PÚBLICA ARAGONESA DE SERVICIOS TELEMÁTICOS
- ENTIDAD PÚBLICA ARAGONESA DEL BANCO DE SANGRE Y DE TEJIDOS
- INSTITUTO ARAGONÉS DE CIENCIAS DE LA SALUD
- INSTITUTO ARAGONÉS DE FOMENTO (IAF)
- INSTITUTO ARAGONÉS DE GESTION AMBIENTAL (INAGA)
- INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA
- INSTITUTE TECNOLÓGICO DE ARAGÓN

* Sociedades Mercantiles

- ARAGÓN EXTERIOR, S.A.
- CENTRO DRAMÁTICO DE ARAGÓN, S.A.U.
- CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGÓN, S.A.
- CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A. (CIMASA)
- CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U
- ESCUELA SUPERIOR DE HOSTELERÍA DE ARAGÓN, S.A.
- INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE ARAGÓN, S.A.U.
- INMUEBLES, GRAN TEATRO FLETA, S. L.
- NIEVE DE ARAGÓN, S.A.
- RADIO AUTONÓMICA DE ARAGÓN, S.A.
- SOCIEDAD DE DESARROLLO MEDIOAMBIENTAL DE ARAGÓN, S.A. (SODEMASA)
- SOCIEDAD DE INFRAESTRUCTURAS RURALES ARAGONESAS, S.A. (SIRASA)
- SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.A.
- SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A.
- TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE ARAGÓN, S.A.

* Universidades

- UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

* Fundaciones

- FUNDACIÓN AGENCIA ARAGONESA PARA I+D
- FUNDACIÓN ANDREA PRADER
- FUNDACIÓN CONJUNTO PALEONTOLÓGICO DE TERUEL
- FUNDACIÓN DE DESARROLLO DE LA COMARCA CAMPO DE DAROCA
- FUNDACIÓN ECONOMÍA ARAGONESA (FUNDEAR)
- FUNDACIÓN EMPRENDER ARAGÓN
- FUNDACIÓN GOYA EN ARAGÓN
- FUNDACIÓN JACA 2007
- FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO AULA DEI
- FUNDACIÓN TORRALBA FORTUN
- FUNDACIÓN TUTELAR ARAGONESA DE ADULTOS
- FUNDACIÓN ZARAGOZA LOGISTIC CENTER

* Consorcios

- CONSORCIO AGRUPACIÓN Nº 1 DE HUESCA
- CONSORCIO ARAGONÉS SANITARIO DE ALTA RESOLUCIÓN
- CONSORCIO DE TRANSPORTES DEL ÁREA DE ZARAGOZA
- CONSORCIO URBANÍSTICO CANFRANC 2000
- CONSORCIO PARA LA GESTIÓN, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL TUNEL DE BIELSAARAGNOUET
- CONSORCIO PATRIMONIO IBÉRICO DE ARAGÓN

De la revisión realizada por la Cámara de Cuentas de Aragón del perímetro de consolidación se desprenden las siguientes conclusiones respecto de las Fundaciones y Consorcios:

Fundaciones:

La Cámara de Cuentas de Aragón ha tenido acceso a los estados y cuentas financieras correspondientes al ejercicio 2010 de determinadas fundaciones a través del Registro de fundaciones de la Comunidad Autónoma. De su análisis se puede concluir que, de cumplir con el requisito de ser unidad institucional pública no de mercado a lo largo de una serie de ejercicios, deberían incluirse en el ámbito de consolidación de la Comunidad Autónoma de Aragón las siguientes fundaciones:

* Fundación Aragonesa para el desarrollo de la observación de la Tierra: unidad institucional pública dado que el Patronato está controlado mayoritariamente por las Administraciones Públicas (la CA de Aragón tiene participación del 100%).

* Fundación Beulas: unidad institucional pública dado que el Patronato está controlado mayoritariamente por varias Administraciones Públicas (11 de 19 miembros del Patronato representan a Administraciones Públicas). Se adscribiría a la CA de Aragón por el elevado porcentaje de financiación de su actividad a través de subvenciones autonómicas, al tener idéntica participación con el Ayuntamiento de Huesca.

* Fundación Bibliográfica Vicente Martínez Tejero: unidad institucional pública dado que el Patronato está controlado mayoritariamente por las Administraciones Públicas (la CA de Aragón tiene participación del 100%).

* Fundación Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón: unidad institucional pública dado que el Patronato está controlado mayoritariamente por las Administraciones Públicas (la CA de Aragón tiene participación del 100%).

* Fundación Moto Engineering Foundation: unidad institucional pública no de mercado dado que el Patronato está controlado mayoritariamente por varias Administraciones Públicas (del total de su dotación fundacional: 38.000, 23.000 pertenece a Administraciones Públicas) y sus principales fuentes de financiación son subvenciones públicas. Se adscribiría a la CA de Aragón por tener esta la mayor participación.

* Fundación Plaza: unidad institucional pública dado que el Patronato está controlado mayoritariamente por las Administraciones Públicas (la CA de Aragón tiene participación del 100%).

* Fundación Transpirenaica-Travesía Central del Pirineo: unidad institucional pública dado que el Patronato está controlado mayoritariamente por las Administraciones Públicas. Se adscribiría a la CA de Aragón por tener la mayor participación efectiva.

* Fundación Tutelar Aragonesa de Adultos: unidad institucional pública dado que el Patronato está controlado mayoritariamente por las Administraciones Públicas (la CA de Aragón tiene participación del 100%).

* Fundación Universitaria Antonio Gargallo: unidad institucional pública dado que el Patronato está controlado mayoritariamente por varias Administraciones Públicas (del total de su dotación fundacional: 180.000, 132.000 pertenece a Administraciones Públicas). Se adscribiría a la CA de Aragón por tener esta la mayor participación.

Asimismo, puede concluirse que están incluidos en el perímetro de consolidación de la Comunidad Autónoma en el ejercicio 2010 y no cumplen con los requisitos exigidos por el SEC-95, las siguientes:

* Fundación Andrea Prader: no puede considerarse unidad institucional pública dado que el Patronato no está controlado mayoritariamente por las Administraciones Públicas (la participación de la CA de Aragón es de un 8% frente al 92% de Patronos privados).

* Fundación Economía Aragonesa (Fundear): no puede considerarse unidad institucional pública dado que el Patronato no está controlado mayoritariamente por las Administraciones Públicas (la participación de la CA de Aragón es de un 50% frente al 50% de Patronos privados).³

Consorcios:

La falta de un registro formal de cuentas anuales para este tipo de entidades y de otras instituciones sin ánimo de lucro, impide concluir sobre la integridad del ámbito de consolidación. No obstante, se han obtenido las siguientes incidencias:

* El Consorcio Aeródromo /aeropuerto de Teruel debería formar parte del ámbito de consolidación: Es una unidad institucional pública que debería adscribirse a la Comunidad Autónoma al tener ésta la mayor participación.

* En el cálculo del déficit de la Comunidad Autónoma se incluyen los resultados de la actividad del Consorcio Agrupación nº1 de Huesca, entidad de la que no se ha dispuesto de la documentación financiera necesaria para emitir una opinión sobre su clasificación.

³ **ALEGACIÓN.** Presentada por la Interventora General.

La Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma no es competente en la clasificación de estas entidades, siendo su papel el de informar de la creación y/o desaparición de entes, así como el de recopilar y transmitir la información solicitada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Asimismo, se señala que los criterios para ser clasificadas según los requisitos del SEC-95 no son los mismos que los utilizados para establecer el perímetro de consolidación de las entidades pertenecientes al Gobierno de Aragón.

CONTESTACIÓN.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican la recomendación del informe. En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

II.9.4. Cálculo de la capacidad o necesidad de financiación de Aragón 2010

Según el artículo 7 de la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria a la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, la comprobación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Aragón le corresponde al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. A tal efecto, la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) está facultada para recabar de la CA la información que le permita realizar la medición del grado de realización.

A continuación se presenta la información que figura en la Cuenta General (Tomo II, pág. 628) sobre el cálculo de la capacidad o necesidad de financiación.

Una vez realizados los denominados "ajustes de contabilidad nacional" para la homogeneización de la información contable, se obtiene la cifra de -974 millones de euros, que representa el 2,98% del P.I.B. regional de Aragón (32.657 millones de euros, según la primera estimación publicada por el INE).

Los datos que se recogen en la Cuenta General rendida el 30 de junio de 2011 son provisionales. En agosto de 2011 la IGAE actualizó el cálculo de la necesidad de financiación de la CA, fijándola en un importe de -977 millones de euros, lo que representa el 2,99% del P.I.B. regional de Aragón.

Por lo tanto, la CA incumple el objetivo fijado en el 2,4% del P.I.B., representando el exceso en términos absolutos la cantidad de 193 millones euros.

CÁLCULO DE LA CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN

Comunidad Autónoma de Aragón

		Millones €
I. SALDO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO		-799
- Derechos reconocidos (capítulos 1 a 7)	✓	4.795
- Obligaciones reconocidas (capítulos 1 a 7)	✓	5.594
* Administración general		-792
- Derechos reconocidos (capítulos 1 a 7)	✓	4.370
- Obligaciones reconocidas (capítulos 1 a 7)	✓	5.162
* Organismos		2
- Derechos reconocidos (capítulos 1 a 7)	✓	140
- Obligaciones reconocidas (capítulos 1 a 7)	✓	138
* Universidades		-9
- Derechos reconocidos (capítulos 1 a 7)	✓	285
- Obligaciones reconocidas (capítulos 1 a 7)	✓	294
II. AJUSTES AL SALDO PRESUPUESTARIO (Normas SEC-95)		-266
1- Transferencias de la Administración Central y de la Seguridad Social	(*)	-121
2- Transferencias de Fondos Comunitarios		-4
3- Transferencias internas		1
4- Impuestos cedidos		-47
5- Recaudación incierta		-49
6- Aportaciones de capital		-33
7- Otros ajustes		-13
III. UNIDADES EMPRESARIALES EXCLUIDAS LAS QUE GESTIONAN SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES		26
IV. UNIDADES EMPRESARIALES QUE GESTIONAN SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES		-110
V. CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN (I A IV)		-1.149
VI. DÉFICIT PARA INVERSIONES PRODUCTIVAS		0
VII. SALDO LIQUIDACIÓN SISTEMA DE FINANCIACIÓN 2008		172
VIII. CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN a efectos del cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria		-977
En porcentaje del PIB regional		-2,99%

(*) Actualización IGAE, de agosto 2011. La cifra provisional que aparece en la Cuenta General asciende a -118 millones de euros, lo que determina una Necesidad de Financiación de 974 millones, que representa el -2,98% del P.I.B.

El saldo presupuestario no financiero se calcula por diferencia entre los derechos reconocidos y las obligaciones reconocidas de los capítulos 1 a 7 de la Administración General, de los organismos autónomos (excepto SAS e IASS, que se incorporan separadamente en el apartado IV) y de la Universidad de Zaragoza.

El apartado 6 de la Cuenta General recoge las explicaciones de los principales ajustes al saldo presupuestario no financiero, los cuales se reproducen a continuación:

Ajuste nº 1. Transferencias de la Administración Central y de la Seguridad Social

Este ajuste corresponde fundamentalmente al efecto de la liquidación definitiva del sistema de financiación del ejercicio 2008, que ha sido negativa. La parte correspondiente al Fondo de Suficiencia ascendió a -124 millones,

cuya devolución se ha diferido durante cuatro años. Por ello, se realiza este ajuste para adecuar esta transferencia al criterio de devengo y no de caja.

Ajuste nº 2. Transferencias de Fondos Comunitarios

Ajuste para consolidar los ingresos procedentes de la Unión Europea, que deben coincidir con el envío de documentos del Gobierno a la Comisión de la Unión Europea.

Ajuste nº 3. Transferencias internas

Recoge el efecto de la eliminación por consolidación de las transferencias corrientes y de capital dadas por la Administración de la CA a sus organismos autónomos.

Ajuste nº 4. Impuestos cedidos

El ajuste proviene de la liquidación definitiva del sistema de financiación del ejercicio 2008, en la parte que corresponde al Impuesto sobre el Valor Añadido por importe de -47 millones de euros, cuya devolución ha quedado también aplazada.

Ajuste nº 5. Recaudación incierta

Desde el punto de vista presupuestario, el registro en el Presupuesto de ingresos se realiza en el momento en que se reconoce el derecho que puede ser, previo o simultáneo al cobro, según estemos ante liquidaciones de contraído previo o sin contraído previo, respectivamente.

En Contabilidad nacional, como consecuencia de la aprobación del Reglamento (CE) Nº 2.516/2000, para evitar que la capacidad/necesidad de financiación de las Administraciones Públicas pueda verse afectada por los importes de impuestos y cotizaciones sociales cuya recaudación sea incierta, el criterio para la imputación de los ingresos fiscales y asimilados o directamente relacionado con ellos y con efecto en el déficit público, es el de caja.

El ajuste viene determinado por la diferencia entre los derechos reconocidos por la Comunidad Autónoma y la recaudación total en caja correspondiente a dichos ingresos, tanto del presupuesto corriente como de ejercicios cerrados.

Ajuste nº 6. Aportaciones de capital.

Se trata de aportaciones de capital a unidades públicas que tienen la consideración de Sociedades dependientes de la Comunidad Autónoma a efectos de contabilidad nacional (artículo 2.2 de la Ley 18/2001 LGEP).

Desde el punto de vista presupuestario, las aportaciones de capital aparecen recogidas en el Capítulo 8 del Presupuesto de Gastos como activos financieros, sin afectar, por tanto al déficit presupuestario no financiero. La totalidad de obligaciones reconocidas netas del capítulo 8 corresponden a aportaciones de capital a la Corporación Empresarial Pública de Aragón por importe de 33 millones de euros.

En contabilidad nacional, como la Corporación Empresarial de Aragón tiene pérdidas acumuladas, y la aportación financiera es inferior o igual al valor acumulado de las pérdidas, la aportación se considera transferencia de capital, y afecta al déficit de la Administración concedente de los fondos.

Ajuste nº 7. Otros ajustes

En contabilidad presupuestaria los intereses y las diferencias de cambio, así como cualquier otro rendimiento derivado del endeudamiento, se aplican al Presupuesto en el momento del vencimiento.

En la contabilidad nacional se registran las cantidades devengadas durante el ejercicio, con independencia de cuando se produzca su pago.

La diferencia que surge al aplicar presupuestariamente el criterio de caja y no el de devengo, que rige en contabilidad nacional, da lugar a la realización del correspondiente ajuste por intereses por importe de 13 millones de euros.

Determinación del déficit/superávit de las unidades independientes consideradas como Administración Pública (excluidas las que gestionan Sanidad y Servicios Sociales):

El impacto de la incorporación de las sociedades mercantiles, fundaciones, consorcios y entidades de Derecho público al cálculo de la capacidad/necesidad de financiación es positivo (+26 millones de euros), principalmente por el ajuste derivado de la Corporación Pública Empresarial de Aragón (+29 millones de euros)

Determinación del déficit/superávit de Sanidad y Servicios Sociales transferidos

A partir del saldo presupuestario no financiero, calculado por diferencia entre los derechos reconocidos y las obligaciones reconocidas de los capítulos 1 a 7 de los organismos autónomos SAS e IASS (+13 millones de euros), se le incorpora el efecto de la variación de la cuenta 409 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto" (sólo existe esta cuenta en el sector sanitario).

La variación de la cuenta 409 en el SAS ha sido de -119 millones, calculado por diferencia entre el saldo al cierre del ejercicio 2009 (91 millones de euros) y al cierre del ejercicio 2010 (210 millones de euros).

Existen otros ajustes de menor relevancia (-4 millones de euros), del que destaca el efecto de la variación de la cuenta 409 en el CASAR (-3 millones).

Ajuste del saldo de la liquidación del sistema de financiación 2008

El objetivo de estabilidad presupuestaria para el ejercicio 2010 fijado para las Comunidades Autónomas que tuvieran aprobado un Plan económico-financiero de equilibrio fue del -3,1% del PIB regional, o bien, del -2,4% del PIB regional sin incluir el efecto de las liquidaciones del sistema de financiación.

Por este motivo, si se toma como patrón de comparación el valor de -2,4% del PIB regional, debe realizarse un último ajuste por el importe de la liquidación definitiva del sistema de financiación correspondiente al ejercicio 2008, cuyo importe final ascendió a -172 millones de euros, que han quedado pendientes de compensar al cierre del ejercicio 2010.

Incidencias detectadas por la Cámara de Cuentas en la revisión de los ajustes

De acuerdo con el análisis realizado por la Cámara de Cuentas de Aragón, en el apartado 10.2.4 de este informe, se desprende que existe un total de 23 millones de euros no registrados contablemente en el ejercicio 2010 en la cuenta 409 (de los que 20 millones corresponden a la Administración de la Comunidad Autónoma, 1 millón al IASS y 1 millón de euros al INAEM y el resto a otros entes), que incrementarían el déficit en dicho importe.

Por lo tanto, realizado el ajuste de 23 millones de euros, la capacidad o necesidad de financiación a efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria ascendería a - 1.000 millones de euros (3,06% del PIB regional).

II.10. MOROSIDAD

II.10.1. Introducción

La Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, tiene por objeto la efectiva aplicación de los plazos de pago impuestos por la Directiva Europea 2000/35/CE que, en el contexto actual de crisis económica, estaban siendo incumplidos de forma generalizada por los operadores económicos, muy en particular por las Administraciones Públicas.

Para ello, la Ley 15/2010 suprime la posibilidad de "pacto entre las partes", que permitía alargar significativamente los plazos de pago, siendo generalmente las Pymes las empresas más perjudicadas, y establece unos plazos máximos de pago a proveedores. No obstante, se regula un periodo transitorio en el que los plazos se van acortando cada año, desde la entrada en vigor de la ley hasta 31 de marzo de 2013, momento para el que se fijan unos plazos máximos definitivos de 30 días para el sector público y 60 días para las empresas.

Los plazos máximos del periodo transitorio fijados desde la entrada en vigor de la Ley (7 de julio de 2010) hasta 31 de diciembre de 2010 son los siguientes:

- 55 días para las Administraciones Públicas sujetas a la LCSP
- 85 días para las sociedades en general (salvo el sector de la alimentación para el que se fijan otros plazos especiales).
- Con carácter excepcional, 120 días para las empresas constructoras de obra civil que mantengan vivos contratos de obra con diferentes Administraciones Públicas, respecto de sus proveedores y/o subcontratistas.

La Ley establece, también, obligaciones de información de los plazos de pago a proveedores, tanto para el sector público, como para las sociedades, mediante la incorporación de una nueva nota en la Memoria de sus cuentas anuales.

II.10.2. Informes de la Intervención General de la Administración de la CA de Aragón sobre el cumplimiento de los plazos de pago de la ley 15/2010

El Consejo de Política Fiscal y Financiera, en su reunión de fecha 22 de marzo, adoptó el Acuerdo 1/2010, que establece la obligación de elaborar, con periodicidad trimestral, un informe en el que se analizara el cumplimiento de los plazos de pago por parte de las Administraciones Públicas españolas. El acuerdo obliga a la CA de Aragón a suministrar información periódica sobre sus pagos al CPFF.

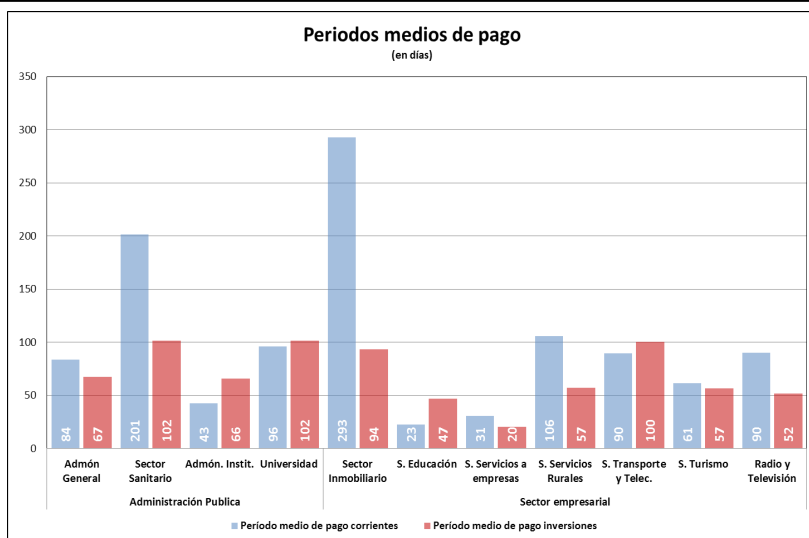
La CA de Aragón ha cumplido con las obligaciones de remisión a la Intervención General del Estado, a través del Consejo de Política Fiscal y Financiera, de la información sobre el cumplimiento de los plazos de pago. Para ello la Intervención General de la Administración de la CA de Aragón ha elaborado en el ejercicio fiscalizado los correspondientes informes trimestrales y el informe anual de 2010. En dichos informes se distingue entre dos grupos de entidades:

- Aquellas entidades a las que se les aplica con carácter general la LCSP (Administración de la CA, organismos autónomos, Consorcio Aragonés de Alta Resolución y la entidad de Derecho público Instituto Aragonés del Agua), cuyos plazos máximos de pago son 55 días para gasto corriente e inversión.

- Aquellas otras entidades del sector público, denominadas "poderes adjudicatadores" (entre las que se incluyen el resto de entidades de Derecho público, las sociedades mercantiles autonómicas y las Fundaciones de iniciativa de la CA), cuyo plazo máximo de pago es de 85 días para el ejercicio 2010. De este segundo grupo, la Intervención General de la CA solo recogió y trató información de una selección de entes que representaban el 80% del importe total del gasto en inversiones y en gasto corriente, concretamente, todas las empresas públicas y las entidades de Derecho público Aragonesa de Servicios Telemáticos y la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

De cada una de estas entidades se ofrece información sobre el periodo medio de pago (tanto de gasto corriente, como de inversión), así como de la antigüedad de la deuda a 31 de diciembre de 2010 (clasificada también entre deuda corriente y deuda de inversión).

A continuación se presenta gráfico que recoge el periodo medio de pago (PMP) ponderado correspondiente a 2010 para los dos grupos considerados del Sector Administración Pública y del Sector Empresarial (incluidas dos entidades de Derecho público).



Sector Administración Pública:

En los cuadros siguientes se presenta el detalle de los plazos de pago que se contiene en el informe anual del ejercicio 2010 para las entidades del Sector Administración Pública:

Departamentos de la Administración CA	Período medio de pago corrientes	Período medio de pago inversiones
Presidencia del Gobierno de Aragón	63	61
Consejo Consultivo de Aragón	55	No tiene
Vicepresidencia del Gobierno	55	40
Consejo Económico y Social de Aragón	55	78
Presidencia	96	73
Política Territorial, Justicia e Interior	73	72
Economía, Hacienda y Empleo	57	51
Obras Públicas, Urbanismo y Transportes	87	69
Agricultura y Alimentación	55	85
Industria, Comercio y Turismo	59	56
Salud y Consumo	105	92
Ciencia, Tecnología y Universidad	66	70
Educación, Cultura y Deporte	55	62
Medio Ambiente	60	51
Servicios Sociales y Familia	57	44
A las Administraciones Comarcales	78	No tiene
Diversos Departamentos	48	70
PMP ponderado (*)	84	67

(*) PMP "ponderado", calculado en función del volumen de los pagos de cada departamento.

El PMP ponderado de la Administración de la CA de Aragón durante el ejercicio 2010 ha sido de 84 días en gasto corriente y 67 días en operaciones de inversión. Por lo tanto, se superan los 55 días fijados por la Ley

15/2010. Los Departamentos que contribuyen, principalmente, a este desfase del PMP ponderado de gasto corriente e inversión son Presidencia (96 días y 73 días), Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (87 días y 69 días), Agricultura (85 días en pagos de inversión) y Salud y Consumo (105 días y 92 días).

Organismos públicos del sector sanitario	Periodo medio de pagocorrientes	Periodo medio de pago inversiones
Consortio Aragonés de Alta Resolución-CASAR	162	215
Servicio Aragonés Salud (SALUD)	202	97
PMP ponderado (*)	201	102

(*) PMP "ponderado", calculado en función del volumen de los pagos de cada entidad.

El mayor incumplimiento en morosidad se presenta en los organismos públicos administrativos del sector sanitario (CASAR y SALUD), cuyos datos del PMP ponderado son 201 días en gasto corriente y 102 días en operaciones de inversión. Estos datos coinciden prácticamente con los del SALUD ya que el volumen total de pagos del CASAR no es representativo para el cálculo del PMP ponderado del sector sanitario.

Organismos públicos administrativos no sanitarios	Periodo medio de pago corrientes	Periodo medio de pago inversiones
Instituto Aragonés del Agua	37	60
Instituto Aragonés de Empleo	43	44
Instituto Aragonés de la Juventud	54	29
Instituto Aragonés de la Mujer	45	47
Instituto Aragonés de Servicios Sociales	45	77
PMP ponderado (*)	43	66

(*) PMP "ponderado", calculado en función del volumen de los pagos de cada entidad.

Los organismos públicos de naturaleza administrativa cumplen, en general, con el plazo de 55 días señalado por la Ley 15/2010 para este ejercicio, salvo el PMP del IASS en inversiones (77 días).

Universidad de Zaragoza	Periodo medio de pago corrientes	Periodo medio de pago inversiones
Universidad de Zaragoza	96	102
Periodo medio de pago Universidad	96	102

El cálculo del PMP de la Universidad de Zaragoza será objeto de fiscalización separada en el informe sobre la actividad de esta Institución correspondiente al ejercicio 2010.

Resultados de las comprobaciones realizadas por la Cámara de Cuentas de Aragón:

* Respecto del cálculo del PMP de la Administración de la CA, existen diferencias entre los datos de pagos del ejercicio 2010 que figuran en el informe de morosidad y los datos de la ejecución presupuestaria de los capítulos 2 y 6.

* Respecto del cálculo del PMP del sector sanitario, se ha comprobado que los datos comunicados por el CASAR son correctos. Sin embargo, los datos sobre pagos del ejercicio 2010 del SALUD que figuran en el informe de morosidad no coinciden con los que se contienen en la base de datos facilitada a esta Cámara de Cuentas, ni con los datos de la ejecución presupuestaria de los capítulos 2 y 6.

* En cuanto a los cálculos del PMP del resto de organismos públicos administrativos, también se han encontrado diferencias entre los datos sobre pagos del ejercicio 2010 y los datos de la ejecución presupuestaria, que no han sido explicadas a la fecha de este informe, excepto en el caso de los datos comunicados sobre el PMP del IAA, que son correctos.

Sector Empresarial:

A continuación se presenta el detalle de los plazos de pago que se contiene en el informe anual de la Intervención General del ejercicio 2010 para el segundo bloque de entidades (sociedades mercantiles autonómicas y las entidades de Derecho público AST y CARTV), analizados en los cuadros siguientes por sectores de actividad.

Empresas del sector educación	Período medio de pago corrientes	Período medio de pago inversiones
Centro Dramático de Aragón, S.A.U.	15	6
Escuela Superior de Hostelería de Aragón, S.A.U.	40	53
PMP ponderado (*)	23	47

(*) PMP "ponderado", calculado en función del volumen de los pagos de cada entidad.

Empresas del sector servicios rurales	Período medio de pago corrientes	Período medio de pago inversiones
Aragonesa de Gestión de Residuos, S.A.	121	
Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesa, S.A.	102	99
Sociedad de desarrollo Medioambiental de Aragón, S.A.U	109	26
PMP ponderado (*)	106	57

(*) PMP "ponderado", calculado en función del volumen de los pagos de cada entidad.

Entidades y empresas del sector servicios de transporte y telecomunicaciones	Período medio de pago corrientes	Período medio de pago inversiones
Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones de Aragón, S.A.	98	29
Aeronáutica de los Pirineos, S.A.	25	22
Aragonesa de Servicios Telemáticos	70	101
PMP ponderado (*)	90	100

(*) PMP "ponderado", calculado en función del volumen de los pagos de cada entidad.

Empresas del sector servicios a empresas	Período medio de pago corrientes	Período medio de pago inversiones
Aragón Desarrollo e Inversión, S.L.U.	3	
Aragón Exterior, S.A.U.	44	64
Servicios de Interpretación Telefónica, S.A.U. (Asitel)	23	92
Avalia Aragón, S.G.R.	13	25
Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón, S.A.	26	24
Sociedad para el desarrollo industrial de Aragón, S.A.	6	25
Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.	14	19
PMP ponderado (*)	31	20

(*) PMP "ponderado", calculado en función del volumen de los pagos de cada entidad.

Empresa del sector inmobiliario	Período medio de pago corrientes	Período medio de pago inversiones
Inmuebles GTF, S.L.	10	
Expo Zaragoza Empresarial S.A.	66	122
Plaza Desarrollos Logísticos, S.L.	107	
Plataforma Logística de Zaragoza, Plaza S.A.	387	
Plhus Plataforma Logística, S.L.	71	
Sociedad para el Desarrollo de Calamocha, S.A.	11	90
Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U.	77	2
Parque Tecnológico Walqa, S.A.	17	27
PMP ponderado (*)	293	94

(*) PMP "ponderado", calculado en función del volumen de los pagos de cada entidad.

Empresas del sector turismo	Período medio de pago corrientes	Período medio de pago inversiones
Ciudad del Motor de Aragón, S.A.	61	57
Gestora Turística de San Juan de La Peña, S.A.U.	21	29
Nieve de Aragón, S.A.	45	14
Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.A.U.	66	57
PMP ponderado (*)	61	57

(*) PMP "ponderado", calculado en función del volumen de los pagos de cada entidad.

Entidades y empresas del sector de la radio y la televisión	Período medio de pago corrientes	Período medio de pago inversiones
Televisión Autonómica de Aragón, S.A.U.	92	84
Radio Autonómica de Aragón, S.A.U.	57	41
Corporación Aragonesa de Radio y Televisión	89	65
PMP ponderado (*)	90	52

(*) PMP "ponderado", calculado en función del volumen de los pagos de cada entidad.

En este segundo bloque de entidades correspondiente a las sociedades mercantiles autonómicas, se observa la superación de forma generalizada del PMP de 85 días fijado para el ejercicio 2010, especialmente en el sector inmobiliario por la influencia del PMP de PLAZA (387 días). En algunos casos, la superación del PMP puede estar justificada, en parte, por la no aplicación de la Ley 15/2010 a los contratos celebrados con anterioridad a la entrada en vigor de la citada Ley (7 de julio de 2010).⁴ Es especialmente relevante el hecho de que las empresas públicas, que deberían tener procedimientos de pago a proveedores más eficaces que los de la Administración, incurran en una inobservancia generalizada de los plazos legales, lo que pone de manifiesto sus dificultades para el pago o cumplimiento de sus obligaciones a su vencimiento.

Las empresas que cumplen con el PMP de 85 días son las encuadradas en los sectores de educación, servicios a empresas, turismo y radio y televisión.

Resultados de las comprobaciones realizadas por la Cámara de Cuentas de Aragón:

La Cámara de Cuentas ha realizado pruebas en detalle sobre el cálculo del PMP en 11 sociedades mercantiles autonómicas y en las entidades de Derecho público AST y CARTV, cuyos resultados se contienen en el Tomo II de este informe.

En general los datos comunicados en el informe anual sobre el cálculo del PMP de gasto corriente e inversión son correctos, salvo los siguientes:

* En PLAZA, que no incluye el dato del PMP de inversión, que asciende a 379 días.

* En Suelo y Vivienda, que el PMP calculado por la Cámara de Cuentas es de 81 días en gasto corriente y 8 días en inversiones, distinto al que se expresa en el informe anual.

* En Ciudad del Motor, que el PMP de inversiones calculado por esta Cámara de Cuentas asciende a 178 días distinto al que se expresa en el informe anual.

Además, en los trabajos de fiscalización transversal se han revelado, entre otras, las siguientes incidencias:

⁴ **ALEGACIÓN.** Presentada por la el Consejero Delegado de la Corporación Empresarial Pública de Aragón

No puede afirmarse un incumplimiento generalizado de la Ley de Morosidad puesto que los vencimientos computados por la CCA se han calculado sobre pagos correspondientes a la ejecución de contratos firmados con fecha anterior a la entrada en vigor de la Ley 15/2010, que no es de aplicación a estos pagos, en los que prevalece el acuerdo entre las partes.

CONTESTACIÓN.

Se estima parcialmente la alegación. Se modifica el párrafo del informe en este apartado, así como en todos los apartados de morosidad de las empresas públicas que se recogen en el Tomo II.

- En AST se detecta que existe un desfase relevante de tiempo entre la fecha de emisión de factura y su registro en el sistema contable, período en la que se procede a la verificación de la factura por el Departamento gestor del gasto. La entidad debería registrar las facturas, de forma provisional hasta su validación, en el sistema contable para poder controlar las facturas recibidas pendientes de comprobación y contabilización.

- La entidad pública Banco de Sangre y Tejidos de Aragón no se encontraba en la muestra de entes seleccionada por la Intervención General para la elaboración del Informe de Morosidad. No obstante, la Cámara de Cuentas ha intentado realizar pruebas de cumplimiento de la normativa de morosidad y no ha sido posible acceder a un registro de facturas recibidas de la entidad en el que constara la identificación de las facturas y su importe, la fecha de registro de entrada y la fecha de pago. Se ha constatado por la Cámara de Cuentas la existencia de una debilidad de los sistemas y procedimientos control interno, la falta de instrucciones y directrices en el ámbito contable y la carencia de personal con capacitación suficiente en el manejo de sistemas contables. En el contrato de servicios fiscalizado, el PMP ha sido de 268 días, incumpliendo el plazo máximo de 85 días.

II.10.3. Sociedades mercantiles autonómicas: Nota de morosidad de la memoria de las Cuentas Anuales

La Cámara de Cuentas ha analizado, también, la información que se contiene en la nueva nota de la Memoria de las cuentas anuales de las sociedades mercantiles autonómicas, denominada "Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio".

La información que contiene el cuadro siguiente no coincide con la que se remitió en el Informe anual de la Intervención General de la CA, puesto que no incluye la deuda por operaciones de inversión, sino sólo la deuda comercial, según la interpretación recogida en la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC). De acuerdo con las instrucciones que se contienen en la disposición transitoria segunda de la Resolución del ICAC, en el ejercicio 2010 sólo se informará del saldo pendiente de pago a los proveedores comerciales que, al cierre del ejercicio, acumule un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

GRUPO CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN	Declaración en memoria	Importe según nota en cuentas anuales (miles de euros)
Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U. (cuentas consolidadas)	SI	89.213
Aeronáutica de los Pirineos S.A.	NO	
Aragón Desarrollo e Inversión S.L.U.	SI	0
Aragón Exterior S.A.	SI	0
Aragón Telecom-Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones de Aragón S.A.U.	SI	1.223
Aragonesa de Gestión de Residuos, S.A.	SI	175
ASITEL-Servicios de Interpretación Telefónica S.A.U.	SI	0
Avalia Aragón S.G.R.	NO	
Centro Dramático de Aragón S.A.U.	SI	90
Centro Europeo de Empresas de Innovación de Aragón S.A.	SI	226
Ciudad del Motor S.A.	SI	607
Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U.	NO	
Escuela Superior de Hostelería de Aragón	SI	0
Expo Zaragoza Empresarial S.A.	SI	17.661
Gestora Turística San Juan de la Peña S.A.U.	SI	3
Inmuebles GTF S.L.	SI	0
Nieve Aragón S.A.	SI	0
Parque Tecnológico Walqa S.A.	SI	540
Plataforma Logística de Zaragoza PLAZA S.A.	SI	54.510
PLAZA Desarrollos logísticos S.L.	SI	1.978
PLHUS, Plataforma logística S.L.	SI	14
Sociedad de Desarrollo Medioambiental de Aragón, S.A.(S.O.D.E.M.A.S.A.)	SI	896
Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.A.	SI	361
Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesas, S.A.(S.I.R.A.S.A.)	SI	8.927
Sociedad para el Desarrollo de Calamocha, S.A.	SI	0
Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón, S.A. (S.O.D.I.A.R.)	SI	0
Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U.	SI	2.049
TOTAL		178.473

CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN	Declaración en memoria	Importe según nota en cuentas anuales (miles de euros)
Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (Entidad de Derecho Público)	SI	983
Radio Autónoma de Aragón S.A.	SI	367
Televisión Autónoma de Aragón, S.A	SI	5.519
TOTAL		6.869

EMPRESAS PÚBLICAS NO AUTONÓMICAS INCLUIDAS EN LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN	Declaración en memoria	Importe según nota en cuentas anuales (miles de euros)
Parque Tecnológico del Motor S.A.	SI	179
Platea Gestión S.A.	SI	141
Promoción del Aeropuerto de Zaragoza S.A.	SI	528
Sociedad para la Promoción y Desarrollo Empresarial de Teruel S.A.	SI	0
TOTAL		848

La Cámara de Cuentas ha contrastado la información de los cuadros anteriores en las empresas seleccionadas para la realización de los trabajos de fiscalización transversales, en las que se ha comprobado la razonabilidad de los datos de la nota de la memoria en relación con los que figuran en el informe anual de la Intervención General de la CA, teniendo en cuenta que el método de cálculo es diferente, como ya se ha comentado al comienzo de este epígrafe.

La única incidencia destacable de los resultados de las pruebas practicadas en los trabajos de fiscalización transversal es que el cálculo de la nota de la memoria sobre morosidad del Instituto Tecnológico de Aragón es incorrecto debido a que el cómputo del periodo se inicia en la fecha de registro contable, en lugar de la fecha de emisión de la factura.

II.10.4. Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto (cuenta 409)

La cuenta financiera 409 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto" del PCPCA recoge los gastos devengados en el ejercicio 2010 pendientes de imputar al presupuesto de 2010 por falta o insuficiencia de crédito presupuestario.

Las únicas entidades sujetas al PCPCAA que registran operaciones e incluyen la cuenta 409 en sus cuentas anuales son el organismo autónomo SALUD y el Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución. La Administración de la CA no contabiliza estos gastos en la cuenta 409, lo que representa una distorsión especialmente significativa de la imagen fiel.

Para cuantificar la limitación, la Cámara de Cuentas ha realizado pruebas de fiscalización alternativas para la detección de facturas que, correspondiendo a gastos devengados en el ejercicio fiscalizado 2010, estuvieran pendientes de registro contable en la contabilidad patrimonial.

El resultado de las pruebas se recoge en el siguiente cuadro:

	Según contabilidad (cta. 409)	Resultados de las pruebas		Diferencia	Fuente
	31/12/2009	31/12/2010	31/12/2010		
Administración CA	0	0	20.767	20.767	Intervención General
SALUD	91.120	209.815			Intervención General
IASS	0	0	1.476	1.476	Intervención General
INAEM	0	0	730	730	Intervención General
IAM	0	0	14	14	Intervención General
IAJ	0	0	50	50	Intervención General
ABST	4.369	4.185			Entidad
AST	0	0	16	16	DG Presupuestos.
IAA	0	0	8	8	DG Presupuestos
CASAR	0	3.254	3.254	0	Dirección de la entidad

De los datos anteriores, se deducen las siguientes conclusiones:

* En los organismos del ámbito sanitario (SALUD, CASAR y ABST) existen obligaciones del ejercicio 2010 pendientes de aplicar al presupuesto por importe total de 217.254 miles de euros.

La información suministrada por la Intervención General a la Cámara de Cuentas sobre el mayor de la cuenta 409 del organismo autónomo SALUD recoge un saldo de 150.062 miles de euros, que no coincide con el saldo que aparece en la Cuenta General (209.815 miles de euros). De acuerdo con las explicaciones de la Intervención General, esta diferencia se debe a que la composición del saldo de la cuenta 409 facilitada a la Cámara recoge, exclusivamente, los movimientos del ejercicio 2010 y no la deuda pendiente de ejercicios anteriores. Esta afirmación no ha podido ser verificada en el curso de la fiscalización.⁵

* En la entidad ABST, se han detectado deficiencias de control interno que han impedido comprobar la fiabilidad de los datos reflejados en sus cuentas anuales (4.185 miles de euros, recogidos incorrectamente en la cuenta contable 419 "Acreedores no presupuestarios", en lugar de la cuenta 409).

* De los datos aportados por la Intervención General de la CA a la Cámara de Cuentas relativos a los expedientes gestionados por la DG Presupuestos para autorizar la imputación al presupuesto del ejercicio 2011 de gastos devengados en 2010 pendientes de contabilizar en la Administración de la CA y en los OAAA (excepto el SALUD) se desprende que estas obligaciones correspondientes al ejercicio 2010 que no fueron registradas contablemente ascienden a un importe de 23.037 miles de euros. En el caso de las entidades de Derecho público, las obligaciones de 2010 desplazadas al presupuesto de 2011 ascienden a 24 miles de euros.⁶

II.11. Endeudamiento

II.11.1. Consideraciones generales

En el cuadro siguiente se presenta el endeudamiento financiero total de las distintas entidades del sector público de la CA que rinden cuentas a través de la Cuenta General a 31 de diciembre de 2010. Recoge el endeudamiento financiero total (a corto plazo y largo plazo), tanto con Entidades Financieras, como con otras Administraciones Públicas por préstamos o anticipos reembolsables concedidos, principalmente, por la Administración General del Estado.

Endeudamiento Financiero	2009	2010	Incremento absoluto	Incremento (%)
Administración de la CAA	1.912.665	2.954.331	1.041.666	54,46%
Organismos autónomos	0	0	0	0,00%
Entidades de Derecho Público (agregado)	33.677	30.432	-3.245	-9,64%
Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. (consolidado)	297.976	373.652	75.676	25,40%
Corporación Aragonesa de Radio y TV (agregado)	2.000	6.240	4.240	212,00%
Consortios (agregado)	0	3.398	3.398	
Fundaciones (agregado)	1.696	668	-1.028	-60,61%
Total Endeudamiento Financiero (L/P y C/P)	2.248.014	3.368.721	1.120.707	49,85%

Nota: Los datos de la Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U. son consolidados. Los datos del resto de entes son meros agregados de los epígrafes correspondientes a endeudamiento de las Cuentas Anuales. El detalle por entidad se presenta en los anexos 11 a 22 de este informe.

En este apartado del informe de fiscalización de la Cuenta General CA 2010 se analiza el endeudamiento financiero de la Administración de la CA.

El endeudamiento financiero del resto de entidades del sector público autonómico se analiza en la muestra de entidades seleccionadas para la realización de los trabajos de fiscalización transversal que se recogen en el Tomo II de este informe.

Del trabajo realizado no se desprenden incidencias salvo en las empresas públicas Expozaragoza Empresarial, S.A. y Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., que han incumplido lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2010, que dispone que las empresas de la Comunidad Autónoma deben obtener autorización previa del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo para concertar cualquier operación de endeudamiento a largo plazo.

⁵ **ALEGACIÓN.** Presentada por la Interventora General.

La información ofrecida en la cuenta 409 por el Servicio Aragonés de Salud recoge dos importes distintos, el menor referido a las operaciones contabilizadas en el ejercicio y el mayor, que recoge saldos de operaciones contabilizadas en ejercicios anteriores, arrojando así el saldo final de la cuenta. En el ejercicio 2011 ya se recoge la totalidad de gasto no imputado a Presupuesto tanto del SALUD como del resto de entidades, incluida la Administración General.

CONTESTACIÓN.

La suma de los importes del conjunto de ficheros facilitados por la Intervención General asciende a la cantidad que se refleja en el informe provisional, por lo que la alegación no altera la limitación indicada en el informe.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

⁶ **ALEGACIÓN.** Presentada por la Directora General de Presupuestos, Financiación y Tesorería. Fuera de plazo "efectivamente las imputaciones realizadas en 2011 deberían ser un mayor gasto del ejercicio".

CONTESTACIÓN.

La información aportada de forma extemporánea no modifica la conclusión del informe.

II.11.2. Endeudamiento de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón

La información sobre el endeudamiento de la Administración de la CA de Aragón se recoge en el apartado 4.10 de la Cuenta General, distinguiendo entre pasivos financieros a largo plazo y a corto y avales.

En el pasivo del balance figura el saldo vivo de las deudas y la periodificación de intereses, mientras que en la cuenta del resultado económico-patrimonial se registran los gastos financieros devengados, exclusivamente, durante el ejercicio.

En el estado de liquidación del presupuesto de ingresos, en el capítulo 9, "Pasivos financieros", figuran los derechos reconocidos por la emisión o creación de endeudamiento durante el ejercicio. En el estado de liquidación del presupuesto de gastos, en el capítulo 9, "Pasivos financieros", se recogen las obligaciones reconocidas por amortizaciones o reembolsos del ejercicio y el capítulo 3, "Gastos financieros", las obligaciones por los intereses y otros gastos financieros con vencimiento en el ejercicio.

En el siguiente cuadro se muestra la información recogida en el Balance de Situación de la CA a 31 de diciembre de 2010, junto con los datos del ejercicio anterior.

	31-12-2010	31-12-2009	Variación
Acreeedores a largo plazo	2.767.055	1.912.664	45%
I. Emisiones de obligaciones y otros valores	907.965	820.965	11%
1. Obligaciones y bonos	907.965	820.965	11%
II. Otras deudas a largo plazo	1.859.090	1.091.699	70%
1. Deudas con entidades de crédito	1.800.019	1.043.231	70%
2. Otras deudas (con el Sector Público)	59.071	48.468	
Acreeedores a corto plazo	187.276	1	
I. Emisiones de obligaciones y bonos	14.888	0	
3. Intereses de obligaciones y otros valores	14.888	0	
II. Deudas con entidades de crédito	172.388	1	
1. Préstamos y otras deudas	172.388	1	
Total deuda financiera	2.954.331	1.912.665	54%

La deuda financiera que figura en el balance a 31 de diciembre de 2010 asciende a 2.954.331 miles de euros, un 94% a largo plazo y un 6% a corto plazo.

1. Aspectos contables

La CA, tal y como se refleja en la tabla anterior, ha cambiado en 2010 el criterio de contabilización de las deudas y del devengo de los intereses. El nuevo criterio mejora la representatividad de los estados financieros al reflejar las reclasificaciones de la deuda con vencimiento en el próximo ejercicio como deuda a corto plazo y reconocer en el pasivo del balance los intereses devengados y no vencidos. Hasta el ejercicio 2009 (incluido) no se realizaba la reclasificación de la deuda en función del horizonte temporal de su vencimiento y los intereses se contabilizaban en la cuenta del resultado económico patrimonial en el momento del pago, atendiendo a la corriente monetaria y no a la financiera y, por lo tanto, sin reflejo en los estados financieros de aquellos intereses que, habiéndose devengado en el ejercicio, no habían vencido.

2. Vencimiento de las operaciones de endeudamiento financiero

Las operaciones de endeudamiento vivas a 31 de diciembre de 2010 figuran en la siguiente tabla, así como los vencimientos en los próximos ejercicios, distinguiendo entre operaciones de endeudamiento con entidades de crédito y emisión de deuda pública (miles de euros):

CONCEPTO	Saldo vivo 31/12/10	Vencimiento en 2011	Vencimiento en 2012	Vencimiento en 2013	Vencimiento en 2014	Vencimiento en 2015	Vencimiento en 2016	Vencimiento en 2017	Saldo vivo ej. Posteriores
Préstamos Entid. Crto	1.951.289	151.269	186.376	151.697	133.229	128.962	92.462	76.362	1.030.932
Deuda Pública	907.965	0	60.800	100.000	69.607	127.114	96.000	92.444	362.000
TOTAL	2.859.254	151.269	247.176	251.697	202.836	256.076	188.462	168.806	1.392.932

El detalle de cada una de las operaciones de deuda pública y endeudamiento con entidades de crédito se muestra en los anexos 6 y 7 de este informe.

3. Análisis del cumplimiento de los límites legales del endeudamiento de la LOFCA

El artículo 14.2.b) de la LOFCA exige que la carga financiera del endeudamiento (que es la magnitud equivalente a la suma de los gastos financieros del capítulo 3 y la amortización de capital de las operaciones de endeudamiento a largo plazo vigentes del capítulo 9) sea inferior al 25% de los ingresos corrientes previstos en el año.

De acuerdo con los datos de la ejecución presupuestaria del ejercicio 2010, la carga financiera representó en el año 274.815 miles de euros (201.416 miles de euros por amortizaciones y 73.399 miles de euros de intereses), que no superan el 25% de los ingresos corrientes liquidados, por lo que la CA cumple este límite impuesto por la LOFCA.

Por su parte, el artículo 14.2.a) de la LOFCA establece que todas las operaciones de endeudamiento suscrito en el ejercicio deben destinarse a la realización de gastos de inversión. Así se recoge, también, en el documento número 8 "Gastos con financiación afectada" de los Principios Contables Públicos, aprobados por la Comisión de Principios y Normas Contables Públicas. No obstante lo anterior, la Disposición transitoria de la Ley Orgánica 3/2009, de 18 de diciembre, de modificación de la LOFCA, establece que, en el ejercicio fiscalizado, no será de aplicación la restricción anterior de destinar el endeudamiento, obligatoriamente, a gastos de inversión, al prever que "excepcionalmente y exclusivamente para el periodo 2009 y 2010, si como consecuencia de las circunstancias económicas extraordinarias resultara necesario para garantizar la cobertura de los principios públicos fundamentales, podrán concertarse operaciones de crédito por plazo superior a un año y no superior a cinco, ... En el plazo de cinco años, la Comunidad Autónoma deberá amortizar estas operaciones, pudiendo tenerse en cuenta esta circunstancia en la fijación del objetivo de estabilidad."

En la siguiente tabla se reflejan los ingresos por endeudamiento en 2010 y las obligaciones reconocidas contabilizadas en el estado de liquidación del presupuesto de gastos por operaciones de capital (en miles de euros), a efectos de verificar si el endeudamiento se ha destinado a financiar gastos de inversión y, excepcionalmente, corrientes, de acuerdo con los requisitos exigidos por la LOFCA:

Ingresos por emisión de empréstitos	187.000
Ingresos por préstamos concertados	1.020.063
Total ingresos por operaciones de endeudamiento en 2010	1.207.063
Obligaciones reconocidas netas Cap. 6 "Inversiones reales"	239.091
Obligaciones reconocidas netas Cap. 7 "Transferencias de capital"	640.475
Obligaciones reconocidas netas Cap. 8 "Activos financieros"	32.998
Obligaciones reconocidas netas Cap. 9 "Pasivos financieros"	201.416
Total gastos por operaciones de capital y financieras 2010	1.113.980
Exceso de ingresos por endeudamiento sobre gastos por operaciones de capital y financieras	93.083

Analizadas por la Cámara de Cuentas las operaciones de endeudamiento formalizadas en el ejercicio, se constata que sólo un préstamo formalizado con entidades de crédito y una operación de emisión de deuda pública, por importe conjunto de 75.000 miles de euros, tienen un plazo de amortización no superior a cinco años y, por tanto, cumplen los requisitos legales para poder destinarse a financiar, excepcionalmente, operaciones corrientes. Como el importe de los gastos corrientes que se han financiado en el ejercicio con cargo a nuevo endeudamiento ha sido de 93.083 miles de euros, se puede concluir que la CA se ha excedido en sus ingresos por endeudamiento en 18.083 miles de euros, incumpliendo la limitación establecida en el artículo 14.2.a) de la LOFCA.

En relación con esta limitación del artículo 14.2.a) la LOFCA, se ha constatado que la CA no trata contablemente como gastos con financiación afectada los financiados con endeudamiento, tal como se ha censurado por la Cámara de Cuentas en el apartado II.2.4 "Remanente de Tesorería" de este informe.

4. Evolución del endeudamiento

A continuación se presenta un análisis de la evolución del endeudamiento, distinguiendo entre las dos grandes fuentes financieras, las derivadas de la emisión de deuda pública y las procedentes de préstamos concertados con entidades financieras (no se incluye el endeudamiento mediante préstamos con el Sector público):

	2007	2008	2009	2010
Deuda pública	651.276	760.765	820.965	907.965
Préstamos Ent. Crédito	485.374	728.853	1.043.231	1.951.289
Total deuda financiera	1.136.650	1.489.618	1.864.196	2.859.254

Nota: Los datos del ejercicio 2010 no incluyen los intereses devengados pendientes de vencimiento para ofrecer magnitudes comparables en todos los ejercicios considerados.

El endeudamiento total se ha incrementado en el ejercicio 2010 con respecto al 2009 un 53% (un 11% la deuda pública y un 87% los créditos concertados con entidades de crédito). La tasa de variación interanual del conjunto del endeudamiento financiero en el periodo analizado 2007/2010 es del 36%.

La evolución de deuda asumida por la CA por habitante, considerando la población empadronada en Aragón, es la siguiente, expresada en euros:

	2007	2008	2009	2010
Población*	1.326.918	1.345.473	1.347.095	1.346.293
Deuda por habitante	857	1.107	1.384	2.124
* Fuente: INE				

La deuda por habitante de la CA se ha incrementado en los últimos ejercicios a una tasa interanual del 35%, aumentando en términos absolutos un 148%.

La evolución de la deuda de la CA en relación con el PIB de Aragón muestra, igualmente, un notable incremento de su peso relativo en los últimos ejercicios:

	2007	2008	2009	2010
PIB (millones de €)	32.906	34.072	32.497	32.657
% deuda s/ PIB	3,5%	4,4%	5,7%	8,8%

La evolución de la carga de los intereses de la deuda devengados, tanto en términos absolutos como relativos en función de la población de la CA, ha sido la siguiente (en miles de euros):

	2007	2008	2009	2010
Intereses deuda pública	31.677	32.472	38.474	37.734
Intereses préstamos	21.828	22.784	29.387	43.326
Intereses derivados financ.	961	4.220	8.049	2.426
Total intereses devengados	54.466	59.476	75.909	83.486
Intereses por habitante (en €)	41	44	56	62

Nota: Los datos del cuadro anterior se han ajustado para recoger los intereses devengados en cada ejercicio y ofrecer magnitudes comparables, para corregir el efecto del cambio de criterio contable respecto a la contabilización de los intereses devengados en el ejercicio 2010).

5. Análisis comparativo de la evolución de la deuda autonómica

A continuación se analiza en el informe la evolución de la deuda de la CA en comparación con las demás Comunidades Autónomas. La Cámara de Cuentas ha manejado para este análisis los datos estadísticos oficiales del Banco de España para el seguimiento del cumplimiento del Protocolo sobre Déficit Excesivo por parte de las Comunidades Autónomas y los datos de la población empadronada en cada una de ellas del INE.

Para el cálculo del endeudamiento en el marco del Protocolo sobre Déficit Excesivo, el Banco de España consolida los datos de deuda asumida por la Administración de la Comunidad Autónoma (componente principal del endeudamiento autonómico) con la deuda del resto de entidades del sector público autonómico incluidas en el sector de las Administraciones Públicas en Sistema europeo de cuentas nacionales y regionales y el endeudamiento asumido por la Universidad de Zaragoza. En definitiva, el Banco de España considera en sus estadísticas, como endeudamiento de la CA, el endeudamiento acumulado por todas las entidades públicas y privadas incluidas en el denominado perímetro de consolidación de la CA, de acuerdo con el SEC-95, por lo que sus datos, que se reproducen a continuación, difieren sensiblemente con los expresados en los párrafos anteriores de este informe, que se referían, exclusivamente, al endeudamiento de la Administración de la Comunidad Autónoma.

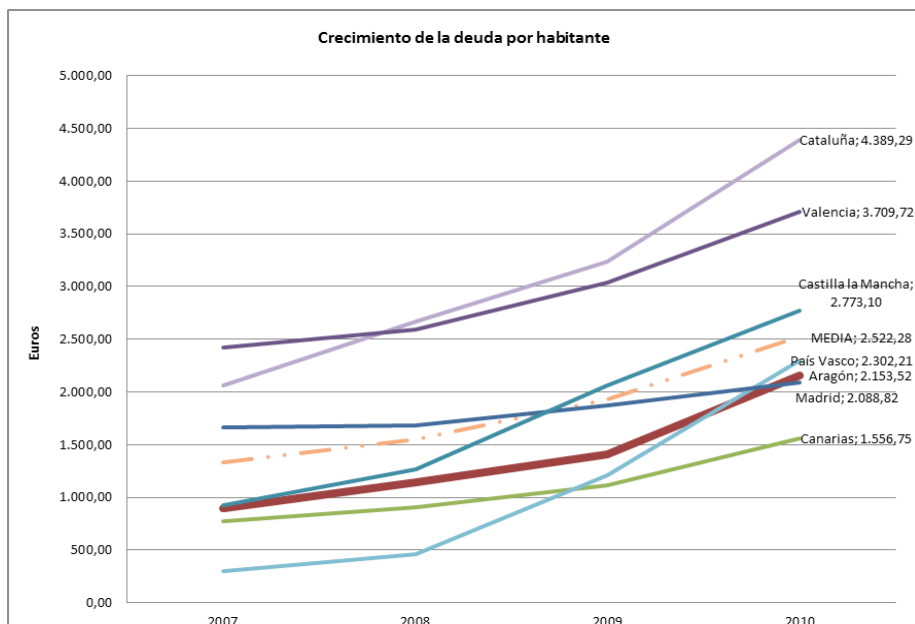
La deuda por habitante en las distintas Comunidades Autónomas ha sido la siguiente:

	2007	2008	2009	2010
Andalucía	890,51	981,56	1.184,04	1.454,91
Aragón	898,47	1.143,25	1.404,71	2.153,52
Cataluña	2.061,30	2.669,58	3.235,80	4.389,29
Madrid	1.661,22	1.679,15	1.876,80	2.088,82
Valencia	2.425,57	2.595,04	3.040,43	3.709,72
Galicia	1.338,85	1.420,17	1.731,70	2.202,20
Asturias	692,18	712,87	995,13	1.568,69
Baleares	1.744,53	2.262,21	2.987,88	3.738,53
Canarias	771,00	907,05	1.117,87	1.556,75
Cantabria	757,65	877,80	1.123,49	1.674,97
Castilla la Mancha	925,00	1.264,74	2.060,24	2.773,10
Castilla León	749,09	1.019,81	1.258,82	1.681,57
Extremadura	720,19	823,51	985,11	1.577,83
La Rioja	893,30	1.237,79	1.575,99	2.251,76
Murcia	465,48	529,41	926,36	1.441,20
Navarra	1.064,57	1.399,15	1.720,64	2.656,52
País Vasco	299,74	458,95	1.205,24	2.302,21
MEDIA	1.334,51	1.553,11	1.926,16	2.522,28

Elaboración: propia

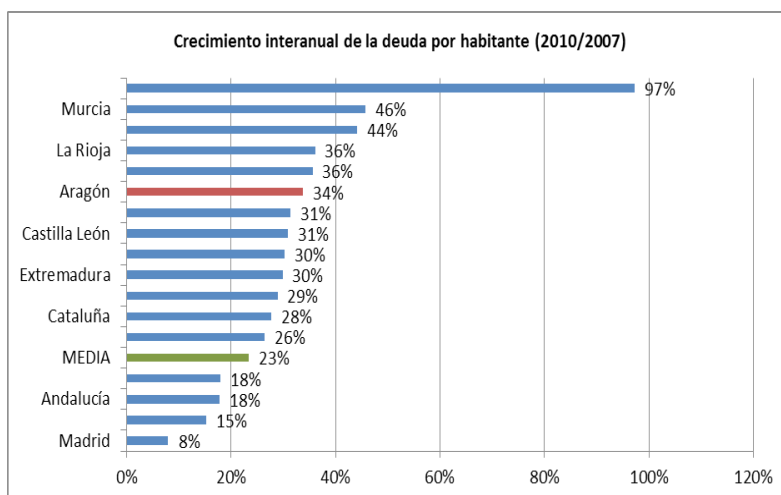
Fuente: Banco de España (deuda por CCAA para el cálculo del Protocolo de Déficit Excesivo) Instituto Nacional de Estadística

En el siguiente gráfico se muestra la evolución de la deuda en varias Comunidades Autónomas significativas y la posición comparativa de Aragón:



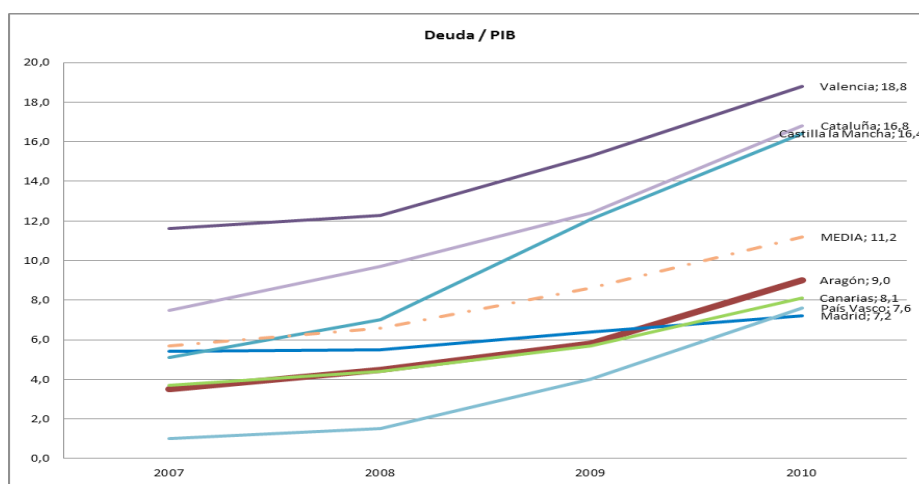
La representación gráfica anterior muestra como la CA de Aragón ha mantenido una deuda por habitante inferior a la media nacional, si bien, a partir del ejercicio 2009 la tendencia es de crecimiento, estrechándose moderadamente su gap de endeudamiento respecto de la media.

En términos relativos por habitante, el incremento del endeudamiento autonómico muestra las siguientes tasas de crecimiento interanual.



El gráfico anterior muestra cómo trece Comunidades Autónomas tienen en el periodo analizado una tasa de crecimiento de su deuda por habitante superior a la media nacional, mientras que cuatro la tienen inferior. En concreto, la CA de Aragón presenta crecimientos interanuales de un 34%, un 11% superiores a la media nacional, solo superados por cinco Comunidades Autónomas, aunque partía al comienzo del ciclo de un nivel de endeudamiento/habitante inferior a la media y notablemente inferior a Comunidades como Valencia o Cataluña.

Relacionando la deuda con la capacidad de generación de riqueza de cada Comunidad Autónoma, medida a través del PIB regional, la evolución en las mismas CCAA, ha sido la siguiente:



La evolución de la deuda de la CA se mantiene dos puntos por debajo de la media nacional de forma constante. No obstante, el ratio deuda/PIB ha pasado de representar el 3,5%, en 2007 al 9% del PIB regional en 2010.

II.11.3. Avals

El importe de los avales concedidos vivos a 31 de diciembre de 2010 asciende a 6.650 millones de euros y se resumen en el siguiente cuadro (datos obtenidos de la nota 4.10.3 de la memoria de la Cuenta General):

Fecha aval	Importe aval	Importe vivo 31/12/2010	Entidad Avalada	Entidad financiera
10/06/2004	8.000	5.111	Real Zaragoza SAD	Ibercaja, CAI, Cajalón
14/10/1987	12	4	Iberconst, SAL	Banco Zaragozano
09/05/2002	210	68	Torrelabad, S.A.	La Caixa
18/10/2004	150	99	Frigraus Industria Cárnica 2002, S.A.	Deutsche Bank
17/11/2005	1.700	1.163	Entaban Biocombustibles Pirineo, S.A.	Caixa, Ibercaja, CAI
03/09/2004	511	204	Conservas Carnicas Valle la Fueva, S.L.	Banesto
TOTAL	10.583	6.650		

El importe total de 6.650 miles de euros no supera el límite establecido en el artículo 36 de la Ley 12/2009, de Presupuestos de la CAA para el ejercicio 2010, que establece que "el importe total de los avales otorgados no puede superar el riesgo pendiente de amortización de 30 millones de euros".

Durante el ejercicio 2010 no se ha concedido ningún aval, se han amortizado avales por importe de 300 miles de euros y se han ejecutado por importe de 325 miles de euros.

II.11.4. Otras garantías. Las cartas de compromiso

En los dos cuadros siguientes se presenta un resumen de las cartas de compromiso emitidas por la CA, tanto por el Gobierno de Aragón, como por la Corporación Empresarial Pública de Aragón a las que ha podido tener acceso la Cámara de Cuentas en sus trabajos de fiscalización.

La fiscalización de estas operaciones, que implican un riesgo financiero para la CA, se ve limitada por la falta de regulación de los requisitos sobre capacidad, forma y límites cuantitativos para el otorgamiento de estas garantías atípicas en la legislación financiera autonómica.

CARTAS DE COMPROMISO EMITIDAS POR EL GOBIERNO DE ARAGON					
SOCIEDAD	BANCO/CAJA	PARTICIPACIÓN	FECHA	IMPORTE CARTA	Capital vivo a 31/12/2010
CIUDAD DEL MOTOR	BANCO SANTANDER	100%	16/03/2010	5.200	3.919
FERIA DE ZARAGOZA	6 ENTIDADES	41,93%	21/06/2010	20.000	2.126
PLAZA	BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO	51,52%	14/04/2010	113.000	58.340
PLHUS	BBVA	71,52%	01/07/2010	9.000	9.000
PLHUS	CAJA MADRID	71,52%	27/07/2010	10.500	10.500
ARAGOZA ALTA VELOCIDAD		25%	17/09/2008	485.000	378.570

CARTAS DE COMPROMISO EMITIDAS POR LA CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA					
SOCIEDAD	BANCO/CAJA	PARTICIPACIÓN	FECHA	IMPORTE CARTA	Capital vivo a 31/12/2010
CASTANESA NIEVE	BANKINTER	50%	29/07/2010	20.500	20.500
ARAMON	BANCO POPULAR ESPAÑOL	50%	15/09/2009	15.000	3.681
ARAMON	BANESTO	50%	15/09/2009	5.000	4.392
ARAMON	CAJA MADRID	50%	23/07/2009	7.000	5.095
ARAMON	BBVA	50%	23/07/2009	15.000	10.760
ARAGON TELECOM	IBERCAJA	100%	30/09/2010	300	1
PLATEA	CAIXA	41%	28/10/2009	4.000	3.836
PLHUS	CAIXANOVA	71,52%	18/06/2010	8.000	8.000
PLHUS	IBERCAJA	71,52%	29/07/2010	9.000	9.000
PLHUS	CAI	71,52%	29/07/2010	4.500	4.500

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos